

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 28^a, en jueves 16 de mayo de 2019
(Ordinaria, de 10.07 a 14.48 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	58
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	63
III. ACTAS	63
IV. CUENTA	63
V. ORDEN DEL DÍA.....	64
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12212-13) [CONTINUACIÓN]	64
VI. INCIDENTES	135
VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ..	139
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica”. Boletín N° 12637-07 (037-367).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual accede a la petición formulada por la Comisión de Minería y Energía, en orden a refundir el proyecto de su autoría, contenido en mensaje, que “Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica”, Boletín N° 12567-08; con el contenido en moción que “Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía”, Boletín N° 12471-08 (201-367).	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta”. Boletín N° 11662-04. (203-367).	
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, “Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y	

- modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos”. Boletín N° 11933-07(SEN).
5. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores”. Boletín N° 6956-07(SEN).
 6. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana respecto de la opinión que la Cámara de Diputados debe manifestar ante la consulta de S.E. el Presidente de la República sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 23 de mayo de 2008.
 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Walker, Ascencio, Brito, Lorenzini, Soto, don Leonardo, y Undurraga, y de la diputada señora Ossandón, que “Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales”. Boletín N° 12638-07.
 8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi, Hoffmann y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; González, don Félix; Ibáñez, Labra, Meza, Torrealba, y Torres, que “Prohíbe la entrega y comercialización de envases, botellas, bolsas y otros productos plásticos de un solo uso, y modifica en consecuencia las normas legales que indica”. Boletín N° 12639-12.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6552-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “La denuncia así formulada, constituirá presunción de haberse cometido la infracción”, contenida en el artículo 125, numeral 1), tercer párrafo de la ley general de Pesca y Acuicultura. Rol 6437-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6590-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de Oficio del Tribunal Constitucional, mediante el cual adjunta una resolución en virtud de la cual da inicio de oficio, a un proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, en relación al artículo 126, inciso segundo, parte final, del Código Sanitario. Rol 6597-19-INC. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud.

Rol 5909-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Certificados:**

- Certificado mediante el cual se acredita que la diputada señora Carvajal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas y las por celebrarse entre el día 15 y el día 18 de mayo de 2019, por impedimento grave.
- Certificado mediante el cual se acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 y las por celebrarse el día de hoy, 16 de mayo de 2019, por impedimento grave.

2. **Notas:**

- Nota de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de mayo de 2019, a partir de las 19:00 hrs., con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en tal fecha, a partir de la hora señalada.

3. **Comunicaciones:**

- Comunicación de la diputada señora del Real, quién de conformidad con el Artículo 207 bis del Código del Trabajo, señala que hará uso del permiso por haber contraído matrimonio por un plazo de 5 días, los días 13, 14, 15, 27 y 28 de mayo de 2019 en curso, dejando sin efecto toda otra solicitud anterior en la materia.
- Comunicación del diputado señor Rentería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 14, y las que se celebren el día de hoy 15 de mayo de 2019, por medio día.

4. **Oficio_**

- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, actualmente en Tabla en Sala para su votación en general, con posterioridad a su tramitación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de ser el caso, BOLETÍN N° 12212-13.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12600/212 al 21686).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 19.948 de esta Corporación, de fecha 16 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1044 al 24200).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (1049 al 10901).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Conclusiones del informe de impacto ambiental correspondiente a las medidas adoptadas a favor de los vecinos de la comuna de San Joaquín, quienes han denunciado que la vibraciones por el paso de la línea 6 del Metro les estarían provocando un efecto de socavamiento, provocando el hundimiento progresivo de sus casas y un daño irreversible a sus estructuras, disponiendo las medidas que permitan resolver dicha situación. (1050 al 21595).
- Diputado González, don Félix. Situación que afecta a familias de la comuna de San Fabián, Región del Biobío, debido al proyecto Embalse Punilla, señalando los motivos por los cuales se incumplió la Resolución de Calificación Ambiental, en orden a elaborar un plan de relocalización. (1051 al 17670).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Proceso de desalojo realizado en contra de habitantes de las comunas de San Fabián y Coihueco, debido a la ejecución del Proyecto Embalse Punilla. Asimismo, refiérase al estado del Plan de desarrollo Social, el cual beneficiaría a dichos habitantes desalojados, indicando la fecha de su última actualización. (1052 al 18147).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de desarrollo Social, que fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (1053 al 17632).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar la ejecución de las obras del Plan de desarrollo 2018 del Servicio Municipal de Agua Potable de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, considerando los antecedentes que se acompañan. (1054 al 20525).
- Diputado Rocafull, don Luis. Proyectos que se financiaran con fondos del Plan de Reconstrucción de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (1055 al 22944).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Resolución emitida por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, en relación con la restitución de terrenos y paralización de los desalojos en el sector La Punilla, comuna de San Fabián, señalando las medidas que se adoptarán por ese Ministerio, a fin de supervigilar su cumplimiento. (1056 al 18394).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de ejecución del contrato celebrado por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del Biobío, destinado a la remoción de sedimentos del estero Quilque. Asimismo, remita la situación actual de su proyecto de mejoramiento, en los términos que requiere. (1057 al 22239).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Eventuales consecuencias de la situación financiera de la compañía Astaldi, en relación con la obra embalse Punilla de la Región de Ñuble, ya adjudicada a su favor. Asimismo, refiérase a las herramientas

contractuales y administrativas consideradas para un eventual retraso en el pago de proveedores, demora en la ejecución y/o entrega de las obras, por parte de dicha empresa. (1074 al 15761).

- Diputado Sabag, don Jorge. Circunstancias en que se produjo la toma de posesión material de los terrenos expropiados en los que se emplazará el futuro embalse La Punilla, en la provincia de Ñuble, precisando si se usó de la fuerza para el desalojo de sus ocupantes. Asimismo, indique el monto de las indemnizaciones pagadas a los expropiados y a la existencia de un plan de desarrollo social que contemple soluciones habitacionales y un programa ganadero en el lugar de su reubicación. (1075 al 17013).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de entregar un bien inmueble o un terreno a la agrupación ZOE que realiza terapias inclusivas e interactivas para niños y niñas con trastornos del espectro autista, en la comuna de La Serena. (1084 al 21578).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Luck, doña Karin. Posibilidad de realizar una fiscalización, por parte de la Dirección del Trabajo correspondiente, al establecimiento comercial “Sociedad Gastronómica A&R SpA”, en los términos que requiere. (1707 al 20581).

Ministerio de Salud

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Pacientes que fueron atendidos durante la gira que realizó el ecógrafo y mamógrafo móvil en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en la forma más detallada posible. (2215 al 22382).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de asignar médicos especialistas al hospital de Vicuña y declararlo como establecimiento de salud de mediana complejidad. (2222 al 23614).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Motivos por los cuales aún no se ha inaugurado el Centro de Salud Familiar del barrio Nuevo Amanecer, comuna de Linares, Región del Maule. Asimismo, señale las razones de la falta de ambulancia en ese establecimiento. (2223 al 21604).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Decreto que establece la clasificación de mediana complejidad para el Hospital de Puerto Aysén. (2224 al 24043).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Decreto que establece la clasificación de mediana complejidad para el Hospital de Puerto Aysén. (2224 al 24044).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instalar una señal de telefonía móvil en el sector rural de Cachapoal de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas en otros sectores rurales de la región, con el objeto de mejorar su conectividad. (278 al 25361).
- Diputado Matta, don Manuel. Situación de la antena de telecomunicaciones ubicada en el sector del Duraznillo, comuna de Linares. Del mismo modo, refiérase a la forma en que el Ministerio puede colaborar en dar soluciones a los problemas que ha presentado en su funcionamiento. (6413 al 23795).

Ministerio de desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programas que tienen por objeto apoyar familias y fortalecer habilidades parentales, los que tengan por objeto el control de

impulsos y manejo de ira para evitar el uso de la violencia y aquellos que tengan como objetivo la orientación y consejería familiar ante crisis familiares, pronunciándose respecto de los planteamientos formulados. (1667 al 14366).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programas que tienen por objeto apoyar familias y fortalecer habilidades parentales, los que tengan por objeto el control de impulsos y manejo de ira para evitar el uso de la violencia y aquellos que tengan como objetivo la orientación y consejería familiar ante crisis familiares, pronunciándose respecto de los planteamientos formulados. (1667 al 14367).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Reitera el oficio N° 14.367 de esta Corporación, de fecha 5 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1667 al 25598).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Reitera el oficio N° 14.366 de esta Corporación, de fecha 5 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1667 al 25653).

Subsecretarías

- Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de fiscalizar los permisos de las obras que se están realizando por la Sociedad Nacional de Oleoductos en la comuna de Maipú, en los términos que requiere. (1048 al 23948).
- Diputado Berger, don Bernardo. Razones que han impedido el avance del proyecto puente Las Mulatas y Torobayo en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, señalando si se subsanaron las observaciones deducidas e indicando las medidas que se adoptarán, a fin de garantizar su etapa de diseño para el 2019. (1073 al 15767).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la asignación de médicos especialistas para el hospital de Vicuña y declararlo como establecimiento de salud de mediana complejidad. (2222 al 23616).
- Intendencias
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de incorporar al programa de regularización de títulos de dominio, a los pobladores de la junta de vecinos Las Cardas de la comuna de Coquimbo, favoreciendo especialmente a las familias que han pagado arriendo por años y disponiendo la facción del catastro respectivo. Se acompaña la documentación respectiva. (1083 al 19567).

Servicios

- Diputada Parra, doña Andrea. Situación que afecta a locatarios del Mercado Municipal de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, quienes perdieron su fuente laboral debido al incendio que consumió la totalidad del establecimiento, señalando las medidas que se adoptarán a fin de proporcionar ayuda a los damnificados. (057 al 24133).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado del requerimiento realizado por los vecinos del sector Las Vegas, comuna de Llay Llay, en relación con la instalación de luminaria y señalética. (1072 al 20920).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1020 al 25134).

- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance de la obra “Jardín infantil y sala cuna El Alto”, ubicado en la población San Rafael, comuna de Arica, en los términos que requiere. (1045 al 22947).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de mejorar la señalética, demarcación y seguridad vial de la ruta H-10 en el sector de Los Robles, comuna de Mostazal. (1046 al 23066).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afecta al poblado de Codpa en la comuna de Camarones, debido a los daños en infraestructura ocasionados por aluviones, señalando cuáles son las obras de reparación y de prevención comprometidas para dicho sector, precisando sus plazos de ejecución, en los términos que requiere. (1069 al 22395).
- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (1070 al 23864).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Corral, debido a la ausencia de señalética en Los Liles, pasado San Carlos, camino al sector de Chaihuín, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, especialmente en lo relativo a la fuga de animales desde los predios a la ruta. (1071 al 23079).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de ambulancias operativas y disponibles para los habitantes de la ciudad de Labranza, comuna de Temuco, indicando si dichos vehículos poseen como base el sector mencionada o se trasladan desde y hacia la capital regional. (1128 al 25306).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1235 al 23308).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos de desalojo practicados en el sector de Las Quintas I, comuna de Iquique, señalando el fundamento legal de su procedencia y la situación que afectó al señor Amos Castro Caquisane, en los términos que requiere. (1364 al 18709).
- Diputado Mulet, don Jaime. Inmuebles de las comunas de Copiapó y Vallenar que pertenecían a CEMA Chile y que fueron entregados a ese Ministerio. (1373 al 24780).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de avance de la tramitación de reclamo por negligencia médica, que habría afectado a la señora Viviana Molina Peñaloza, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1603 al 23165).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (202 al 23421).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Evolución del intercambio comercial de Chile con la Unión Europea desde la fecha de suscripción del Acuerdo de Asociación Económica en los ítem que señala, precisando las principales inversiones de la Unión Europea en Chile, desagregadas por rubro y empresa. Asimismo, sírvase

- confirmar si nuestro país posee inversiones en países de la Unión Europea, especificando los rubros y empresas. (2540 al 24084).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (301 al 23470).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (348 al 24999).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para mitigar los efectos de la evacuación de aguas lluvias, desde el campamento aledaño a la cancha de fútbol del club deportivo Unión Cardenal Caro, de la comuna de Viña del Mar, y se interceda ante la empresa Esval S. A. a fin que de cumplimiento a los compromisos adquiridos para efectuar las reparaciones que se requieren luego de la instalación de agua potable para la agrupación habitacional señalada. (3512 al 24384).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (393 al 21728).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (403 al 24536).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (429 al 22677).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (431 al 21753).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (451 al 24855).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (464 al 22660).

- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (503 al 17116).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.116 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (503 al 24357).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (515 al 25020).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (524 al 23517).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (602 al 23329).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (664 al 24845).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (681 al 23403).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (883-1 al 24522).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Causas de los apagones que se produjeron en la ciudad de Taltal el 8 de mayo de 2019, remitiendo el registro de estos hechos ocurridos en la región durante el presente año e indicando las medidas adoptadas para evitar su reiteración. (26830 de 13/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del asfaltado de la ruta V-56, específicamente en el tramo que va desde el sector de Colegual hasta Los Muermos, Región de Los Lagos. (26849 de 14/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del asfaltado de la ruta V-56, específicamente en el tramo que va desde el sector de Colegual hasta Los Muermos, Región de Los Lagos. (26850 de 14/05/2019). A Dirección de Vialidad

- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de consultoras que trabajan en los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de Los Lagos, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (26851 de 14/05/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de consultoras que trabajan en los programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de la Región de Los Lagos, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (26852 de 14/05/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Jürgensen, don Harry. Criterios utilizados para elaborar las bases de licitación respecto a la reposición de luminarias en la comuna de Castro. (26853 de 14/05/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estadísticas de niños con trastornos del espectro autista u otros problemas de aprendizaje, en los establecimientos educacionales de la provincia de Osorno (26854 de 14/05/2019).
- Diputado Hernández, don Javier. Importaciones del producto de embalaje Stretch Film en la República de Chile, indicando la cantidad registrada por mes, en los últimos 3 años. (26855 de 14/05/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de avance de la mesa técnica para tratar la heterogeneidad de remuneraciones, en relación con las trabajadoras manipuladoras de alimentos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26856 de 14/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de avance de la mesa técnica para tratar la heterogeneidad de remuneraciones, en relación con las trabajadoras manipuladoras de alimentos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26857 de 14/05/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de avance de la mesa técnica para tratar la heterogeneidad de remuneraciones, en relación con las trabajadoras manipuladoras de alimentos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26858 de 14/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de avance de la construcción del Liceo Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Frutillar, señalando su cronograma y fecha estimada para la recuperación de la infraestructura y equipamiento. (26860 de 14/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de guardaparques con que cuenta ese Servicio en cada área protegida de la Región de Los Lagos, indicando el déficit de funcionarios al respecto. Asimismo, señale si es efectivo que en el presupuesto 2020 se contemplaría un aumento de trabajadores. (26861 de 14/05/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a pescadores artesanales y multicultores en la comuna de Cochamo, Región de Los Lagos, debido a la pérdida de la producción de colectores con semillas de choritos, indicando las medidas que se adoptarán por esa Subsecretaría, en los términos que requiere. (26862 de 14/05/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posible injerencia de la compañía Isa Interchile en el corte de luz ocurrido en la Región de Valparaíso, con fecha 14 de mayo de

- 2019, el cual se debería a las primeras pruebas de inyección del proyecto Cardones Polpaico. (26863 de 14/05/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Ubicación actual y estado de conservación de la locomotora N°714, tipo 70, analizando la factibilidad de gestionar su retorno al Museo Ferroviario Pablo Neruda, precisando las gestiones a realizar. (26864 de 14/05/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Consideraciones del ministerio respecto a la eficiencia del actual sistema de tarificación de los hidrocarburos, especialmente en lo relativo al mecanismo de estabilización de los precios en los combustibles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26866 de 14/05/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Estado del procedimiento de dictación de los reglamentos señalados en la ley N°21.137. Del mismo modo, indique la metodología establecida para la determinación de los criterios de pesaje y dimensiones que se aplicarán a los vehículos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos, en los términos que requiere. (26867 de 14/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Tiempo que deben esperar los migrantes para acceder a la entrevista de evaluación de refugio, desde la solicitud de esta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26868 de 14/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Crispi, don Miguel. Remita un informe de lo ocurrido con el carabinero de la Prefectura Zona Santiago Cordillera de la 20ª Comisaría de Puente Alto, en relación con la situación que indica. Asimismo, señale las medidas adoptadas para resarcir el eventual daño causado y los protocolos que guían el actuar de Carabineros de Chile tras recibir denuncias por violencia de género, en los términos que requiere, por intermedio del Coronel Jorge Miranda Bulboa. (26869 de 14/05/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26870 de 14/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26871 de 14/05/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26872 de 14/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26873 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26874 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26875 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26876 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Angol
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26877 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26878 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26879 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Arica
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26880 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26881 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Buin
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26882 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26883 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26884 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26885 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26886 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Calama
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26887 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26888 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26889 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26890 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Camarones
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26891 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Camiña
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26892 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Canela
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26893 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26894 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26895 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26896 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26897 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Castro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26898 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26899 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26900 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26901 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26902 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26903 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26904 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26905 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26906 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26907 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26908 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cholchol
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26909 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26910 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cisnes
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26911 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26912 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26913 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cochrane
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26914 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26915 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26916 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26917 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26918 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Colina
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26919 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26920 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26921 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26922 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Concón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26923 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26924 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26925 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26926 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Corral
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26927 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26928 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curacautín
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26929 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26930 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26931 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26932 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26933 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26934 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Doñihue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26935 de 14/05/2019).
A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26936 de 14/05/2019).
A Municipalidad de El Monte
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26937 de 14/05/2019).
A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26938 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26939 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26940 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Freire
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26941 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26942 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26943 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26944 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Galvarino
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26945 de 14/05/2019).
A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26946 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26947 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26948 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26949 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26950 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26951 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26952 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26953 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26954 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26955 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26956 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26957 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26958 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26959 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26960 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26961 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26962 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26963 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26964 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Laja
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26965 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26966 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Las Cabras
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26967 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26968 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26969 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26970 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26971 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Limache
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26972 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Linares
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26973 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26974 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26975 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26976 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26977 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26978 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26979 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lolol
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26980 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Loncoche
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26981 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Longaví
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26982 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lonquimay
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26983 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26984 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26985 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26986 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26987 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26988 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26989 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26990 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lota
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26991 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26992 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26993 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Macul
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26994 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26995 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26996 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26997 de 14/05/2019).
A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26998 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26999 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Maule
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27000 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27001 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27002 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27003 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27004 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27005 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27006 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27007 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27008 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27009 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Natales
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27010 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27011 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27012 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27013 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27014 de 14/05/2019).
A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27015 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27016 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27017 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27018 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27019 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Paine
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27020 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Panguipulli
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27021 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27022 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27023 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Penco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27024 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Peñaflor
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27025 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27026 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27027 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Peumo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27028 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pica
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27029 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27030 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27031 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27032 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27033 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27034 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27035 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Primavera
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27036 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27037 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27038 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27039 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27040 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27041 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27042 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27043 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27044 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27045 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27046 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27047 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27048 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27049 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27050 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27051 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quinchao
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27052 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quintero
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27053 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27054 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ránquil
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27055 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27056 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Renaico
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27057 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Renca
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27058 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27059 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27060 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27061 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27062 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27063 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27064 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27065 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27066 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27067 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27068 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27069 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27070 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27071 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27072 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27073 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Clemente
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27074 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Esteban
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27075 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27076 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27077 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27078 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27079 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27080 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Javier
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27081 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27082 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San José de Maipo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27083 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27084 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27085 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27086 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27087 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Pedro de Atacama
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27088 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Pedro de la Paz
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27089 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27090 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27091 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27092 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27093 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27094 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27095 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27096 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santa María
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27097 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27098 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27099 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27100 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27101 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Talca
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27102 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27103 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27104 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27105 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27106 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27107 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27108 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27109 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27110 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27111 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27112 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27113 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27114 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Valdivia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27115 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27116 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27117 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Vicuña
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27118 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27119 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27120 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Yerbabuenas
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27121 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27122 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27123 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Alto Del Carmen
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27124 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27125 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27126 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chépica
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27127 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27128 de 14/05/2019).
A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27129 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27130 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27131 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27132 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27133 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27134 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Lampa
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27135 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27136 de 14/05/2019).
A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27137 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Molina
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27138 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ninhue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27139 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Nogales
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27140 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Oliviar
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27141 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Olmué
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27142 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27143 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27144 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27145 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Parral
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27146 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27147 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27148 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27149 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27150 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27151 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27152 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27153 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Putre
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27154 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27155 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27156 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27157 de 14/05/2019).
A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27158 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Teno
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27159 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27160 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27161 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Colbún
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que recibe
 - n mensualmente. (27162 de 14/05/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27163 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27164 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Contulmo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27165 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27166 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27167 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27168 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27169 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27170 de 14/05/2019).
A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27171 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27172 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27173 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27174 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Florida
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27175 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27176 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27177 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27178 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27179 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Huara
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27180 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27181 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Isla De Maipo
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27182 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27183 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27184 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27185 de 14/05/2019).
A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27186 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27187 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27188 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27189 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Palena
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27190 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27191 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27192 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27193 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27194 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27195 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27196 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27197 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Purén
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27198 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27199 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27200 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27201 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27202 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27203 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27204 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27205 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que represen-

- tan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27206 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Torres Del Paine
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27207 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27208 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27209 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Victoria
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27210 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27211 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27212 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27213 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Caldera
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27214 de 14/05/2019).
A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer medidas para agilizar los procesos de reconocimiento de la calidad de exonerados políticos a los señores Germán Ponce Lagos y Humberto Cerda Leiva. (27215 de 14/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Crispi, don Miguel. Remita un informe detallado que contenga los mecanismos adoptados para resarcir el daño causado por el funcionario de Carabineros de Chile de la Prefectura Zona Cordillera en la 20ª Comisaría de Puente Alto, al no recibir la denuncia de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27216 de 15/05/2019). A Servicio Nacional de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de revisar la pertinencia de lo estipulado en el DFL N°30, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, analizando la factibilidad de realizar un proceso de selección para el cargo de director de ese Servicio. (27217 de 15/05/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Crispi, don Miguel. Remita el Plan Nacional de Infraestructura deportiva del Ministerio del deporte para la comuna de La Pintana, con el objeto de revisar el estado y situación de los polideportivos y su infraestructura pendiente en la zona. (27218 de 15/05/2019). A Subsecretaría del deporte
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación del Alcalde de la comuna de Colchane, señor Teófilo Mamani García, quien fue investigado por los delitos de malversación de caudales públicos y por uso y circulación de vehículos fiscales. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una investigación interna de carácter disciplinario y establecer las infracciones cometidas, en los términos que requiere. (27220 de 15/05/2019). A Consejo de defensa del Estado
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para resguardar el ejercicio de los derechos de la víctima de violencia intrafamiliar, señora Sandra Santander Menay. Del mismo modo, sírvase a realizar una investigación interna de carácter disciplinario, en los términos que requiere, según la situación que se señala. (27221 de 15/05/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Silber, don Gabriel. Normativa aplicable y políticas de su servicio ante el uso de las vías exclusivas de transporte público por los conductores de la empresa Tranfer Delfos, quienes prestan servicios de transporte público autorizado al aeropuerto Arturo Merino Benítez y estarían siendo multados por transitar por dichas arterias. (27222 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Bianchi, don Karim. Contratos suscritos entre el Hospital Clínico Magallanes y sus proveedores, que se encuentren vigentes. Asimismo, refiérase a los recursos, traspasos de dinero o pagos directos a proveedores desde el Ministerio de Salud hacia el hospital mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27223 de 15/05/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Núñez, don Daniel. Cumplimiento del compromiso de aportar los recursos financieros extraordinarios que se necesitan en 2019 para finalizar la reconstrucción de la Escuela San Rafael de Rozas, en la comuna de Illapel, provincia de Choapa, Región de Coquimbo. Del mismo modo, indique el estado de avance de la mencionada obra, en los términos que requiere. (27224 de 15/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación previsional del señor Luis Guillermo Maragaño Hernández. Del mismo modo, refiérase al procedimiento que contempla

- el reglamento del Instituto de Previsión Social para que el mencionado señor efectúe sus cotizaciones previsionales en ese organismo. (27225 de 15/05/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación previsional del señor Luis Guillermo Maragaño Hernández. Del mismo modo, refiérase al procedimiento que contempla el reglamento de la Caja de Previsión de la defensa Nacional para que el mencionado señor efectúe sus cotizaciones previsionales en ese organismo. (27226 de 15/05/2019). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional
 - Diputado Bianchi, don Karim. Situación previsional del señor Sergio Hernán Calbucoy Calbucoy y la factibilidad que obtenga el beneficio de la jubilación anticipada. (27227 de 15/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputado Pérez, don José. Posibilidad de estudiar y proponer una modificación al numeral 8 del artículo 81 del Código Civil, para agilizar los trámites de la declaración de muerte presunta, en los términos que señala. (27228 de 15/05/2019). A Ministerio de Justicia y derechos Humanos
 - Diputado Gahona, don Sergio. Cantidad de sumarios sanitarios realizados en los últimos 10 años, que digan relación con calidad, seguridad o eficacia de los productos farmacéuticos, en los términos que requiere. (27229 de 15/05/2019). A Instituto de Salud Pública
 - Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del proyecto de pavimentación con muros de contención, soleras y veredas para la Villa 89 del sector de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria. (27230 de 15/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
 - Diputado Longton, don Andrés. Inclusión en la discusión de la revisión del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso de 2014, respecto de la vialidad del sector Los Pinos, en la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (27231 de 15/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Longton, don Andrés. Inclusión en la discusión de la revisión del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso de 2014, respecto de la vialidad del sector Los Pinos, en la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (27232 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejecutar los proyectos de seguridad vial en las rutas que indica, señalando el plazo de inicio y los recursos estimados para efectuar los trabajos durante el presente año, en los términos que requiere. (27233 de 15/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Longton, don Andrés. Estado y etapa que encuentra el proyecto de restauración del puente 19 de Junio que une La Calera con la localidad de Artificio, Región de Valparaíso, señalando la fecha para su recepción final, en los términos que requiere. (27234 de 15/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Longton, don Andrés. Planificación vial para este año en las comunas de Cabildo, La Calera, Calle Larga, Catemu, Hijuelas, La Cruz, La Ligua, Limache, Llay Llay, Los Andes, Nogales, Olmué, Panquehue, Papudo, Petorca, Puchuncaví, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María, Villa Alemana y Zapallar, Región de Valparaíso. (27235 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de autorizar la declaratoria de camino público de la ruta F-590, avenida Eastmann, comunas de Olmué y Limache que se encuentra bajo la tuición de la Dirección de Vialidad. (27236 de 15/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el servicio al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de San Felipe, en los términos que requiere. (27237 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y derechos Humanos de Valparaíso
- Diputado Jackson, don Giorgio. Efectividad de que la manipulación en las cifras del Índice de Precios al Consumidor denunciada por el Director del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ha tenido efectos en la política monetaria que fija el Banco Central, en los términos que requiere. (27238 de 15/05/2019). A Banco Central de Chile
- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes que configuran los presuntos indicios de manipulación en las cifras del Índice de Precios al Consumidor, detectados por su institución y que motivaron la denuncia ante la Fiscalía Centro Norte, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al impacto que podría tener en la determinación de la política monetaria establecida por el Banco Central, la Unidad de Fomento, Unidad Tributaria Mensual, indexación de ingresos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27239 de 15/05/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes relacionados con la denuncia por manipulación de las cifras del Índice de Precios al Consumidor durante los meses de agosto y septiembre de 2018, en los términos que requiere. (27240 de 15/05/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado desbordes, don Mario. Denuncias recibidas por eventuales irregularidades en el transporte de residuos domiciliarios desde la comuna de Quilicura hasta el sector de Ruangue, por parte de KDM Empresas, en los términos que requiere. (27241 de 15/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado desbordes, don Mario. Evento realizado el día 20 de abril en el sector La Farfana denominado “La Fiesta del Memo”, señalando cuál es el registro de reclamos, denuncias y medidas adoptadas por ese Municipio, en los términos que requiere. (27243 de 15/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado desbordes, don Mario. Remita la autorización del evento “La Fiesta del Memo”, realizada en el sector La Farfana de la comuna de Maipú el día 20 de abril, en los términos que requiere. (27244 de 15/05/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado desbordes, don Mario. Existencia de registros en ese Servicio respecto de la franja de terreno ubicada en avenida Las Torres N° 7283 de la comuna de Cerrillos. (27246 de 15/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado desbordes, don Mario. Existencia de autorización de esa Secretaría para la realización del evento publicitado por “Fridom Producciones” y la fundación “Don Óscar”, con fecha 20 de abril de 2019, en la Quinta Las Rosas de la comuna de Maipú y sus condiciones, remitiendo copia de la solicitud de autorización sanitaria, en los términos que requiere. (27247 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado desbordes, don Mario. Estado de avance de la ejecución del proyecto denominado Noveno Centro de Salud Familiar, en la comuna de Maipú, indicando las situaciones que lo han retrasado, en los términos que requiere. (27248 de 15/05/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27249 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27250 de 15/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27251 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27252 de 15/05/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fortalecer los programas de reinserción y reincidencia de los reos que se encuentran recluidos en los centros penitenciarios de esa región, evaluando la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios. (27253 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en la comuna de Quilpué. En caso contrario, analice la posibilidad de evaluar una solución definitiva para cada uno de ellos. (27254 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. En caso contrario, analice la posibilidad de evaluar una solución definitiva para cada uno de ellos. (27255 de 15/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Estado hídrico de los embalses Catemu de la comuna del mismo nombre, Las Palmas de la comuna de Petorca y Los Ángeles de la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso. (27256 de 15/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Número de beneficiarios egresados del programa “Tránsito a la comunidad” del Centro de Apoyo para la Integración Social de Valparaíso”, en los términos que requiere. (27257 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de solicitudes de pasos y accesos públicos a playas, requeridos desde 2016 a la fecha, en la Región de Los Ríos, señalando su

- estado, en los términos que requiere. (27258 de 15/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Rosas, don Patricio. Detalle de las inversiones en programas de desarrollo turístico para la zona de Trumao de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (27259 de 15/05/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Rosas, don Patricio. Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, aplicado en la provincia de Ranco de la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (27260 de 15/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance de las obras de construcción para espacios costeros marinos en la Región de Los Ríos, planificadas para ser ejecutadas o entregadas durante 2017 a 2019, detallando sus montos asociados, en los términos que requiere. (27261 de 15/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que contenga el plan de auditorías a la Empresa Nacional de Minería para el año 2019, señalando las acciones de fiscalización realizadas en plantas mineras, precisando aquellas irregularidades similares a las ocurridas en la Planta Manuel Antonio Matta. (27262 de 15/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que contenga el plan de auditorías a la Empresa Nacional de Minería para el año 2019, señalando las acciones de fiscalización realizadas en plantas mineras, precisando aquellas irregularidades similares a las ocurridas en la Planta Manuel Antonio Matta. (27263 de 15/05/2019). A Ministerio de Minería
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que contenga el plan de auditorías a la Empresa Nacional de Minería para el año 2019, señalando las acciones de fiscalización realizadas en plantas mineras, precisando aquellas irregularidades similares a las ocurridas en la Planta Manuel Antonio Matta. (27264 de 15/05/2019). A Empresa Nacional de Minería
 - Diputado Torres, don Víctor. Funcionamiento de la sala de cuidados intermedios del Servicio de Urgencia del Hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio. (27265 de 15/05/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de universidades que impartan la carrera de psicología, con mallas curriculares que contengan la asignatura de “terapias correctivas” o algún ramo similar orientado al tratamiento de personas LGBTQI. (27266 de 15/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de implementación y resultados del programa “Microtráfico Cero” en la comuna de Ñuñoa de la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, remita el detalle de unidades vecinales intervenidas dentro de esa comuna, precisando el tiempo de ejecución y las denuncias derivadas de dichos procedimientos. (27267 de 15/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Programas de iluminación en las plazas de esa comuna, especialmente aquellas ubicadas en villa Los Rosales, remitiendo un listado con las zonas que se encuentran con déficit de luminaria pública. (27268 de 15/05/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Número de campañas realizadas con fines informativos sobre la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del

-
- embarazo, desde su publicación a la fecha. (27269 de 15/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del proyecto de construcción del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad ubicado en la avenida Las Industrias. (27270 de 15/05/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Remita los estatutos que posean para la constitución de los Comité de Vivienda de esa comuna. (27271 de 15/05/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del Hospital Barros Luco Trudeau de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago. (27272 de 15/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Castillo, doña Natalia, Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proceso de ratificación de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, indicando los términos establecidos por ese Ministerio para hacer envío del mensaje presidencial, señalando los motivos de su retraso y precisando la fecha tentativa de ratificación del tratado. (27273 de 15/05/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:04
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:25
René Alinco Bustos	IND	A		10:11
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:52
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:13
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:00
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:57
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:23
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:14
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:06
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:00
Gabriel Boric Font	IND	A		10:06
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:12
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:33
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:11
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:02
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:56
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:14
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:11
Juan Luis Castro González	PS	A		11:24
Andrés Celis Montt	RN	A		10:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:04
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:39
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:00
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:00
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:00
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:47
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:00
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:32
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:20
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:39
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:21
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:33
Maya Fernández Allende	PS	A		10:18
Iván Flores García	DC	A		10:13
Camila Flores Oporto	RN	A		11:31
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:07
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:00
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:10
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:00
René Manuel García García	RN	A		10:00
Renato Garín González	IND	A		12:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:08
Félix González Gatica	PEV	A		10:09
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:33
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:25
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:10
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:51
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:00
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:14
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:43
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:17
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:00
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:16
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:19
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:01
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:13
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:28
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:38
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:05
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		11:30
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:06
Karin Luck Urban	RN	A		10:03
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:14
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:02
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:23
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:11
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:39
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:00
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:00
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:00
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:00
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:07
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:41
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:00
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:51
Francesca Muñoz González	RN	A		10:02
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:00
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:18
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:03
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:02
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:00
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:02
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		12:45
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:30
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:07
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:11
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:23
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:04
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:10
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:02
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:11
Luis Rocafull López	PS	A		10:00
Camila Rojas Valderrama	IND	A		11:10
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:02
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:03
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:00
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:28
Marcela Sabat Fernández	RN	A		13:23
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:00
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:00
Juan Santana Castillo	PS	A		10:41
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:01
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:07
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I		
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:00
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:04
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:00
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:13
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:46
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:05
Jaime Tohá González	PS	A		10:07
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:00
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:41
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		13:11
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:27
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:29
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:01
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:17
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:14
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:00
Matías Walker Prieto	DC	A		10:18
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:22
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:07

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, Asistieron, también, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.07 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 18ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 19ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solicito que la Mesa nos señale a qué se refiere lo que figura en el número 3 de la Cuenta, donde se da cuenta de una comunicación relacionada con el proyecto de ley, que votamos la semana pasada, que modifica la Ley General de Educación para prohibir que se condicione la matrícula y la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, dentro del trámite legislativo, el Presidente de la República tiene la opción de presentar enmiendas o adiciones, lo que comúnmente se conoce como veto. En ese sentido, lo que se señala en el oficio que figura en el número 3 de la Cuenta es que el Primer Mandatario renuncia a esa posibilidad, con el obje-

to de que el proyecto de ley a que se ha hecho referencia pueda ser conocido por el Tribunal Constitucional y, con posterioridad, convertirse en ley de la república.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- De acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

-0-

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, por medio de la cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, originado en mensaje, que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, actualmente en tabla en Sala para su votación general, el que, en caso de ser aprobado, deberá volver a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular (boletín N°12212-13).

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12212-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes 14 de mayo, la votación en general de este proyecto se efectuará una vez finalizado el Orden del Día de la presente sesión.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 25ª de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2019 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda- y continuó en la sesión 27ª de la misma legislatura, en miércoles 15 de mayo de de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra, solicito a quienes se encuentran presentes en las tribunas no interrumpir las intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados, sin perjuicio de cuál sea la opinión que estén manifestando sobre la iniciativa y sin importar el sector político al que pertenezcan.

Hago presente que ante cualquier manifestación que exceda esa restricción, especialmente en el caso de que se lance algún tipo de proyectiles, como ha ocurrido en otras ocasiones, las tribunas serán desalojadas.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el resultado de lo que hoy debatimos determinará si procederemos a discutir en particular la mejora propuesta por el gobierno al sistema de pensiones.

El 13 de noviembre de 1980, entre cuatro paredes, cuatro generales golpistas decretaron, a través del decreto ley N° 3.500, la creación de un sistema de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia con capitalización individual, cuyos dineros debían ser administrados por una entidad llamada administradora de fondos de pensiones (AFP).

Con el correr del tiempo nos fuimos dando cuenta de la injusticia que eso significaba para los ahorros de millones de chilenas y chilenos.

Mucho se ha dicho en las sesiones de ayer y de anteayer, así como en la sesión de hoy, sobre la ineficacia de las AFP para garantizar pensiones dignas para las chilenas y los chilenos. En la sesión de ayer, sin ir más lejos, lo planteado por el diputado Tomás Hirsch en su intervención me satisfizo plenamente. Fue una intervención como la que hice, en esos mismos términos, hace aproximadamente quince años en esta Sala, la que con posterioridad repetí dos o tres veces.

Ello demuestra que muchos de los que estamos acá hemos ido envejeciendo con esta petición y estrellándonos contra un muro insalvable. El sistema de reparto, que echamos tanto de menos, con organismos como el Servicio de Seguro Social, Canaempu, Empart, el Servicio Nacional de Salud y el Sermena, ya pertenecen al pasado, y no hemos podido revivirlo con la regularización que corresponde y con la modernización adecuada, mediante un sistema más justo y solidario.

Le pedimos al Ejecutivo un aumento en la cotización, de cargo al empleador, mayor al 4,2 por ciento, para mejorar un poco más las pensiones. También le hemos pedido al Ejecutivo que sea una entidad pública y exclusiva la que administre los fondos de pensiones nuevos, las nuevas cotizaciones, porque es la única forma de ofrecer algún grado de competencia a las AFP, que han yugulado las posibilidades de tener una vida mejor para nuestros adultos mayores.

A nuestros gobiernos, la bancada radical ha presentado proyectos de reforma al sistema de pensiones con exclusión de las AFP, y lo hemos hecho no una, ni dos ni tres veces, sino en

muchas oportunidades. Los ministros de Hacienda de la Concertación y de la Nueva Mayoría se negaron, en forma sistemática, a incurrir en este supuesto agravio a las AFP.

Hoy tenemos que conseguir, entre otras cosas, igualar las pensiones en Chile de los sobrevivientes. No puede ser que haya pensionados, pensionadas o montepiadas de primera categoría, como lo son los de las Fuerzas Armadas, que pueden recibir el ciento por ciento del montepío correspondiente, mientras el resto de las chilenas y los chilenos que sobreviven al pensionado solo reciben el 60 por ciento. Esta es otra de las inequidades con la que hay que terminar.

Ahora, ¿fortalece este proyecto el pilar solidario? Sí, porque si baja la pensión programada, sube el aporte previsional solidario. Mantiene el derecho a pensión básica o de invalidez si el pensionado consigue un trabajo. Hay un seguro para las lagunas previsionales. Se permite el retiro de fondos al postergar la pensión. Mejora las pensiones de las mujeres y de la clase media. Hay subsidio de dependencia, lo cual es muy importante para los miles de personas mayores de 65 años de edad con dependencia severa, pues podrán recibir 80.000, 70.000 o 60.000 pesos, que les ayudarán a subsistir.

¿Es poco eso? Sí, claro que es poco. Necesitamos una reforma estructural, porque no es lo mismo -se lo digo, señor Presidente, por su intermedio, a las parlamentarias y los parlamentarios más jóvenes- tener treinta años de edad que tener sesenta y cinco años o setenta años de edad; la expectativa de vida es menor. Por eso, no podemos esperar un año más para entregar pensiones mejores a nuestros adultos mayores. Es cruel hacerlos esperar este año.

El realismo nos dice que un promedio de 250.000 pesos será lo que recibirán nuestros adultos mayores al año, dinero que es muy importante para suplir algunas de sus necesidades más importantes.

Hay dos millones ochocientos mil pensionados que están esperando saber qué haremos en la eventual discusión particular, no solo en lo relativo al pilar solidario, sino también si se mejoran otros ítems que contiene esta propuesta del gobierno.

Espero que el Ejecutivo cumpla con nuestras peticiones: que aumente la cotización de cargo del empleador más allá de 4,2 por ciento, para tener en el futuro mejores pensiones para nuestros adultos mayores. Asimismo, espero que sea una entidad pública exclusiva la que administre el sistema, a fin de no seguir dando a las AFP la posibilidad de que continúen malgastando los dineros de los chilenos y chilenas. Cuando las AFP ganan, solo ellas ganan, pero cuando pierden también nuestros adultos mayores deben asumir las pérdidas.

Por último, esperemos que en esta oportunidad tanto el Ejecutivo como nosotros seamos capaces de hacer el esfuerzo necesario para que en este país democrático respetemos las ideas y las opiniones y luchemos juntos, a fin de que en los últimos años de su vida nuestros adultos mayores tengan un mejor pasar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, la mesa técnica de los parlamentarios de oposición miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social presentó al Ejecutivo el documento llamado “Bases para un acuerdo político-social de reforma previsional”. Este contiene diez puntos mínimos que, a su juicio, son indispensables al momento de pensar en una reforma al sistema de pensiones, algunos de los cuales quiero destacar por su inconsistencia y su decidido carácter de imposición sobre el diálogo.

El primero consiste en aumentar de inmediato las pensiones de los actuales jubilados en al menos 20 por ciento. Cabe preguntarse: ¿Quién no quiere mejores pensiones? Sin embargo, respecto de la idea señalada no proponen siquiera la forma de materializar dicha alza, no distinguen entre sus beneficiarios ni tampoco plantean de dónde se obtendrán los recursos. Eso es francamente un eslogan.

En el segundo punto se pide incrementar la tasa de cotización, incorporando elementos de solidaridad en el pilar contributivo. Al respecto, aquí se expresa una opinión profundamente ideológica del sistema, la cual nadie discute que puedan tener, pero distinto es proponerla como una idea a debatir a incorporarla como un mínimo y, de paso, por el solo hecho de querer imponer un modelo sobre otro, sacrificar todo un proyecto, un sinnúmero de ayudas urgentes a nuestros adultos mayores que viven en condiciones miserables.

Un tercer mínimo es realizar una verdadera ampliación del pilar solidario, como si la ampliación propuesta por el Ejecutivo no fuera ya un tremendo avance respecto de la situación actual y, además, un esfuerzo fiscal enorme en una época en que nuestras arcas son deficitarias debido a la mala administración anterior. Pareciera que la plata sobra en el ideario de estos requisitos básicos de negociación.

Cuarto mínimo. En una lógica bastante dispar al punto anterior aquí se pide un financiamiento sostenible en el que prime lo siguiente: “los nuevos gastos permanentes se asocian a nuevos ingresos permanentes.”. Interesantísimo, a lo menos, ese concepto de la economía, que desconoce los ciclos y las variantes que inciden en ella.

Por lo menos en ese punto, sí se hace una recomendación sobre cómo alcanzar el objetivo propuesto: “considerar una fórmula de solidaridad del pilar contributivo, complementada con el aumento de algunos impuestos”. Por cierto, es una gran fórmula, pero, desafortunadamente, en su centro contiene una de las mayores discusiones económicas de todos los tiempos: gasto versus ahorro; impuestos versus inversión. Nuevamente, sobre la base de discrepancias profundas, cuasiexistenciales, pretenden iniciar las bases para el diálogo.

Sabemos que los ministros se han reunido con dirigentes de la oposición, lo que me parece correcto y bueno. En este sentido, considero necesario hacer planteamientos sobre una base en la cual podamos lograr puntos de encuentro.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro aquí presente que la búsqueda de diálogos por tener solo el efecto del diálogo no nos conducirá a nada. Honestamente, para nosotros será muy difícil apoyar algunas propuestas y exigencias que está haciendo la oposición, no en favor de los jubilados ni de los pensionados ni de los adultos mayores, sino del éxito de ellos mismos. Será muy difícil que apoyemos que el 4 por ciento adicional sea manejado exclusivamente por un ente estatal.

No obstante lo anterior, estamos dispuestos a dar nuestro voto favorable al proyecto porque creemos en el diálogo y en que para la sociedad y para la patria es importante que tengamos una discusión seria, propositiva y responsable en materia de pensiones y de jubilación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, no haré ningún descubrimiento ni señalaré ninguna novedad si digo que las actuales pensiones son insuficientes para otorgar condiciones de vida digna a los adultos mayores de nuestro país. Eso se ha repetido en todos los discursos, y estamos todos de acuerdo en el punto. Pero hay algunos que repiten como loros que el sistema de reparto en los países que aún lo tienen estaría quebrado.

Pues bien, permítanme informarles que el sistema de AFP está quebrado. Este sistema prometió una tasa de reemplazo de ciento por ciento para el año 2020, pero entre 2007 y 2014 dicha tasa fue de 40 por ciento, considerando el pilar solidario. Si no se cuenta el pilar solidario, la tasa de reemplazo fue de 20 por ciento, y, además, con una tremenda discriminación de género, porque fue de 12 por ciento para las mujeres y de 33 por ciento para los hombres, o sea, ni un tercio ni un cuarto, sino un quinto de lo que prometió el sistema de AFP que quieren consolidar.

En su segunda campaña, el Presidente Piñera hizo una promesa a los adultos mayores -figura en la página 106 del programa de gobierno, por si algunos no lo han leído-, que dice: "El objetivo es que una vez que la reforma esté en régimen, ningún pensionado esté por debajo de la línea de la pobreza.". Resulta que, una vez convertida en ley, esta reforma estaría en pleno régimen en 48 años más.

Sin embargo, ayer, el ministro nos hizo una aclaración -lamentablemente, no está presente en este momento; parece que anda en reuniones con parlamentarios de otras bancadas-: que para los mayores de 85 años sí habrá un impacto significativo más rápido, más inmediato, y que al 2024 podrían casi duplicar la pensión que tienen hoy.

No si el ministro sabrá, pero la esperanza de vida en Chile es de 79 años de edad. O sea, estamos diciendo a los adultos mayores que seis años después de que, en promedio, estén muertos, las pensiones serán el doble de lo que son ahora, que ya son de hambre. ¡Ni hablar de la discriminación socioeconómica! El promedio de esperanza de vida en la comuna de Las Condes es 10 años mayor que en la comuna de Renca o en la de Lampa. O sea, las personas están viviendo 10 años menos simplemente por nacer en una comuna pobre, y tendrán que esperar 10 años, después de muertos, para que la pensión sea cercana -ni siquiera la logra alcanzar- a la meta que el Presidente Piñera les prometió.

¡El Presidente Piñera les mintió a los adultos mayores!

También mienten quienes dicen que la oposición tiene una estrategia obstruccionista o, como dijo ayer el diputado Mellado, que los diputados de oposición no queríamos trabajar. Al respecto, debo decir que los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que

son de oposición han tenido un arduo trabajo desde los puntos de vista técnico y político. Se reunieron con organizaciones sociales e hicieron una propuesta: plantearon 10 puntos, pero el gobierno no quiere acogerlos.

Entonces, bajo las reglas democráticas, no de nuestra Constitución, la que queremos hacer vía asamblea constituyente, sino de la Constitución del 80, lo que nos cabe es rechazar el proyecto. Eso es parte del derecho y el deber que tenemos ante un proyecto que nos parece malo, que no cumple el objetivo que plantea, y que, además, confirma la mentira del Presidente Piñera de decir a los adultos mayores que saldrían de la línea de la pobreza, porque no saldrán; no lo harán ni en seis ni en diez ni en quince años, después de haberse muerto. Reitero: con este proyecto los adultos mayores no saldrán nunca de la línea de la pobreza.

No estamos diciendo que esto sea fácil; obviamente, falta dinero. Pero están usando a los adultos mayores como un chantaje, como rehenes, para que nosotros aprobemos este proyecto de ley, señalándonos que es la única forma de aumentar la pensión básica solidaria y que esas diez luquitas igual les sirven a los abuelitos. Por supuesto que les sirven, porque las necesitan. Habría que carecer de corazón para no reconocerlo. Necesitan esas diez luquitas, entre otras cosas, para comprar sus remedios en las farmacias coludidas, que les cobran carísimo por ellos, porque el sistema de salud no ha sido capaz de entregárselos gratuitamente. Eso nos piden los adultos mayores cuando nos reunimos con ellos, que intercedamos para que les suban las pensiones, porque no les alcanzan para vivir.

Es obvio que necesitan esa plata, pero si el gobierno quiere subir la pensión básica solidaria, lo puede hacer a través de la ley de presupuestos, no necesita este proyecto de ley. Otra alternativa es, como hemos dicho hasta el cansancio, que separen el proyecto, porque en ese caso obtendrían de inmediato los votos de toda la oposición para aprobar el aumento del pilar solidario. Lamentablemente, no quieren hacerlo.

En el fondo, lo que están haciendo es usar a los adultos mayores como rehenes para conseguir la aprobación de un proyecto de ley que consolidará el sistema de AFP, de la misma forma en que trataron de usar a las pymes como rehenes para aprobar la reforma tributaria, que en realidad beneficia a los más ricos.

Digan la verdad que no le quieren decir a todo Chile: el sistema de AFP está quebrado, las pensiones que recibirán los jubilados de hoy y los de mañana, con o sin este proyecto, seguirán siendo miserables, de hambre.

En consecuencia, no estamos dispuestos a dar nuestro voto para ratificar todo esto.

Desde el Frente Amplio decimos, fuerte y claro, que esta reforma es insuficiente, que no queremos pensiones miserables y que no queremos más AFP.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito a las personas que están en las tribunas que se abstengan de hacer cualquier tipo de manifestación, a favor o en contra, mientras los parlamentarios estén interviniendo.

Señoras y señores diputados, conforme a los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, se mantendrá estrictamente la proporcionalidad en los tiempos y el orden de las inscripciones. Bajo esos criterios se está otorgando el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos en las tribunas)

Para nadie es un misterio que el sistema previsional de capitalización individual que opera en nuestro país ya no da para más. Fracaso.

Mirar, año tras año, cómo se multiplican las ganancias exorbitantes de los dueños de las AFP a costa del trabajo de millones de trabajadores y trabajadoras es francamente obsceno, porque es la labor de los mismos trabajadores la que generan ese enriquecimiento y ganancia de ensueño para los dueños de las AFP.

La pregunta clave es qué reciben a cambio los trabajadores y trabajadoras por sostener, sobre sus hombros y con su trabajo, este modelo. La respuesta es “pensiones de pobreza”.

El modelo de las AFP es una vergüenza y una aberración. Honestamente, no sé cómo los dueños de las AFP tienen cara para salir día a día de sus casas, sabiendo que se están permitiendo una vida de lujos y privilegios a costa del empobrecimiento de otros.

El hermano del actual Presidente de la República creó el modelo de las AFP. Lo hizo al amparo de la dictadura, porque solo así podía imponerse un sistema de estas características. Hay que decirlo y recordarlo: fue bajo el amparo de la dictadura de Pinochet que el hermano del Presidente Piñera pudo imponer este modelo en todo Chile.

Él nos dijo que las AFP son como un Mercedes-Benz, casi un modelo de lujo con el que cuenta cada chileno para mantener sus ahorros previsional. Pero está claro que los chilenos no están contentos con este supuesto Mercedes-Benz, porque, más que con un lujo, contamos con un modelo de la más absoluta precariedad para los trabajadores y trabajadoras. Aun así, el Presidente de la República tiene cara para hacernos llamados al patriotismo.

Me pregunto y pregunto a los demás, a quienes están presentes en esta Sala, si creen que el de las AFP es un modelo patriótico de pensiones.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al Presidente de la República que patriótico es brindar seguridad al pueblo y a las personas; proteger sus empleos, no precarizarlos, como lo quiere hacer el gobierno con la reforma laboral; pagar los impuestos como todos los chilenos, no evadirlos en paraísos fiscales, como le gustaba hacer al Presidente Piñera; pagar las contribuciones correspondientes a sus propiedades, como lo hacen todos los chilenos y chilenas; respetar la igualdad de condiciones a la hora de hacer negocios; apostar por la ciencia y el desarrollo nacional; no ocupar la política internacional como trampolín para los negocios privados del clan familiar del Presidente de la República; estar del lado de los chilenos y chilenas, muy a diferencia de lo que hacen algunos, que pareciera ser que la única patria que conocen es la del dinero, la del buen rendimiento de las empresas propias y de sus amigos,

como la de quienes entregan la pesca para beneficio de siete familias, a costa del trabajo que desarrollan los pescadores artesanales a lo largo y ancho de nuestro país.

Antipatriotas son, en cambio, quienes se valen del uso de información privilegiada para sacar beneficios personales a costa de los demás, como se denunció en el caso LAN; los que tratan de engañar a las mujeres diciendo que la brecha histórica del 80 por ciento de las pensiones se resuelve con un bono de 1.400 pesos mensuales y con este proyecto de ley que nos intentan imponer.

Con todo esto, señor Presidente, quiero decir que nuestro sistema debe reformarse sustantivamente, no con ajustes que consoliden un modelo privado de pensiones administrado por las AFP, que persiguen fines de lucro y que son profundamente antipatriotas, porque, además, carecen totalmente de legitimidad social, como ha quedado demostrado en las calles, por las cuales miles de personas han marchado para exigir “No más AFP”.

Que algunos, como la gente del gobierno y del oficialismo, quieran hacer oídos sordos ante ese clamor, es otra cosa. El gobierno, al igual que los diputados y diputadas de su sector, saben que la carencia de legitimidad social de las AFP no es algo conceptual o un producto ideológico, sino la consecuencia concreta y real de lo que entregan: pensiones de miseria.

Es de tal gravedad la situación de las pensiones que hemos tenido la necesidad de legislar para crear lo que se conoce como pilar solidario; es decir, tuvimos la urgencia de recurrir a lo público para socorrer a los millones de pensionados y pensionadas a los que el modelo de AFP no está entregando respuestas adecuadas.

Han transcurrido once años desde que comenzó el pilar solidario como propuesta del gobierno para subsidiar lo que las AFP no han sido capaces de cubrir, porque es un sistema fracasado.

Hoy, el gobierno toma como rehén el pilar solidario para intentar reponer el fracaso de las AFP y usarlo, precisamente, como moneda de cambio para ello.

Es por eso que nuestra bancada rechazará este proyecto de ley que consolida el actual sistema y condena a las futuras generaciones a recibir pensiones de pobreza, de fracasos y de humillaciones para todos aquellos que no verán mejorar sus pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria presentes en este debate.

La verdad es que los dos parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra hablaron poco del proyecto, pero mucho de ideología. Lo hicieron con eslóganes, con mitos, con medias verdades, y eso no le hace bien al debate, porque, en definitiva, los únicos afectados, los únicos perjudicados son los pensionados.

Es muy distinto el discurso que estamos escuchando hoy del Partido Comunista, por ejemplo, de lo que dijo con ocasión de la reforma de 2017, propuesta por la entonces Presi-

denta Michelle Bachelet. El Partido Comunista dijo todo lo contrario a lo que está planteando hoy. De hecho, se destaca la importancia de los movimientos sociales, con lo cual reconocen que la propuesta de la Presidenta Bachelet no fue producto de una política pública, de un plan de gobierno, sino de las movilizaciones en las calles. Eso significa que hubo una propuesta que fue muy poco planeada, realizada a última hora, a consecuencia de una movilización y de presión social, lo que significó que, al término del día, no tuviéramos la reforma previsional que los pensionados merecen. De hecho, así lo reconoció el Partido Comunista en sus comentarios y afirmaciones en el debate del proyecto.

El entonces diputado Lautaro Carmona, al argumentar su voto favorable, indicó que “si bien la propuesta no alcanza a consagrar todo aquello que espera, la iniciativa que efectivamente está en debate empieza a construir una propuesta distinta al sistema previsional, sostenido sobre un sistema a lo menos mixto.”

Por lo tanto, ellos aprobaron y defendieron el voto favorable de una propuesta que es significativamente menos auspiciosa para los pensionados de nuestro país.

Entonces, cuando hablamos de oposición obstructiva u obstructorista, ¿esa es la definición! En igualdad de condiciones de un proyecto, si soy de gobierno, voto a favor, y si soy de oposición, voto en contra. Eso se llama obstructorismo. Los muchachos del Frente Amplio tienen una actitud de negarse a todo, y eso no nos debiera sorprender. Es más, si uno revisa el resultado de la votación del 23 de enero del 2018, a las 21.10 horas, ve que votaron a favor 55 parlamentarios en ese minuto oficialistas, de los cuales 31 son hoy parlamentarios de oposición. Ahora vamos a ver cómo votan.

La diputada Cristina Girardi fue la única diputada de la Nueva Mayoría que votó en contra la propuesta. Por lo tanto, en su caso, podríamos decir que tuvo una posición contraria a lo que propuso la Presidenta Bachelet y ahora no le parece suficiente lo que propone el actual gobierno. En su caso, podríamos estar hablando de consecuencia y, por eso, sacarla del rango obstructorista, pues en ella hay un tema de convicción. Eso se reconoce y se aplaude; ayer se lo dije personalmente, aunque yo piense que está equivocada.

Los tres parlamentarios del Frente Amplio que estaban en esa época también votaron en contra la propuesta de la Presidenta Bachelet, por lo que no es raro que hoy vuelvan a votar en contra.

Todos los diputados de la entonces Nueva Mayoría que estaban ese día en la Sala, a excepción de la diputada Cristina Girardi, votaron a favor el proyecto de la Presidenta Bachelet.

Eso es lo que define el obstructorismo: votan en contra una propuesta mejorada, pese a haber votado a favor una propuesta anterior.

Se ha dicho que esto no va a beneficiar a los pensionados, que es una reforma para introducir más AFP. Al respecto, ¿qué se entiende por más AFP? El gobierno ya ha dicho que un ente público va a administrar el 4 por ciento. Eso es totalmente distinto a lo que se ha planteado.

La propuesta anterior contemplaba cotizar 5 por ciento, con aporte del empleador, del cual 3 por ciento iba a la cuenta individual y 2 por ciento al pilar solidario. El Presidente Piñera, por su parte, ha dicho que en lugar de cotizar 3 por ciento, se cotizará 4 por ciento, es decir, 25 por ciento más que la propuesta anterior, a lo que agrega que del pilar solidario se va a hacer cargo el gobierno, a través de la renta nacional y de los impuestos.

Por eso, también es importante aprobar la reforma tributaria para aumentar los impuestos y la recaudación fiscal.

Solo quiero agradecer a la oposición que tiene matices y diferencias, pero que quiere avanzar. Esa es la oposición que necesitamos, esa es la oposición que construye una mejor democracia, esa es la oposición que nos va a permitir entregar a los pensionados mejores ingresos en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la coordinadora de trabajadores y trabajadoras No+AFP.

(Aplausos)

Gracias a ellos, a su movilización, hoy estamos discutiendo este tema en el Congreso.

A los trabajadores chilenos se les obligó a aceptar un sistema al que no se podían oponer, pues en ese momento en Chile si la gente se oponía, la mataban.

Se prometió que la pensión iba a equivaler al 70 por ciento del sueldo del trabajador, y resulta que los primeros jubilados del sistema, sin el pilar básico solidario, reciben el 20 por ciento del sueldo que tenían cuando eran trabajadores activos, es decir, reciben menos que el salario mínimo, lo que no les permite vivir dignamente.

Llevamos siete años discutiendo esto. La gente se organizó, salió a las calles y votó en un plebiscito autoconvocado. ¡Un millón de personas dijeron no más AFP!

Hoy, la derecha nos gobierna nuevamente, ahora por la vía democrática, y tiene una oportunidad histórica para terminar democráticamente con este fracaso; para terminar con el miedo de llegar a ser viejos en un país que no te garantiza seguridad social en el futuro, con el miedo de llegar a ser viejos y no tener el retorno económico después de toda una vida de trabajo.

¿Queremos mantener ese miedo para los 3 millones de personas que se van a jubilar en los próximos veinte años? ¡Yo no quiero ese miedo!

El gobierno tiene dos caminos: uno, seguir haciendo lo mismo de siempre, con una lógica hiperindividualizada, que es bueno aclarar que no solo ha sido de la derecha, sino también de la Concertación. ¡Digámoslo con todas sus letras: los mejores cuadros políticos de la Concertación se han paseado por los directorios de las AFP, impidiendo llevar a cabo la voluntad política de legislar en beneficio de la mayoría! Ese camino es el mismo de siempre.

El otro, asumir y enmendar un fracaso para los cotizantes, pero que, por el contrario, ha sido un éxito para el 1 por ciento más rico de la población de nuestro país.

Veamos las propuestas del gobierno.

Primero, propone que la pensión básica solidaria se reajuste 10 por ciento en forma progresiva, es decir, 12 luquitas. Para el 2024 no representa ni la mitad del sueldo mínimo, no supera la línea de la pobreza.

Aporte a la clase media. Solo es aplicable para las mujeres que tienen dieciséis años de cotización o más, y para los hombres que tienen veintidós años de cotización; es decir, para un tercio de la población de hoy y para menos de la mitad el año 2026.

Incentivo a la clase media. ¿En qué consiste ese incentivo? En la posibilidad de seguir trabajando después de los sesenta años, en el caso de las mujeres, y después de los sesenta y cinco años, en el caso de los hombres. ¿Es justo? Hablamos de 50 por ciento más para quien decida voluntariamente seguir trabajando después de esas edades.

Hasta aquí me podrían decir: “Bueno, peor es nada. Aprobémoslo, ya está.”.

Sigamos. Tenemos el 4 por ciento adicional de cotización, en un plazo de siete años, que pagaría el empleador, en el caso de los trabajadores dependientes. ¿Y qué pasa con los trabajadores independientes? ¿Qué pasa con los trabajadores a honorarios que se desempeñan durante veinte años en esa condición, a quienes les renuevan sus contratos en diciembre o en enero? Ellos se pagan su propia cotización.

Después de cinco meses de debate en la comisión, el gobierno todavía no asegura que ese 4 por ciento no irá en beneficio de las AFP, y nos deja en la incertidumbre. Es una incertidumbre obligada, porque hoy no pretenden decir no más AFP, no nos aseguran que la plata de nuestro trabajo no irá finalmente a los directorios de los más ricos.

El 10 por ciento es intocable, sigue financiando a Luksic, Angelini y Matte, que, por lo demás, se roban nuestros recursos naturales con nuestra plata, con nuestro trabajo.

Por lo tanto, frente a los dos caminos posibles, el gobierno se decidió claramente por uno.

Hoy, la crisis de las pensiones en Chile no se puede resolver sin una solución estructural.

Ahora, el Presidente Sebastián Piñera nos llama a ser patriotas ¡Y no hay nada más antipatriota que decir a la gente que siga trabajando después de los sesenta o sesenta y cinco años! Hoy no hay nada más antipatriota que seguir condenando a nuestros adultos mayores de setenta años a la mayor tasa de suicidios en Chile, porque no tienen plata para pagar sus remedios ni a alguien que los cuide. Mientras las utilidades generadas por las AFP entre enero y marzo de este año alcanzaron a lo que costaría construir dos hospitales de alta complejidad, nuestros adultos mayores se están suicidando.

Patriotismo es tener el coraje de terminar con las pensiones de 2 millones de pesos para los oficiales de las Fuerzas Armadas, que ustedes no se están atreviendo a tocar.

Por lo tanto, ¿qué está haciendo el gobierno? Un chantaje perverso, criminal. Ocupa la pobreza de nuestros vecinos para darle más plata a las AFP. Eso es una falta de respeto. La solución no es hacer un bingo o caridad, sino repartir bien la torta, terminar con el lucro, hablar de seguridad social en serio y decir no más AFP.

En consecuencia, rechazo el proyecto.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, hace seis meses que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ingresó el proyecto de ley que reforma el actual sistema de pensiones. Cada día que pasa es un día más que la oposición le niega a los jubilados de nuestro país y a las futuras generaciones mejoras inmediatas y a mediano y a largo plazo en sus pensiones.

Lo que ha pasado en la Cámara de Diputados en estas últimas semanas es vergonzoso. El rechazo de la idea de legislar un proyecto de ley tan importante y estructural como la reforma al sistema de pensiones, ocurrido el lunes pasado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, es un ejemplo de aquello. Ese rechazo es lisa y llanamente un portazo al diálogo y a los acuerdos, pues ni siquiera se tuvo la oportunidad de revisar a fondo esta propuesta tan fundamental e importante para todos.

La oposición, de manera mezquina y pensando solamente en sus intereses políticos, le está dando la espalda a todas las familias de Chile, que ven reflejado en este proyecto de ley una de las urgencias sociales más importantes de las últimas décadas, cual es mejorar las pensiones.

Según la encuesta Cadem, 61 por ciento de las familias había acogido de buena manera la propuesta de aumentar en 4 por ciento la cotización, a costo del empleador, de forma gradual. A su vez, 82 por ciento de las mismas estaba a favor de que aquel porcentaje fuera en su totalidad a la cuenta personal del trabajador y no a un fondo común, y 62 por ciento se mostraba de acuerdo en que el 4 por ciento adicional pudiera ser administrado por otras instituciones financieras y no solo por las AFP. Lamentablemente, de no votarse a favor la idea de legislar, esas cuestiones no podrán ser vistas, analizadas y discutidas.

Durante la recién pasada campaña electoral presidencial, pudimos ver a los candidatos presidenciales de izquierda que tomaron como bandera de lucha esta demanda prioritaria de la gente; sin embargo, hoy se niegan, incluso, a poner el tema sobre la mesa y debatirlo.

Rechazar la idea de legislar un proyecto de ley implica que este no podrá ser discutido durante un año completo, por lo que esta demanda social se tendrá que postergar por ese plazo. Por ello, pido a la oposición no dar la espalda a la ciudadanía y debatir en profundidad el proyecto.

Ahora bien, mucho se ha hablado de que este proyecto no se hace cargo del fin de las AFP, y, majaderamente, se ha hecho mención a la reforma al sistema previsional presentada por la entonces Presidenta Bachelet hace unos años, como si ese paquete de medidas hubiese sido la panacea. Se trata de afirmaciones que se encuentran absolutamente alejadas de la realidad, ya que el proyecto de la entonces presidenta no se hacía cargo del pilar solidario ni tampoco ponía fin a las AFP.

Así, el proyecto presentado por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es una excelente noticia para todos los chilenos y las chilenas, porque se hace cargo de un problema que nos preocupa a todos como sociedad y que tiene una serie de beneficios.

En primer lugar, las pensiones aumentarán en 40 por ciento gracias a que la reforma considera un alza de 4 puntos porcentuales en la cotización obligatoria de cada trabajador,

aumento que será pagado por el empleador. En la historia del país, ningún otro gobierno tomó una medida semejante.

Asimismo, entrega a los cotizantes afiliados la posibilidad de elegir cómo y dónde invertir ese 4 por ciento adicional.

Además, la reforma mejora las jubilaciones de 1.600.000 beneficiarios del pilar solidario. Son personas que no pueden seguir esperando. De ellas, 60 por ciento son mujeres.

Esta es la reforma más cara de las que pretende concretar el gobierno, pues implica un costo fiscal de 3.500 millones de dólares, y representa el mayor aumento al pilar solidario en la historia de Chile.

Este es el gobierno de la clase media. La reforma presentada por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera no olvida a ese segmento de la población. La clase media tiene un lugar especial en esta reforma, la que beneficiará a casi medio millón de pensionados desde el segundo año de vigencia de la ley en proyecto y a más de 840.000 pensionados cuando el sistema entre en régimen.

Las mujeres tendremos una mejora especial, ya que, junto con acceder al aporte adicional para la clase media, se nos otorgará un beneficio pensado especialmente en nosotras, lo cual mejorará aún más nuestras futuras pensiones. La suma de ambos beneficios beneficiará a 185.000 pensionadas desde el segundo año de vigencia de la futura ley y a más de 360.000 pensionadas cuando el sistema entre en régimen.

Los pensionados que sufren de dependencia severa, personas que se encuentran postradas y que suman 130.000 adultos mayores que necesitan ayuda de terceros en su día a día, serán beneficiados por un seguro o subsidio que regirá apenas se promulgue la ley en proyecto, para ayudarlos a sobrellevar sus dificultades.

Aprobar la idea de legislar este proyecto de ley es darnos la oportunidad como parlamentarios y ciudadanos de poner este tema sobre la mesa, velando por el bien de todos los chilenos y las chilenas, de modo de lograr acuerdos que los beneficien, que tanta falta le hacen a las personas más vulnerables.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento de la Corporación, las personas que se encuentran en las tribunas no pueden manifestarse.

Hay diputados que están expresando su opinión como corresponde en este debate, por lo que no corresponde que haya pifias ni aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, lo señalamos al inicio de esta sesión: los asistentes a las tribunas deben abstenerse de hacer manifestaciones en pro o en contra, independientemente de quien esté interviniendo. Espero que eso se cumpla.

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero saludar a la subsecretaria que se encuentra presente en la Sala, quien, como se ha dicho, asistió a todas las sesiones de la Comisión. En verdad, hay que reconocer que es una de las personas que más conocimiento tiene sobre el tema.

Es importante partir diciendo por qué votaremos en contra la idea de legislar el proyecto.

Como he dicho en reiteradas ocasiones -a veces es bueno repetir las cosas-, las pensiones son un derecho social, y el Estado debe jugar un rol protagónico en ese tema. Para las bancadas de enfrente es legítimo que las pensiones deben estar en manos privadas y que debe lucrarse con la plata de los chilenos, lo que, incluso, considero legítimo.

A pesar de esas diferencias, hicimos los mayores esfuerzos por dialogar. Primero, pedimos que se separara el proyecto. ¿Quién podía estar en contra de mejorar el pilar solidario? Sí, dijimos que el monto no era suficiente, que era bueno tratar de subirlo y que había que hacer esfuerzos por aumentar la cobertura de 60 a 80 por ciento; pero, en general, estuvimos completamente de acuerdo. De hecho, lo votamos inmediatamente, de lo cual fueron testigos el Presidente y nuestros colegas. Sin embargo, no se tomaron en cuenta nuestros planteamientos.

Después se formó una mesa técnica en la que, dentro de todas las diferencias que tuvimos, logramos consensuar mínimos puntos. Dijimos que si lográbamos un acuerdo, aprobaríamos la idea de legislar. ¿Por qué era importante alcanzar un acuerdo previo? Porque en la discusión del proyecto no tenemos ninguna posibilidad de hacer cambios. Toda propuesta parlamentaria es declarada inadmisibles y solo el Ejecutivo tiene la facultad de llevar adelante cambios. Por eso -repito-, era importante el acuerdo.

Dicho eso, quiero referirme a la inconsecuencia e incoherencia de que se ha hablado, porque algunos han demonizado la posibilidad de votar en contra la idea de legislar. Quiero manifestar a los colegas de enfrente que todos ellos votaron en contra la idea de legislar el proyecto de la Presidenta Michelle Bachelet que fortalecía el pilar solidario. Hoy nos dicen -incluso hacen campañas en las redes sociales- que les damos la espalda a la ciudadanía y a las personas más vulnerables del país. Ello no es así. ¿Saben a quiénes les damos la espalda? A las AFP.

Esa postura me parece realmente impresentable. Esto es democracia, es política. Aquí uno vota a favor, en contra o se abstiene, por lo que debemos respetar nuestras opiniones.

¿Saben qué? Esto es lo más parecido a la democracia, a pesar de que a algunos les cuesta entenderlo. No hay para qué descalificarnos ni hacer campaña en las redes sociales. Con todo respeto, si buscan en la prensa, el propio Presidente de la República que nos habla de patriotismo, en enero de 2018, junto a la coalición Chile Vamos, manifestó que iban a votar en contra todos los proyectos emblemáticos de la Presidenta Bachelet, sin siquiera haberlos leído. Esa fue una decisión política, y nunca les dijimos que eran antipatriotas o que no eran patriotas -para decir exactamente lo que él dijo- ni hicimos campaña en las redes sociales

alegando que le estaban dando la espalda a la ciudadanía, porque es legítimo; son visiones diferentes de país. Es muy importante recalcar eso.

Dicho eso, pasaré a explicar el proyecto de ley en pocas palabras, porque es difícil hacerlo en tan poco tiempo. La propuesta congela en cinco años el reajuste del pilar solidario, que es de 10.700 pesos. Ese es el reajuste. Muchos dirán que es importante y que quieren votarlo a favor, pero, insisto, debimos haber tratado de mejorar ese monto.

La pensión básica solidaria mejorará en 49,7 por ciento recién a los 85 años. Esa es una discriminación por edad porque, como comprenderán, las personas más vulnerables se mueren antes, porque tienen peor calidad de vida, su vida es más sacrificada; por lo tanto, tampoco nos gusta esa discriminación por edad.

Tanto se habla de que vamos a aportar a la clase media, pero los requisitos son altísimos. A los hombres se les pide 26 años de cotizaciones y a las mujeres, 20 años, en circunstancias de que los hombres cotizan en promedio 17 años y las mujeres, 12 años. Por lo tanto, esa mejora llegará a un sector muy limitado de la población.

Lo mismo sucede con el bono a la mujer, porque lo recibirán tres de cada diez mujeres.

La mejora del 4 por ciento, que se transformará en un aumento de 40 por ciento en las pensiones, va a ser en cuarenta años más. La persona que parte cotizando hoy verá mejorada su pensión en cuarenta años más, y eso que no estamos considerando la rentabilidad negativa que puede haber o el alza del costo de la vida.

Por último, la solidaridad, que para nosotros es muy importante, solo se ve reflejada en 0,2 por ciento, con la incorporación de un seguro.

Creo que el gobierno tiene una oportunidad histórica de transformar el actual modelo de pensiones, para que los chilenos tengan la libertad de elegir. Es decir, que tengamos la posibilidad de elegir que el Estado administre nuestros fondos, sin lucro y sin abusos. No importa que elijamos mal, pero que haya solidaridad, que es lo importante, y quienes quieran seguir en un sistema individualista, que opten por las AFP, pero la libertad de elegir es sumamente importante.

Además, no hay que entregar más plata a las compañías de seguro, porque son más de lo mismo y después hacen “topón para dentro” y las familias ni siquiera pueden heredar esas platas.

Por último, hago un llamado al Presidente y al gobierno para que no desaprovechen la oportunidad histórica que tienen de mejorar las pensiones de todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, lamentablemente, en este hemiciclo varias veces ocurre una especie de baile de máscaras. En vez de hacer una discusión sobre argumentos, fundamentos y convicciones, se hace un baile de máscaras, porque hace un año y medio se presentó una propuesta por parte de la Presidenta Bachelet que, en su esencia, era

bastante similar a esta, y los parlamentarios que tienen hoy un cartel amarillo en sus pupitres la defendían con toda la fuerza -no todos porque algunos no estaban en el anterior período legislativo- y decían que era un proyecto extraordinario, que, si bien no era todo lo que querían, mejoraba las pensiones de las personas, que establecía solidaridad y que aumentaba el pilar solidario. Sin embargo, pasó un año y medio y parece que este fuera el peor proyecto del mundo. Ese baile de máscaras es una hipocresía que las personas simplemente no toleran.

Lamentablemente, veo que en las tribunas hay personas que creen que la forma de hacer democracia es dándole la espalda a quienes piensan distinto. Yo soy de aquellos que creen que para dialogar hay que dar la cara a las personas que piensan distinto. Eso se hace en una democracia, aunque a algunos no les guste.

Estamos hablando del sistema de pensiones. ¿Cuál es la base de un sistema de pensiones? El sistema que se creó en Chile dice que si se pone el 10 por ciento del sueldo, es decir, 1,2 sueldos al año: 10 por ciento por 12 meses...

El señor **JACKSON**.- ¡Es interés compuesto!

El señor **BELLOLIO**.- Sí, diputado Jackson. No necesito que me grite; sé lo que es interés compuesto, porque estudié matemáticas al igual que usted. No se preocupe.

Entonces, cuando tenemos 12 meses por 0,1, obtenemos 1,2 sueldos, y si los multiplicamos por cuarenta años, obtenemos 48 sueldos; esa cantidad de sueldos significa cuatro años. La pregunta es cómo transformamos cuatro años en la cantidad de años que una persona va a estar jubilada, que pueden ser quince, veinte o veinticinco años. Hoy las AFP multiplican ese dinero por tres. Por el interés, diputado Jackson. ¡Qué bueno que lo haya aprendido en clases! Por la rentabilidad, diputado Jackson...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Bellolio, por favor, evitemos los diálogos. Diríjase a la Mesa.

El señor **BELLOLIO**.- Sí, Presidente. Lo que ocurre es que yo lo hago con el micrófono abierto, no con el micrófono apagado, porque me gusta dar la cara.

La pregunta es: ¿cómo se multiplican esos ingresos? La propuesta que algunos hacen es que nos vayamos al sistema de reparto, al sistema que ha fracasado en el mundo entero, al sistema por el cual los países están endeudados hasta en 12 por ciento del PIB.

Aquí hay grupos políticos que han hecho propuestas, de las cuales el gobierno se ha hecho cargo y las ha incorporado, y hay otros que no hacen más que denostar e insultar. Entiendo que les encanta jugar a la estrategia del polizonte o del *free rider*, porque como saben que otros van a aprobar la iniciativa, se dan el gustito de hacer la política de Twitter y decir a aquellos más radicales que se opusieron, pero después andan preguntando en los pasillos cómo pueden negociar mejor con el gobierno.

Por lo tanto, ¡saquémonos las máscaras! ¿Están o no por mejorar el sistema? ¿Están o no por cambiar la forma en que operan las AFP? O propongan un sistema de reparto, pero díganles la verdad a los trabajadores: que en treinta años más, para mantener las pensiones,

tendrán que subir la cotización a 35 o 40 por ciento. ¡Díganles la verdad! No les hagan ilusiones ni les vendan humo. Hoy hay cinco trabajadores activos por una persona pensionada. En treinta o treinta y cinco años más, la proporción será dos a uno. Por lo tanto, eso significa que habrá que subir 2,5 veces la cotización en el caso de que quieran un sistema de reparto. ¡Díganles eso a los ciudadanos! ¡Díganles a las personas que tienen pocos años, a los jóvenes que están empezando a trabajar, que en treinta años más van a tener que poner el 40 por ciento de su sueldo!

Es fácil vender humo cuando no hay ningún respaldo al respecto. Sin embargo, cuando se les pregunta cuánto habrá que cotizar, cuánto va a durar ese supuesto fondo técnico o a qué edad tendrán que jubilar las personas, no contestan e insultan y dicen: “Ustedes son fachos; ustedes no quieren...”. ¡Contesten las preguntas! También nos dicen: “Ustedes no quieren dividir el proyecto”. Claro, creen que, como son las 11.00 horas, todavía no se nos ha pasado lo tonto, porque nos dura hasta las 12.00 horas nomás.

Entonces, ¿lo que quieren hacer es aprobar el aumento del pilar solidario, sacándonos la cresta -como les encanta hacerlo-, para después no hacer ni un cambio a las AFP ni al sistema de pensiones? ¡No, señores! Nosotros no estamos dispuestos a hacer lo que ustedes hicieron en su gobierno pasado.

(Manifestaciones en la Sala y en tribunas)

Le pido que, si tiene una propuesta completa, primero, dé la cara. Segundo, he leído su propuesta completa y me imagino que algunas de las personas que están en la Sala la han incorporado, porque no han hecho ninguna propuesta, pues solo han denostado. En cambio, yo acabo de hacer una cuestión concreta, y la hice en un debate con las personas de la agrupación No+AFP, pero nunca ha sido contestada.

¿Cuánto se tendrá que cotizar en treinta años más? ¿Cuántos años tiene que tener una persona para jubilar? ¿O quieren volver al sistema de reparto que existía antes en Chile, en que si alguien no tenía los veinte años de cotización, su pensión era cero? ¿Ese es el sistema solidario y justo que les gusta a algunos? ¡Cero de pensión! ¿Esa es la lógica que les gusta? A mí me gusta una distinta.

Termino mi intervención diciendo lo siguiente. En el pasado período legislativo votamos el proyecto de carrera docente. Los de enfrente nos sacaron la cresta y nos decían que no podíamos votar en contra. Algunos votamos a favor, y cuando volvió el proyecto, fue unánime. Les pido a quienes votaron a favor la mejora a las pensiones en el gobierno de la Presidenta Bachelet que no le den la espalda a la ciudadanía, que no les den la espalda a los jubilados y que hoy mejorem las pensiones.

He dicho.

-Aplausos manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Insisto a las personas que están en las tribunas que guarden silencio. Estamos en debate y no les corresponde opinar a favor ni en contra.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, invoco nuevamente el artículo 88 del Reglamento de la Cámara.

Esta es la tercera vez que usted debe hacer uso de sus atribuciones para exigir que los asistentes a las tribunas guarden silencio. ¿Hasta cuándo vamos a esperar?

Cuando hablan los diputados de oposición, las personas en las tribunas están en silencio; cuando hablamos nosotros, no nos respetan. Entonces, si queremos democracia, apliquémosla, por favor.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, he solicitado silencio por tercera vez, y espero que se respete el Reglamento de la Cámara.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con las críticas de la oposición. Las pensiones deben tener un aumento inmediato de 20 por ciento y deben incorporar elementos de solidaridad en el pilar contributivo. Es ineludible que necesitamos fortalecer el rol del Estado en el sistema de pensiones y, por supuesto, que exista participación social de los afiliados en el sistema. En forma especial, debemos preocuparnos de la situación de las mujeres pensionadas.

Por lo mismo, es nuestro deber sentarnos a conversar, a dialogar y a legislar para conseguir avances sustantivos en esas materias. En ese sentido, valoro el trabajo que hicieron la Democracia Cristiana y la oposición en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y en particular el diputado Raúl Soto, como presidente de dicha instancia.

Por ello, mantengo mi postura y me niego a dar un portazo a esta discusión. Esto jamás significará que como partido de oposición debamos firmar un cheque en blanco al Ejecutivo en esta materia, pues existen aspectos claramente mejorables respecto de los cuales debemos discutir y llegar a acuerdos comunes por el bien de nuestro país, por el bien de los pensionados y las pensionadas de Chile.

Debemos resolver nuestra posición frente a la invitación para mejorar el sistema, aportar lo que sea positivo para la mayoría de las personas y descartar los aspectos negativos; pero que quede claro que hacerlo no significa en modo alguno renunciar a nuestro propósito de establecer un sistema previsional realmente solidario, en el que el conjunto del país se haga responsable del bienestar de nuestros adultos mayores, de los trabajadores independientes, de la clase media y, sobre todo, de las mujeres trabajadoras más vulnerables.

Hay aspectos en este proyecto que son mejorables. Por ejemplo, es posible mejorar las pensiones del pilar solidario y establecer la posibilidad de que la mayor cotización no sea administrada por las AFP. Por esa razón, no podemos cerrar la puerta a un debate que beneficiará directamente a miles de pensionados.

Quienes formamos una parte de la oposición tenemos el ánimo necesario para sentarnos a conversar, en la medida en que se restablezca el diálogo y se entienda que debemos legislar para el bien del país, no por patriotismo, no por ser un sector u otro, sino por y para todos los chilenos y chilenas. De esa forma se abrirá un camino correcto de diálogo, lo que exige posturas claras de todas las partes. Le debemos ese debate a todos los pensionados de hoy y de mañana. No nos cerremos a la posibilidad de mejorar sus pensiones, pues de nosotros depende mejorar su calidad de vida.

Por ello, desde esta Cámara y en conjunto con el Ejecutivo, debemos promover un gran pacto social que asegure pensiones dignas a los trabajadores y a las trabajadoras, asumiendo

este proyecto no como una isla en medio del proceso legislativo, sino en conversación con otros proyectos, como la reforma tributaria, de modo de asegurar a la clase media y a las pymes el apoyo a sus trabajadores y trabajadoras, sin perjuicio a sus emprendimientos.

La imagen del adulto mayor que no puede costear sus medicamentos sin dejar de comer, pues el dinero simplemente no le alcanza; que no puede costear una vivienda digna, que debe pedir limosna para sobrevivir día a día, que prefiere suicidarse a seguir viviendo, sumido en la miseria porque no cuenta con más de 100.000 mensuales, es una realidad que oculta otra mucho más cruda e invisible para nuestra sociedad, en regiones y en las comunas apartadas, como las que represento. Me refiero a la realidad de la mujer, que muchas veces trabaja durante una parte de su vida y dedica otra parte de ella al cuidado y trabajo del hogar, lo cual no es remunerado ni imponible, ni aporta a este sistema individualista de capitalización individual. Se trata de mujeres que por opción personal priorizaron su vida familiar, con justo derecho, pero a quienes el sistema no les reconoce aquello. Por el contrario, este sistema las castiga, al establecer bases de cálculo irrisoriamente largas para calcular sus pensiones en relación con los fondos; las castiga al descontar las lagunas que ellas pueden poseer al momento de jubilar, porque no pudieron seguir trabajando de manera formal y debieron dedicar sus esfuerzos a sacar adelante a sus familias.

¡Ya basta de seguir castigando a las mujeres! Es hora de que el Ejecutivo se siente a la mesa y negocie un pacto social con rostro de mujer, que involucre un incremento de la pensión básica solidaria a aquellas mujeres que, por las razones que hayan sido, debieron priorizar a sus familias por sobre su empleo formal, dedicando arduas jornadas no remuneradas en el seno de sus familias, como pilar de ellas.

No basta con meras declaraciones, pues las mujeres son y seguirán siendo las grandes afectadas por un sistema que es injusto para todos, pero sobre todo para aquellas personas que sacrifican sus propios futuros en beneficio de sus familias.

Necesitamos que, en el marco de esta reforma o proyecto -como se le quiera llamar-, el Ejecutivo establezca como piso mínimo de negociación un incremento de por lo menos un 15 por ciento a todas las mujeres que en los últimos 20 años hayan postergado su desarrollo laboral o profesional para dedicarse al cuidado de su familia e hijos, y que asimismo -¿por qué no?- asegure que ese porcentaje se aumente en por lo menos un 2 por ciento adicional por cada hijo.

Necesitamos reconocer de una vez por todas que las mujeres somos el pilar de esta sociedad, tanto en nuestro espacio laboral como en el familiar. Necesitamos que eso se reconozca y que se nos apoye en la medida en que tomemos decisiones con miras a trabajar por nuestras familias, porque, como he repetido, es arduo el trabajo que realizamos, el que realizaron otras en sus hogares, y el que realizamos con nuestras familias y en nuestros trabajos.

El Ejecutivo debe incrementar también la pensión de vejez, complementada con el pilar básico solidario, en el mismo porcentaje mencionado anteriormente, para todas las mujeres que hayan sido jefas de hogar y que no hayan logrado las cotizaciones mínimas establecidas en la ley. Como Estado debemos premiar a las mujeres, premiar el esfuerzo que día a día hacen por sus familias, por los suyos y por su propia vida.

Les debemos este debate a todos los pensionados y mujeres de hoy y de mañana. No nos cerremos a esta posibilidad de mejorar sus pensiones. Lo propuesto es claramente insuficiente, pero no me voy a negar, porque llevo un año y fracción trabajando en la posibilidad de mejorar las pensiones de Chile.

Por eso, como Democracia Cristiana hemos hecho un planteamiento al gobierno y esperamos que nos responda antes de la votación del proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, antes de exponer los fundamentos de mi voto y del de la gran mayoría de mi bancada -por no decir de toda- de rechazo a este proyecto, me gustaría hacer un poco de memoria.

El Presidente Sebastián Piñera ganó las elecciones de 2009 por algo muy básico y central. Basado en las encuestas, determinó que el principal problema de los chilenos y chilenas se relacionaba con la inseguridad y con la delincuencia. Por ello, a través de todos los eslóganes de su campaña a lo largo de Chile, desde Arica a Magallanes, dijo que, si ganaba las elecciones de 2009, se terminaría la fiesta de los delincuentes en Chile. Esa fue la forma en que logró el triunfo en aquel entonces.

En su segunda campaña presidencial prometió a los chilenos que este iba a ser el gobierno de los tiempos mejores, y se centró específicamente en que esos tiempos mejores iban a llegar a la clase media y sobre todo a los sectores más vulnerables, en particular a aquellos que constituyen nuestros adultos mayores y sus pensiones míseras.

La verdad es que nosotros creemos que este proyecto, más allá de todos los fundamentos técnicos que se puedan entregar, no soluciona los problemas de los chilenos y chilenas que sufren y viven con pensiones indignas. Quiero dar un ejemplo, como lo dio ayer mi colega Karim Bianchi, de Magallanes, de lo que ocurre con nuestros jubilados en el sur de Chile. En esta intervención quiero hablar de los temporeros, de los maestros de la construcción y de los trabajadores agrícolas.

En el sur de Chile, un trabajador agrícola empieza a trabajar a los 16 años y tiene una vida laboral en la que entrega los pulmones a sus empleadores. Ese trabajador muchas veces jubila cuando ya se encuentra enfermo, y recibe pensiones inferiores a 180.000 pesos mensuales.

Una cuenta de la luz en el sur de Chile no deja de costar 40.000 o 50.000 pesos al mes. Si a eso se suma el agua y otros gastos básicos, todos comprenderán que es una vida absolutamente indigna para nuestros pensionados.

Por eso, creemos que este proyecto no soluciona los problemas que ellos deben enfrentar.

Con el aumento del 10 por ciento del pilar solidario, del cual han hablado tanto en estos días, no se solucionan los problemas de los jubilados. Lo que se hace con eso -quiero ser reiterativo en esto- es seguir potenciando el rol de las AFP y seguir transformándonos en el país de las grandes diferenciaciones y contradicciones.

Por ello, quiero apelar a las palabras del diputado Bellolio, quien señaló recién que en este hemicycle los debates que se llevan a cabo son muchas veces como una especie de baile de máscaras, y decirle que en nuestro país sí hay un baile de máscaras, el cual se produce cuan-

do existen grandes diferencias en materia de pensiones. Así, por ejemplo, las pensiones por vejez a través de las AFP alcanzan, en promedio, 192.000 pesos. ¿Quién vive con esa cifra hoy en día? Nadie. Sin embargo, estudios elaborados por medios muy serios e importantes de nuestro país, tal como lo mencionó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, han señalado -escúchelo bien, señor Presidente- que la pensión promedio para oficiales en retiro de las Fuerzas Armadas es de 2.300.000 pesos.

Incluso más, en nuestro país reciben pensiones millonarias, lo que no ocurriría en otras naciones del mundo -que lo desmienta el señor ministro de Hacienda, quien acaba de incorporarse a la Sala-, personas condenadas por violaciones graves a los derechos humanos, criminales que exterminaron a sus propios compatriotas.

Por lo tanto, rechazaremos la idea de legislar este proyecto. No concordamos con el patriotismo al que apela el Presidente de la República, que habla de patriotismo, pero tiene privilegios que para cualquier otro chileno serían absolutamente condenatorios. Tal como lo dijo la diputada Cariola en la discusión de este proyecto: no es patriota quien tiene privilegios que otros chilenos no tienen.

Vamos a rechazar esta iniciativa, porque lo que propone, al contrario de lo que se ha dicho aquí, no permitirá aumentar de inmediato las pensiones de los actuales jubilados. De hecho, la gradualidad que establece, hasta el año 2027, es tan extendida que la hace prácticamente inviable.

Se trata de una propuesta, como lo han dicho muchos colegas, que no tiene solidaridad en el pilar contributivo, puesto que beneficiará solo a los más ricos de la clase media, no a toda la clase media, como algunos han pretendido señalar. El elevado requisito de los años de cotizaciones hace inviable que la clase media -por lo menos, la que todos conocemos como clase media real- tenga acceso a beneficio alguno con esta propuesta.

Por último, también se debilita el pilar solidario, ya que el aporte adicional para las mujeres no es suficiente. Su impacto será muy reducido, dados los requisitos de los años de cotizaciones y debido a que aproximadamente el 50 por ciento de las mujeres registran menos de dieciséis años de cotizaciones, de manera que se verán impedidas de acceder a los beneficios.

Por todo lo expuesto, y porque el gobierno no quiso acceder a mejorar este proyecto, votaremos en contra la idea de legislar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, hace algunos días el Presidente Piñera nos mandó un recado por la prensa, al decir que en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social habíamos dado un duro golpe a los actuales pensionados, y hoy apela a un supuesto patriotismo para solucionar lo que él considera un error.

Desde este hemiciclo, señor Presidente, por su intermedio le enviamos un recado de vuelta: un duro golpe es que, durante su campaña, prometiera que ninguno de esos pensionados de los que habla viviría bajo la línea de la pobreza con esta reforma en régimen, y que traicionara ese compromiso una vez conseguido el voto. Patriotismo es legislar para los intereses de la ciuda-

daña, no para los intereses de las AFP, y error es insistir en un modelo que genera miseria para los más vulnerables y la clase media, pero ganancias multimillonarias para las AFP.

Es una burla decir a una señora que intenta vivir con aproximadamente 107.000 pesos al mes, que el gobierno solucionará sus problemas con una pensión que llegará a alrededor de 118.000 pesos mensuales, que tendrá que sobrevivir 17 años más para que su pensión llegue a 160.000 pesos, y que eso le permitirá no vivir bajo la línea de pobreza.

Fui majadera en la Comisión de Trabajo -la subsecretaria de Previsión Social puede dar fe de ello- en señalar que era imperioso recibir información relevante sobre cómo impactará este proyecto en las pensiones futuras. Sin embargo, hasta hoy no tenemos datos claros acerca del impacto que tendrá la reforma por nivel socioeconómico.

Esa falta de información es grave, porque no sabemos todavía si esta será otra reforma más para los superricos. El que sí ha dado luces al respecto ha sido el BID, que en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social planteó que el alza de la cotización aumentará en 40 por ciento las pensiones, pero solo para el decil más rico, y recién en 48 años más.

¿Por qué ocurrirá aquello? Eso se debe a que las pensiones pueden estar compuestas de tres maneras: únicamente de un subsidio estatal; en parte del autofinanciamiento y en parte de un subsidio del Estado, o exclusivamente del autofinanciamiento del cotizante.

En el primer caso, su aumento dependerá exclusivamente del alza de la pensión básica solidaria, la cual, como ya sabemos, no los sacará de la pobreza ni hoy, ni mañana ni en cincuenta años más.

En el segundo caso, con el alza del 4 por ciento aumentará efectivamente la pensión autofinanciada, pero disminuirá el subsidio estatal, variaciones que se van a netear, de modo que todo quedará más o menos igual.

Entonces, el aumento del 4 por ciento solo aumentará en 40 por ciento la pensión de quien financie de manera autónoma su pensión, sin subsidio del Estado. ¿Quiénes son esas personas? El decil más rico de este país.

El gobierno, por supuesto, notó este problema y propuso una mitigación para los más perjudicados: el bono clase media y el bono mujer. Sin embargo, lo que no consideró el gobierno, o lo consideró, pero prefirió omitirlo, es que con los altísimos requisitos de acceso a esos bonos, los únicos que podrán acceder a ellos serán los más privilegiados de la clase media y las mujeres más privilegiadas.

Eso será así, colegas, porque ¿quiénes si no los más privilegiados por nuestro injusto mercado laboral podrán llegar a tener veintidós años de cotizaciones, en el caso de los hombres, y dieciséis años de cotizaciones, en el caso de las mujeres? Aun así, ese pequeño grupo de privilegiados, de mujeres y de personas de la clase media se encontrarán con que para dicho bono se establece un tope máximo de 22.000 pesos para los hombres y de 27.500 pesos para las mujeres. ¿Resuelve eso el problema de la clase media y de las mujeres?

En la oposición hemos sido propositivos: formamos una mesa técnica, liderada por el demócratacristiano Raúl Soto, instancia que contó con la participación transversal de expertos y de organizaciones sociales, incluyendo la coordinadora No+AFP, a cuyos representantes agradecemos que nos acompañen en las tribunas.

(Aplausos)

Tristemente para los pensionados y las pensionadas, sus planteamientos no fueron revisados en forma seria, y el gobierno prefirió una estrategia comunicacional al diálogo político.

¿Qué significó eso para el proyecto? Que los montos de la pensión básica solidaria solo aumentarán en 10.730 pesos, para quienes tengan menos de setenta años de edad. Aunque en los otros rangos etarios los aumentos serán mayores, en ningún caso permitirán superar la línea de pobreza.

¿Qué pasará con la clase media? Le costará muchísimo acceder al bono que el gobierno, irónicamente, creó con su nombre.

¿Qué pasará con el trabajo no remunerado? Seguirá sin reconocimiento previsional.

¿Cuándo veremos los grandes aumentos que promete el gobierno para toda la población? En alrededor de cincuenta años más, es decir, cuando los que hoy comiencen a cotizar con el 4 por ciento extra se jubilen.

El gobierno ha dicho que este proyecto fomentará la competencia, pero lo cierto es que no será así. Como las AFP tendrán la posibilidad de ofrecer una administración más barata, porque no tendrán que cobrar una comisión extra, el impacto de la inclusión de nuevos actores será muy bajo o nulo, lo que implicará que las AFP podrían llegar a administrar 2.925.000.000.000 de pesos más al año.

A eso, sumémosle la reducción a la mitad del encaje, situación que permitirá a las AFP retirar cerca de mil millones de dólares, monto que antes utilizaban para asegurar las rentabilidades mínimas de los fondos. O sea, lo que hace la iniciativa es garantizar una inversión más segura para las AFP y más insegura para los trabajadores y las trabajadoras; les garantiza un negocio redondo.

La ciudadanía merece saber que este proyecto fortalece el negocio de las AFP. La ciudadanía merece saber quiénes estamos por una reforma de verdad, pensando en el bienestar de muchos y muchas, y no defendiendo las multimillonarias ganancias de unos pocos.

Por eso hoy decimos: “No más AFP”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, impacta ver a los sectores más duros de la Nueva Mayoría de rodillas ante el Frente Amplio. Impacta ver a los partidos Socialista y PPD sin autonomía y rendidos ante el Frente Amplio.

Cuando el Frente Amplio estornuda, a la Nueva Mayoría le da gripe, pulmonía, porque tiene terror a enfrentarlo, ya que se avergüenza de su pasado y no tiene la capacidad de decir que debe defender lo que hizo durante muchos años.

Impacta cómo muchos sectores de la Nueva Mayoría prefieren disputar un pequeño nicho político al Frente Amplio antes que trabajar para subir las pensiones a los más pobres. Los mismos que hace dos años votaron por reajustar en 10 por ciento las pensiones sin tocar un pelo a las AFP, hoy se niegan a subir en 50 por ciento las pensiones más bajas porque las quieren terminar.

¿Qué propusieron cuando fueron gobierno con mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados? Nada. ¿Por qué hoy están oponiéndose a este proyecto? Porque prefieren negar la

sal y el agua al gobierno del Presidente Piñera antes que estar dispuestos a subir las pensiones; prefieren disputar un nicho político a la izquierda antes que ser capaces de incrementar las pensiones a quienes más lo necesitan.

Aquí debo hacer un llamado a una cuestión básica: al sentido común, a ponerse la mano en el corazón. ¿Cuál es hoy el principal reclamo contra las pensiones? Que con 110.000 pesos es imposible vivir, y el gobierno del Presidente Sebastián Piñera lo sabe. A diferencia del gobierno anterior, que no hizo prácticamente nada en esta materia, aquí decidimos poner 3.500 millones de dólares para aumentar las pensiones de los que más lo necesitan; son 3.500 millones de dólares en régimen que permitirán incrementar en 50 por ciento las pensiones más bajas, apoyando a la clase media y a la mujer trabajadora.

Señor Presidente, ¿sabe por qué creo que ellos votarán en contra? Porque igual utilizan el sistema; porque muchos diputados -acá hay algunos colegas que están filmando- ponen plata en el APV. Diputados comunistas ponen plata en el APV. ¿Por qué? Porque van a tener plata para jubilar mejor, y no quieren que los pensionados de hoy puedan vivir con mayor dignidad. Ese es hoy el debate de fondo.

Hago un respetuoso llamado a los sectores más moderados a que sean capaces de salir del yugo del Frente Amplio; de este yugo moralista que cree que todo nace, pasa y termina en el Frente Amplio.

Chile nació antes; Chile es mucho más. Hoy, los pensionados necesitan que, de una vez por todas, el gobierno apoye a los sectores que más lo requieren.

Hago este llamado al sentido común pidiendo que ojalá aquellos que sean capaces de levantar la cabeza y salir de la pequeña lucha política lo hagan y apoyen con decisión a las personas más necesitadas, entre ellas, la clase media y las mujeres.

Por último, les recuerdo que aquellos que hoy se niegan a aprobar la idea de legislar este proyecto hicieron lo mismo en el pasado, sin tocar un pelo a las AFP, pese a tener mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado. Pero como saben que no fueron capaces y que nosotros lo volveremos a hacer, prefieren negarle la sal y el agua al gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, como sociedad, hemos postergado el debate de las pensiones durante los últimos cuarenta años.

En todos los gobiernos eso ha sido un tema, pero solo el actual se ha atrevido a enfrentarlo como corresponde en un Estado democrático, esto es, mediante la presentación de un proyecto de ley de reforma ante el Congreso Nacional.

Pese a una larga vida de trabajo, tenemos un universo importante de la población con jubilaciones paupérrimas o que va a ello. Cómo no va a ser así, si en cuatro décadas no hubo modificaciones ni ajustes al sistema de aporte individual que al menos beneficiaran al ahorrante mientras la economía, los hábitos y las formas de trabajo de los chilenos cambia-

ban. Naturalmente, a la luz de los años y los problemas, cuando las cosas van mal todos le echamos la culpa al empedrado. Este caso no es la excepción.

Seamos justos, colegas, el proyecto que tenemos sobre la mesa es bueno; técnica, financiera y políticamente serio; posee la madurez de los que entienden que no hay que arrasarlo todo, porque no están ni los tiempos, ni las condiciones ni el ánimo en la ciudadanía para aquello; propone mejorar las debilidades y adelantarse a los hechos.

De las casi cincuenta propuestas, trece son del gobierno anterior, lo que lo hace ser un proyecto tanto de la actual administración como de la anterior.

En definitiva, es un proyecto que se hace cargo tanto de los actuales pensionados como de los futuros, con énfasis en las mujeres, históricamente postergadas; en la clase media, que sin apoyo fiscal se esfuerza en ahorrar, pero que aun así no les alcanza para una pensión digna; en quienes están postrados, enfermos o confinados; en 1.3 millones de chilenos del pilar solidario, y, sobre todo, en los millones de actuales trabajadores.

En cuanto a las medidas, es un proyecto sólido, con respuestas para cada grupo, debidamente individualizado; hace parte del problema y de la solución tanto al Estado como al empleador, asumiendo por primera vez el rol cosolidario que tienen ambos; acoge al más vulnerable, pero también premia el esfuerzo.

Como dice el refrán, “lo perfecto es enemigo de lo bueno”. En este sentido, señalo que es cierto que hay aspectos que, probablemente, pueden seguir mejorándose, afinándose. Precisamente para eso es el debate legislativo, el trabajo que el país encomienda al Congreso Nacional.

No privemos a Chile de esta discusión que por cuarenta años se ha ido postergando una y otra vez, agravando todavía más la situación de millones de compatriotas.

En fin, más allá de elogiar las fortalezas y ventajas de esta iniciativa, cosa que ya hicieron *in extenso* en esta Sala quienes intervinieron antes que yo, quiero hacer un llamado sincero y solidario a la parte de la oposición que hasta ahora se ha demostrado renuente a apoyar esta reforma en proyecto, a que nos pongamos la mano en el corazón, dejemos de lado las pequeñeces y entendamos que, más allá de las discrepancias puntuales, esta es la reforma que Chile y los chilenos necesitan con tanta urgencia. Mejorémosla, si es necesario, durante el proceso legislativo; pero para ello debemos aprobar la idea de legislar.

Estimados colegas, no nos cerremos a los cambios. Cada día que dejamos pasar, aumentamos el daño al envejecimiento digno de todos los que vivimos en este hermoso territorio.

Por lo tanto, legislemos.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

(Manifestaciones en las tribunas)

Silencio, por favor. Si continúan interfiriendo en el debate de esa manera, la Mesa se verá obligada a aplicar el Reglamento, por lo que les ruego que mantengan el espíritu cívico necesario para escuchar un debate. Así como escuchan con respeto los discursos de un lado, escuchen con respeto las intervenciones de los diputados del otro lado.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **LARRAÍN**, don Felipe (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta semana el Partido Radical hizo una serie de planteamientos sobre cómo mejorar las pensiones y avanzar en un acuerdo. Valoramos y acogemos estos planteamientos y agradecemos la voluntad y disposición al diálogo.

A su vez, la bancada de la Democracia Cristiana ha hecho un conjunto de propuestas al proyecto para mejorar las pensiones, en particular las de la clase media, y evaluar mecanismos para apurar estos beneficios. También valoramos y acogemos estas propuestas.

Asimismo, agradecemos los permanentes aportes y sugerencias de los parlamentarios de Chile. Vamos, muchos de los cuales están incorporados en las ideas matrices del proyecto, en tanto que otros serán incorporados durante la discusión en particular.

Dicho esto, quiero reafirmar y destacar los siguientes puntos:

Primero, el proyecto está completamente financiado con los espacios que se producen gracias a la reducción de los compromisos previsionales futuros del sistema antiguo, que se reflejan en el déficit del Instituto de Previsión Social. Creemos haber dejado esto en claro en la sesión especial que realizó la Comisión de Trabajo hace un par de semanas.

Segundo, respecto del 4 por ciento adicional, quiero ser claro y enfático: presentaremos indicaciones para que un ente público, nuevo y único, se haga cargo de este porcentaje de cotización adicional.

Tercero, reduciremos el período que media entre la aprobación y la entrada en vigencia de la ley, de los entre seis y siete meses actuales, a noventa días.

Queremos que nuestros adultos mayores vulnerables vean aumentar sus pensiones a más tardar en enero de 2020, pero ojalá sea antes. Ello ocurrirá si este Congreso despacha antes de lo previsto el proyecto en debate.

Esta semana también conocimos la opinión de la OCDE, que apoya los elementos centrales de nuestra iniciativa y propone opciones de mejoras, varias de las cuales están en línea con lo que hemos planteado aquí y con las propuestas que han hecho la Democracia Cristiana y el Partido Radical.

En síntesis, queremos avanzar en mejores pensiones para los chilenos, especialmente para los grupos vulnerables y de clase media.

Hacemos un llamado a todos los parlamentarios que comparten ese objetivo a aprobar la idea de legislar y discutir juntos los detalles que permitan mejorar aún más este proyecto. Está en juego el aumento de las pensiones noventa días después de que este proyecto sea aprobado -como estamos proponiendo- para más de 2.500.000 jubilados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, no podría sino iniciar estas palabras reivindicando el rol que tiene por naturaleza el Congreso Nacional, cual es debatir proyectos tan importantes como el que estamos tratando, abriendo la puerta para que los proyectos salgan adelante, se mejoren, se corrijan, sobre todo cuando en el horizonte está la posibilidad de beneficiar a más de 2.500.000 pensionados.

Daré solo una cifra global: el aumento del aporte de clase media, más el incremento del aporte solidario que establece el proyecto, permitirá, en régimen, que subamos de 66 por ciento de pensionados que hoy reciben el beneficio, a 81 por ciento. Esa cifra no es opinable, sino un dato objetivo que será realidad cuando el proyecto se implemente.

Además, la iniciativa profundiza el componente solidario a partir del seguro de dependencia que se ha mencionado, y señalamos con total claridad que estamos dispuestos a avanzar en esa línea. Incrementaremos el 4,2 por ciento propuesto como cotización adicional para aumentar la solidaridad intergeneracional, de modo que vaya dirigido a mejorar las pensiones, con especial preocupación por los actuales jubilados de clase media. Esa disposición es clara y absoluta, y también responde a la solicitud que nos hicieron las bancadas que han sido mencionadas.

Nuestro proyecto no deja las cosas como están ni es nuestro objetivo que estas queden como están. Todo lo contrario; establece -y estamos dispuestos a perfeccionar cada uno de esos capítulos- que nuevos actores, no los mismos de ahora, se incorporen a la administración de las cotizaciones pertenecientes al 10 por ciento; que se permita compartir, repartir y devolver las utilidades cuando las rentabilidades de los fondos sean negativas; que haya nuevas cargas en materia de transparencia e incompatibilidad dentro de la administración de las AFP; la posibilidad de cobrar comisiones diferenciadas; una carga para que sean las instituciones previsionales las que paguen, con sus utilidades, las educaciones y las capacitaciones previsionales.

Pero eso no es todo; hay más. Recibimos de la Comisión de Trabajo un documento que contenía cerca de diez propuestas adicionales. Inmediatamente señalamos que estábamos en condiciones de acoger ahora mismo seis de ellas, y las voy a reiterar:

Se plantea, con justa razón, que debemos fortalecer el sistema Scomp, que busca elegir el servicio o la forma de jubilación más barata y de mejor calidad. Estamos dispuestos a perfeccionar y fortalecer dicho sistema.

Asimismo, se ha dicho que el sistema de cobranza de las cotizaciones previsionales tiene deficiencias que hacen que la obligación de cotizar íntegramente se dilate o sencillamente no se cumpla. Acogemos absolutamente la propuesta para perfeccionar y mejorar ese sistema.

Nos pidieron -y lo compartimos- más participación de los usuarios en la administración. Creemos que es necesario que esos mecanismos se fortalezcan.

Y algo tremendamente importante, que también planteó la bancada de la Democracia Cristiana -y lo compartimos-, es que es importante, por razones de justicia, que haya una perspectiva de género en los beneficios y en los complementos de las pensiones que se entregan. ¿Por qué es de justicia? Porque, tal como han dicho varios parlamentarios, muchas

mujeres tienen lagunas previsionales debido a que han tenido más dificultades para ingresar al mundo del trabajo, dado que han debido trabajar sin remuneración, y porque nuestro principal desafío como país es aumentar la participación de la mujer en el mundo del trabajo. Mientras eso no ocurra y mientras no tengamos la cancha nivelada, es fundamental que estas políticas previsionales tengan esa perspectiva de género.

Nuestro pilar de clase media establece preferencias, mejores beneficios y menores requisitos para las mujeres. De modo tajante, quiero expresar que estamos dispuestos a avanzar con decisión en esa línea y marcar aun más la perspectiva de género, tan necesaria y justa para nuestro país.

Solo hay una forma de hacer un cambio en el sistema de pensiones y es a través del diálogo, no de la imposición. En ese sentido, es imposible no reivindicar a quienes siempre han planteado que es el Congreso Nacional, democráticamente elegido, el que establezca esas regulaciones. Pero para que haya diálogo se necesita, al menos, dos personas, y ambas deben estar dispuestas a escuchar y a acoger las propuestas del otro.

Quiero decir con mucha humildad, pero también con certeza, que hemos dado pruebas suficientes -y estamos dispuestos a seguir dándolas- de que no queremos ser parte de un monólogo ni de promoverlo. Estamos dispuestos a dialogar, a persuadir y a dejarnos persuadir hasta que este proyecto sea ley. La demostración más concreta es que nuestro proyecto recoge catorce medidas positivas de la iniciativa presentada por la Presidenta Bachelet en su segundo gobierno, en 2017. Acogimos, por ejemplo, la propuesta del seguro por lagunas previsionales. ¡Cómo no va a ser importante que la persona que pierde el empleo y enfrenta el drama de la cesantía no genere, además, lagunas previsionales! Acogemos esa propuesta.

Hemos señalado, por escrito y en forma verbal, que estamos dispuestos a analizar cada una de las 10 propuestas de la mesa técnica. De hecho, acogimos de modo inmediato las seis primeras.

Respetamos, valoramos y correspondemos, con absoluta voluntad y predisposición al diálogo, las propuestas de la bancada de la Democracia Cristiana y del Partido Radical.

Aquí no se acaba la voluntad de diálogo. Quiero aclarar a los parlamentarios que están en contra del proyecto, que tras la votación de hoy no se acaba nuestra voluntad de diálogo, porque sabemos que el cambio a un sistema de pensiones no se impone, sino que se logra con diálogo. Y esa voluntad la queremos dejar absolutamente clara.

Para finalizar, valoro el esfuerzo y la claridad de las propuestas que hemos recibido y la predisposición a dialogar entre las dos partes, como siempre debe ser.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, un debate tan importante, urgente y necesario como este, lamentablemente, ha estado basado en una serie de promesas falsas y de engaños. Y tenemos un mal precedente, ya que el actual sistema de pensiones fue instalado también en base a un tremendo engaño, pues José Piñera señaló que con este sistema las tasas de reemplazo podrían llegar al 80 por ciento. Incluso, la Asociación de AFP indicó que

serían del ciento por ciento. O sea, según ellos, hoy tendríamos jubilaciones equivalentes al salario del trabajador activo. ¡Qué mentira!

Por eso es necesario desmitificar todo lo que se ha dicho durante este debate, ya que no se puede jugar con las expectativas de las personas. El gobierno aseguró que con esta reforma las pensiones subirán en 40 por ciento, que si no se aprueba este proyecto no podrán subir las pensiones más bajas, que esta reforma beneficiará a los adultos mayores y a la clase media, que se resuelve la vergonzosa brecha de pensiones entre mujeres y hombres, y que la cotización adicional de 4 por ciento será asumida por los empleadores. Sin embargo, diversos invitados a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social han cuestionado cada uno de estos puntos.

Respecto de los cambios al pilar solidario y su costo, los beneficiados con el aumento de las pensiones más bajas serán muy pocos. El 62 por ciento de los adultos mayores se ubican entre los 65 y 75 años de edad, etapa en que el crecimiento del aporte varía solo entre 10 y 20 por ciento del monto de la pensión. Estamos hablando de 10.700 y 21.400 pesos para pensiones de entre 100.000 y 120.000 pesos. ¡Eso no es digno! ¡No se puede vivir con esa cantidad de dinero!

Con todo -lo hemos dicho hasta el cansancio-, podemos avanzar en esta materia y aprobar una ley corta que aumente los recursos del pilar solidario o bien ingresar estos incrementos en el proyecto de ley de presupuestos que se discutirá este año. Eso depende de la voluntad del Presidente de la República y de los ministros, porque los problemas más graves, en los que tenemos las mayores controversias, están en la otra parte del proyecto. Se mantiene y se perpetúa un sistema que, a todas luces, está fracasado; la administración de todos nuestros fondos por las AFP, bajo la lógica de la capitalización individual, fracasó. No pueden seguir defendiéndolas.

Este proyecto entrega más dinero a las AFP, por el 4 por ciento adicional. Después de escuchar al ministro en la Sala, no queda claro si ese porcentaje será administrado de forma exclusiva por ese nuevo actor estatal. Según entiendo, también van a estar las AFP, que tendrán el privilegio de no cobrar una comisión adicional, que sí tendrá que cobrar el resto de los actores.

¿Quiénes son esos nuevos actores? Las compañías aseguradoras. ¿Y quiénes están detrás de esas compañías? Detrás de las compañías SURA e ING está la AFP Capital; detrás de las compañías Penta y Principal, la AFP Cuprum; de las compañías BBVA y Metlife, la AFP Provida.

Como si esto no fuera poco, el proyecto obliga a los más de 600.000 trabajadores a honorarios a hacerse cargo de su cotización del 4 por ciento adicional. De esta manera, se produce una discriminación arbitraria -se lo señalamos al ministro en la comisión- con los trabajadores que tuvieron la mala suerte de ser contratados a honorarios aunque tengan empleadores y vínculos de dependencia reconocidos. También está el caso de los trabajadores a honorarios del Estado, con quienes se ha instaurado una política vergonzosa y verdaderamente impresentable. ¡Este gobierno les da la espalda a sus propios trabajadores!

Esta reforma, para asegurar mayores ganancias a las AFP, les entrega directamente el dinero. El gobierno propone reducir la tasa de encaje del 1 a 0,5 por ciento, con la excusa de incentivar la competencia y permitir la entrada de nuevos actores. Esto le permitirá a las AFP retirar en torno a mil millones de dólares en utilidades adicionales, de manera inmediata. Además, disminuye la garantía para los afiliados, ya que habrá menos dinero por parte de las AFP para garantizar las posibles pérdidas, y todos sabemos quienes sufren esas pérdidas: los afiliados y no las AFP.

Las AFP, en el primer trimestre de este año, duplicaron sus utilidades, llegando a 196 millones de dólares, mientras que los montos medianos de la primera pensión de los nuevos pensionados, entre enero y diciembre 2018, fueron de 23.000 y 119.000 pesos, para mujeres y hombres, respectivamente.

Se parte de la base de que este sistema no puede cambiar, en circunstancias de que en el mundo los aportes solidarios e incentivos a la clase media para mejorar las pensiones son producto de sistemas de reparto o con componente solidario. Solo 11 países tienen el mismo experimento que tenemos en Chile.

Por lo demás, para solucionar estos malos resultados, se propone que sean subsidiados por el fisco. Todos los aportes son asumidos por el fisco a través de gastos permanentes, sin olvidar la reforma tributaria que reduce impuestos a los superricos.

Finalmente, está el bullado aporte adicional para las mujeres y la clase media. Se exigen 16 años de cotizaciones en el caso de las mujeres y 22 años para los hombres. Es decir, la gran mayoría de las mujeres de nuestro país quedará fuera de este beneficio. ¿Quiénes serán los beneficiados? El 78 por ciento de los beneficiados son del quinto quintil. Este proyecto no se hace cargo de la desigualdad salarial y no reconoce el trabajo doméstico.

El proyecto es más de lo mismo: más AFP, más pensiones de miseria para quienes han tenido una vida de trabajo, remunerado y no remunerado.

Por eso, no aceptamos el chantaje del gobierno. Para nosotros y nosotras, la dignidad de los pensionados no puede depender de los dimes y diretes del mercado ni de la Bolsa de Comercio. Lo que Chile necesita es seguridad social y terminar con las AFP. Para eso fuimos electos, para eso somos oposición y por eso rechazaremos este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, no cabe duda de que José Piñera engañó al país hace 38 años, cuando prometió que tendríamos pensiones equivalentes a 80 por ciento del salario, cotizando -parece inverosímil- la mitad de lo que se cotizaba antes de su reforma. Sin el refuerzo de las armas y de la represión, tamaño engaño habría sido absolutamente imposible.

En 2008, el gobierno de Michelle Bachelet hizo una gran reforma, que no modificó el sistema de AFP, pero incorporó el pilar solidario, financiado directamente por el Estado. Cientos de miles de personas, en su mayoría mujeres, accedieron a la pensión básica solidaria, que les entregaba un piso mínimo de dignidad. Otros cientos de miles de personas recibieron un complemento a sus bajas pensiones, como el aporte previsional solidario.

En el periodo pasado, la Presidenta Bachelet no consiguió la mayoría requerida para modificar el sistema de AFP, incorporando una cotización adicional con cargo al empleador de 5 puntos, 3 para la capitalización individual y 2 para solidaridad intergeneracional e intrageneracional.

El proyecto fue rechazado en general por la derecha, que argumentó que le estábamos metiendo la mano al bolsillo a la gente para mejorar las pensiones. También votaron en contra tres colegas del Frente Amplio, quienes sostuvieron que el proyecto no ponía fin al sistema de AFP, objetivo que promovía el movimiento No+AFP. Todos los oficialistas de entonces,

hoy oposición, votamos a favor. Con entusiasmo, también votamos a favor el proyecto de reajuste extraordinario de 10 por ciento de la pensión básica solidaria.

Hoy tenemos una disyuntiva. La misma disyuntiva que tuvimos cuando éramos gobierno, la tenemos ahora que somos oposición. ¿Nos negamos a hacer cualquier mejora al sistema, en espera del hipotético momento en que haya condiciones para un cambio integral?

¿Cuáles son los propósitos limitados de este proyecto de ley del gobierno? Ellos discurren en dos ámbitos: mejoras al pilar solidario, creado por Bachelet, con recursos provenientes íntegramente de impuestos generales, lo que implicará un reajuste inmediato de 10 por ciento a la pensión básica solidaria, y, lo que es más importante y que no se ha dicho, un reajuste de 15 por ciento a la pensión máxima subsidiable con aporte previsional solidario, que va a significar una mejora para las pensiones más bajas.

En cuanto al sistema -se trata del segundo ámbito-, se considera, en lo principal, un aporte adicional con cargo al empleador de 4,2 puntos, de los cuales 0,2 puntos están destinados a la solidaridad.

Este no es nuestro proyecto de reforma, sino el de Sebastián Piñera, el de Chile Vamos. La pregunta clave que uno debiera hacerse es si esas mejoras, por modestas que sean, van en la dirección de fortalecer el sistema de AFP o del individualismo, o van en la línea de introducir mayor presencia del Estado y solidaridad.

Dijimos que íbamos a votar en contra este proyecto en general si el gobierno no comprometía la creación de un organismo público para administrar íntegramente la cotización adicional y un aumento del componente solidario de esta cotización.

El gobierno ha comprometido que ni un solo peso del 4 por ciento adicional irá a las AFP, sino que será administrado exclusivamente por un organismo público. También se ha comprometido a introducir un aumento sustantivo del componente destinado a la solidaridad.

Respetamos a quienes perteneciendo a la oposición votarán en contra, arguyendo que esta no es una reforma estructural del sistema de AFP. Ello es cierto; pero nosotros, en la bancada de radicales e independientes, elegimos otro camino, porque queremos aprovechar la oportunidad de iniciar un cambio en la dirección adecuada. Nos disponemos a aprobar la creación de un organismo público.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Por favor! No sé quién, en su sano juicio, puede pifiar la creación de un organismo público que administre la cotización adicional y la asignación de una parte de eso con criterio de solidaridad.

A partir de eso, podríamos avanzar hacia un verdadero sistema mixto de seguridad social.

Quienes crean que quedándonos como estamos, estaremos más cerca de crear un sistema mixto de seguridad social, que voten en contra. Nosotros creemos que discutir en particular el proyecto nos asegura que ese camino se inicie.

Por lo anterior, vamos a votar a favor el proyecto.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Llamo al orden a los presentes en la tribuna.

Advierto que no voy a aceptar más interrupciones. Si no hay silencio mientras los diputados hacen uso de la palabra, me veré obligado a instruir el desalojo de las tribunas.

El señor **EGUIGUREN**.- Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, haga uso del artículo 86 del Reglamento. Ejerza liderazgo y haga cumplir la norma.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, pareciera que estuviéramos discutiendo el proyecto en particular, no en general. En este trámite corresponde discutir las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Cabe recordar que fue la comisión Ortúzar la que se encargó del anteproyecto para el estudio de una nueva Constitución. El destacado jurista señor Silva Bascuñán señaló, en relación con el rechazo de la idea de legislar, lo siguiente: “No conviene mantener en permanente inquietud a la colectividad nacional con el temor incesante de que se renueve una tentativa de legislación que repugne la mayoría del país, de lo cual es indicio el rechazo de la idea matriz en la Cámara de origen;”.

Se podría pensar que eso es lo que provoca a los diputados de la oposición que piensan en votar en contra. No creo que sea así, pero con su voto negativo, sin lugar a dudas, van a confirmar dicha afirmación.

¿Cómo explican el hecho de no tener la más mínima voluntad de discutir algo que es prioridad para un país que ya no resiste ver cómo sufren sus adultos mayores debido a los escasos recursos con los que difícilmente sobreviven día a día? Con su decisión, algunos colegas están postergando su esperanza un año más. Nuestros adultos mayores no se harán más jóvenes y quienes están cotizando no pueden retroceder el tiempo para que los puntos de su cotización aumenten. Es ahora cuando hay que legislar; de otro modo, el mañana se va a convertir en una verdadera eternidad.

Tienen mayoría en el Congreso; tienen la sartén por el mango en la discusión en particular. Pero les aseguro que esa mayoría se va a desvanecer desde el instante en que los temores más profundos de esta sociedad se hagan realidad; cuando se entienda que son incapaces de resguardar los intereses de su propio país si no existe una ganancia política que les permita aferrarse a una cuota de poder.

La decadencia máxima de la política es la incapacidad de dialogar, de poner por delante el bien común y las necesidades más profundas de las familias, por el deseo descarnado de triunfar políticamente a costa de la postergación de quienes más lo necesitan. Es esta desconexión de la realidad la que precisamente nos tiene sumidos en una profunda deshumanización y falta de empatía.

Quizás la estrategia de votar en contra los va a unir, pero a costa de distanciarse, definitivamente, de quienes más nos necesitan.

Hoy, la realidad de Chile no es la que encuentran en Twitter o en las otras redes sociales, en las cuales muchos basan su accionar político, inhibiendo incluso sus propias convicciones,

sino la del chileno de carne y hueso que nos pide en la calle o en una sede social, con una profunda y sincera angustia, y absolutamente desesperanzado, que por favor nos preocupemos de las pensiones. Si eso no los sensibiliza, realmente no sé qué podría hacerlo.

Hago el llamado para que en este momento la animadversión de la oposición por un gobierno que los chilenos eligieron, en su gran mayoría, para sacar adelante, entre otras cosas, esta reforma, sea transformada en compasión, visualizando no a un gobierno de otro color político que quiere sacar adelante una reforma, sino a un país que desesperadamente nos pide que luchemos por él.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, la pregunta que debemos hacernos es cuáles fueron las razones que tuvieron el lunes -hace solo cuatro días- los parlamentarios de oposición en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para votar en general en contra el proyecto de reforma a las pensiones que presentó el Presidente Sebastián Piñera.

La respuesta es una sola: consideraron que el proyecto que presentó era malo. Y es tan evidente que era malo que hoy, cuatro días después, el ministro del Trabajo y Previsión Social y el ministro de Hacienda del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, presentes aquí en la Sala, nos informan que se van a hacer modificaciones al proyecto. Por lo tanto, están reconociendo que el proyecto que ingresó no es bueno.

¿Por qué no es un buen proyecto? Primero, porque la gran demanda de más del 80 por ciento de los chilenos, que entiende que hay que cotizar más y que la cotización tiene que ser tripartita, es que esta mayor cotización no vaya a las administradoras de fondos de pensiones. ¡No quieren más capitalización individual! ¡No quieren más AFP! El proyecto no contenía ninguna posibilidad de tener un ente público que pudiera administrar la cotización adicional. Eso hacía que fuera un mal proyecto. Por ello se votó en contra en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Lo segundo que los chilenos quieren es que el monto de la pensión, la tasa de reemplazo con la que jubilan, les permita vivir con dignidad. Yo creo que los miembros de la oposición de la Comisión de Trabajo se preguntaron si lo que propone el proyecto resuelve algo que ha sido tan demandado, cual es que los montos permitan vivir con dignidad y que la tasa de reemplazo sea suficiente.

En relación con lo que se ha argumentado aquí respecto de que el pilar solidario puede aumentar en 50 por ciento, hay que recordar, primero, que el proyecto contempla que el aumento sea de manera escalonada por grupos etarios, y que ese 50 por ciento se aplique a los jubilados que lleguen a los 85 años.

Quiero recordar que el bono de clase media tiene requisitos que dejan fuera a una parte importante de la clase media, y no considera, a la hora de calcular y proyectar la tasa de reemplazo, el efecto que van a tener las disminuciones de rentabilidad de las AFP. Es probable que lo que el proyecto está planteando tenga un efecto marginal respecto del monto de las pensiones.

El proyecto tampoco resuelve con certeza la tasa de reemplazo ni montos dignos en materia de pensiones.

Aquí se ha hablado de solidaridad, pero no se ha explicado con claridad cómo se van a incorporar criterios de solidaridad intergeneracional. Al respecto, la tarea principal de la oposición -y, en este caso, del Partido Socialista- en la discusión de la reforma al sistema de pensiones es sacar dicho sistema de la lógica del mercado y devolverlo a la lógica de la seguridad social, lo que necesariamente implica discutir criterios de universalidad, criterios de igualdad, criterios de solidaridad y criterios de suficiencia.

Ahora, todos sabemos que la iniciativa exclusiva en materia de modificaciones al proyecto de ley la tiene el Presidente de la República y que las capacidades del Parlamento son bastante menores.

Hoy, el gobierno no estaría planteando modificaciones al proyecto sin la decisión de la oposición de votar en contra.

Entonces, pregunto a nuestros colegas de la bancada de la Democracia Cristiana y de la bancada del Partido Radical cuál es el efecto, porque en la Comisión de Trabajo la unidad de la oposición forzó al gobierno a plantear modificaciones. La unidad de la oposición para negociar con el gobierno es lo que permite que esas modificaciones sean más profundas.

Cuando la oposición se divide en la Sala, algunos pueden decir que se lograron modificaciones; pero, en verdad, la capacidad política de la oposición dividida hace que esas modificaciones sean menores, y lo que va a ocurrir en la discusión particular es que esa división va a permitir que el proyecto sea más conservador, que sea más AFP y que no permita mejorar de manera más significativa el monto de las pensiones.

Por eso, reclamamos la unidad de la oposición para debatir temas tan relevantes como recuperar el sistema de pensiones de la lógica del mercado y devolverlo a la lógica de la seguridad social.

Este proyecto requiere modificaciones profundas que solo se lograrán con la unidad de la oposición; lo logrado ha sido a partir de la decisión política de la oposición de votar en contra en la Comisión de Trabajo.

Por eso, la bancada del Partido Socialista hoy va a votar en contra el proyecto, y va a seguir trabajando para lograr una unidad que permita modificaciones sustanciales y no marginales al sistema de pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, ¿las pensiones son malas en Chile? Sí, en su gran mayoría son malas pensiones. ¿El sistema esta deslegitimado? Sí, está bien deslegitimado, y las razones son múltiples: la cotización es poca, y se viene a incrementar con este proyecto -la expectativa del país ha crecido al respecto-, y las rentabilidades del sistema de AFP

son distintas de cuando se inició. Por lo tanto, tenemos que introducirle más competencia al sistema, tenemos que arreglarlo.

El diagnóstico ha sido bastante compartido; puede haber mucha coincidencia con aquellos que están con los carteles amarillos. La gran pregunta de fondo es si se logra mejorar el sistema mediante el rechazo de la idea de legislar.

Cuesta entender la crítica a este proyecto, cuando quienes hoy lo critican fueron los principales promotores de la reforma de la entonces Presidenta Bachelet, que tampoco tocaba a las AFP, como piden esos letreros amarillos; no cambiaba ninguna regulación y tampoco incrementaba el pilar solidario.

Esta reforma, que se están negando a aprobar -también se negaron a aprobarla en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, inyecta 3.500 millones de dólares al sistema, de los cuales la mitad son para incrementar el pilar solidario y regular a las AFP.

Hoy, la izquierda está jugando a un gallito político a costa del futuro de los adultos mayores.

Hoy, sí tenemos una oportunidad de mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores, de acercarlos a una jubilación más digna; pero muchos de los que están con letreros amarillos, a pesar de compartir el diagnóstico de que hay que arreglar el sistema, están dispuestos a sacrificar a los adultos mayores con tal de demostrar algo que cuesta entender.

El Ejecutivo ha dicho abiertamente que está dispuesto y disponible -hoy lo ha reiterado- para conversar mejoras posibles al proyecto; pero eso solo se puede hacer durante la discusión particular, una vez que haya sido aprobado en general.

Esto sí que no se entiende. ¿Cómo se podría generar ese gran acuerdo, esa gran reforma consensuada para modificar el proyecto si no se aprueba la idea de legislar? ¿No fue la misma oposición la que entregó al Ejecutivo un documento con diez puntos, y le puso como condición que los incorporara al proyecto para votar a favor?

Para seguir con las incongruencias de la oposición, cabe mencionar que esta reforma contiene aspectos de la reforma previsional ingresada por el gobierno de la Presidenta Bachelet, solo que están mejorados.

Veámoslo en su contenido. Este proyecto permitirá un aumento de la cotización individual, con cargo al empleador, a 14,2 por ciento.

Asimismo, a pesar de mantener la edad de jubilación, este proyecto incentiva a extender la vida laboral. Así, las mujeres recibirán un aporte adicional y el Estado hará aportes adicionales a quienes voluntariamente posterguen su permanencia en la fuerza de trabajo y su edad de jubilación.

Hay que destacar que la rentabilidad real que tendrán los cotizantes será mayor a la que otorgaba la reforma presentada por el gobierno anterior.

Podría ocupar todo el tiempo de mi intervención en seguir argumentando por qué esta reforma es mejor que la que se presentó durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, pero mis colegas de las bancadas de la Unión Demócrata Independiente, de Renovación Nacional y de Evopoli ya lo han hecho y bastante bien.

Mientras algunos señores diputados de la oposición seguirán abstrayéndose de las urgencias sociales por razones políticas -¡y vaya que todos plantean, día a día, que la mejora a las pensiones es probablemente la gran urgencia social de Chile!-, somos muchos los que tenemos la convicción de defender los intereses de la gran mayoría de los chilenos que dieron su apoyo al Presidente Sebastián Piñera para el triunfo en las últimas elecciones presidenciales.

Son los pensionados los que requieren soluciones de nosotros, los políticos. Los pensionados no pueden estar secuestrados por quienes ponen todo su esfuerzo político al servicio de ganar un punto al gobierno, rechazando la idea de legislar en un tema tan sensible.

Voy a hacer un último punto al gobierno, principalmente a los ministros Hernán Larraín, Nicolás Monckeberg y Gonzalo Blumel, que tiene que ver con la forma en que piensa la izquierda, con una mirada sesentera de la economía, en términos de que el Estado es un buen administrador de los recursos, es un buen generador de riquezas y debiera participar más activamente en la actividad económica.

Durante este debate -se lo digo a los ministros-, hemos escuchado a la izquierda decir: “Se equivocaron al traspasar a los privados la gestión de las sanitarias”. Del mismo modo, tenemos una discusión respecto del tema minero, pues la izquierda dice que tiene que ser el Estado el gran actor en este ámbito. También hemos escuchado a la izquierda plantear en la Comisión de Salud que los medicamentos deberían ser del Estado, para que puedan ser manejados de mejor manera.

Y en materia de pensiones, la izquierda sueña con un Estado repartiendo las pensiones. Porque el sistema de reparto era eso: el Estado repartiendo las pensiones. Pero quedó demostrado que lo hacía a sus amigos, por lo que solo los amigos de políticos tenían buenas pensiones. Es cierto que había muchas personas que tenían buenas pensiones con el sistema de reparto, pero la gran mayoría tenía pensiones básicamente de miseria.

La creación de un ente público para administrar el 4 por ciento adicional -nuevamente se lo digo a los ministros- se ve como un acuerdo político con esa izquierda que cree que el Estado es un mejor gestor. Lo entendemos como parte de ese acuerdo político. Pero nosotros no creemos en eso. No creemos que el Estado sea un mejor gestor. Y como no creemos en eso, pedimos al gobierno que por lo menos deje siempre abierta para los chilenos la posibilidad de elegir quién habrá de administrar el 4 por ciento adicional, con las regulaciones que obviamente ello debe tener. La idea es que voluntariamente los chilenos puedan elegir quién les administrará sus fondos para su vejez. La izquierda cree que puede hacerlo el Estado empresario. Está bien. Pero dejen a los chilenos también elegir quién puede ser el que mejor administre sus fondos. Si se tiene que crear una entidad para esos efectos, que se garantice siempre la libertad de elegir de los chilenos.

Está más que demostrado -ha quedado demostrado en estos días- que no podemos hacer que nuestros adultos mayores sigan esperando por mejores pensiones.

Hay que votar a favor la idea de legislar. ¡No más obstrucción en este Parlamento! La bancada de la UDI, una vez más, va a apoyar al gobierno.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas que tengan un poco de consideración.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, el artículo 88 del Reglamento establece: “Se prohíbe a las personas que concurran a las tribunas realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación durante la sesión.

En caso de infracción, el Presidente podrá mandar despejar, total o parcialmente, las tribunas, y suspenderá la sesión para hacer cumplir la orden.

Si los asistentes no acatan inmediatamente la orden de despejar, cometen desmanes o profieren expresiones de cualquier género, el Presidente podrá prohibirles el acceso a esas dependencias, o a una parte de las mismas, hasta por tres sesiones consecutivas. Si al cumplirse el plazo, en la primera ocasión en que tengan acceso a ellas los asistentes reinciden en actitudes semejantes, la prohibición podrá alcanzar hasta seis sesiones más.”.

El señor Presidente, quien dirigió la sesión hasta hace un momento, antes de que usted lo reemplazara, señora Vicepresidenta, advirtió que era la última vez que solicitaba silencio a las personas que se encuentran en las tribunas. Esa última vez se cumplió.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, esta Presidenta conoce el Reglamento, el cual, como usted habrá advertido, en el artículo 88 dice “podrá”. Por tanto, es facultad de la Presidenta tomar una decisión al respecto.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, también quiero hacer referencia al artículo 88 del Reglamento.

El Presidente Iván Flores adquirió un compromiso con la Sala y creo que se debe cumplir. Entiendo que las personas en las tribunas pueden estar a favor o contra de este proyecto; lo respeto mucho. Pero la verdad es que ellas no tienen respeto hacia nosotros, lo cual es bastante complejo. Usted, como Presidenta, también debería considerarlo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señora diputada, reitero que conozco el Reglamento y que quien preside tomará las medidas necesarias para mantener el orden en la Sala.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, el Reglamento es bastante claro en el verbo que ocupa, que es “podrá”. Por lo tanto, no es procedente, bajo ningún punto de vista, que se le imponga una decisión a usted, señora Presidenta.

Pido consideración a los diputados. Todos los parlamentarios alguna vez han invitado a personas para que asistan a la discusión de un proyecto, las que esgrimen una posición a favor o en contra a través de un aplauso o de una pifia.

Nunca -repito: nunca- pediría que se desalojen las tribunas, salvo que desde ellas se tiraran objetos, como ha pasado, porque en ese caso el desalojo es razonable. No obstante, en un espacio democrático, la ciudadanía también tiene el derecho a ejercer una opinión, siempre y cuando se mantenga el respeto y no se tiren objetos, cosa que hasta ahora creo que no ha sucedido.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, se tendrán presentes las intervenciones tanto de los diputados como de las personas invitadas en las tribunas.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, he tenido la fortuna de trabajar muy de cerca con adultos y adultas mayores de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas (Achipem). De hecho, siento que incluso hemos generado lazos y vínculos, desarrollando una colaboración permanente y acciones en conjunto para visibilizar lo que viven las personas de este grupo etario en nuestro distrito y en nuestro país.

La semana pasada, ellos asistieron a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y manifestaron lo siguiente: “Creemos firmemente que es un deber de conciencia moral de las autoridades de gobierno ocuparse en dar una solución integral a la situación de miseria de cerca de un 70 por ciento de seres humanos de avanzada edad que sobreviven con una pensión mínima y que no merecen vivir en esas condiciones después de haber entregado gran parte de su vida al trabajo por el progreso y desarrollo del país.”.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, hace un par de años, como diputado, rechazó la idea de legislar en el proyecto de reforma de pensiones, argumentando que no era un proyecto que decía la verdad. Sin embargo, hoy, dos años después, indica que la verdad es que más de 2 millones y medio de chilenos votarían a favor este proyecto, lo que claramente es una premisa equivocada. Pero aquí no se trata de quién tiene la verdad, sino de que nos hagamos cargo de lo que el país espera de nosotros y de que no difundamos consignas agresivas unos de otros.

Este proyecto perpetúa el sistema de AFP y consolida la capitalización individual, que es un sistema que carece, como estableció el profesor Hugo Cifuentes Lillo, de confianza y legitimidad. Si extrapolamos un poco los criterios de cómo se gesta el poder, nos podremos dar cuenta de que este sistema carece de legitimidad de origen, porque fue pensado y creado por unos pocos, con promesas de jubilaciones irrisorias en comparación con las que hoy se otorgan, y carece también de legitimidad de ejercicio, pues tras décadas de implementación solo entrega injusticia, impotencia e indignidad. El sistema de AFP no es un sistema de seguridad social, sino un instrumento de servicio al mercado.

La reforma que se propone a través de este proyecto no cambia en lo sustancial el sistema actual. ¿Y cuáles son los principios que fundan este sistema?

Por ejemplo, si hablamos de suficiencia, ¿sería aceptable considerar como suficiente que la mitad de las 124.000 personas pensionadas en 2018, sobre la base del ahorro de rentabilidad de las AFP, reciba una pensión inferior a 48.000 pesos? Lo señalado se basa en datos

entregados por la Fundación SOL, que fue una de las primeras organizaciones que expuso ante la comisión de Trabajo y Seguridad Social de nuestra Corporación respecto del proyecto de reforma al sistema de pensiones propuesto por el gobierno.

Si bien hoy existe una cantidad determinada de pensiones que se pagan, por lógica, con el avance de los años y el envejecimiento de la población, el número de pensiones aumentará, de manera que nos es necesario establecer una reforma en cuya elaboración se haya tomado en consideración el corto, el mediano y el largo plazo, pero con principios de seguridad social y con estándares mínimos, no con políticas focalizadas, sino con una globalidad que favorezca también a quienes no pueden optar al beneficio de aporte previsional solidario.

El 2018, nuestra bancada solicitó la celebración de una sesión especial para analizar los innumerables casos de adultos mayores con endeudamiento y que eran objeto de discriminación por parte del sistema financiero.

Lo que se está ofreciendo a través de este proyecto es generar aumentos a partir del mismo sistema perverso, que subyuga a quienes están en la tercera y cuarta edad, obligándolos a tener que someterse a la angustia de solicitar créditos de consumo a una banca que, además, los discrimina.

Discutir sobre pilares que están trizados por la nula confianza ciudadana es complejo, y si a ello se suma el drama de los pensionados actuales y que lo que se augura para el futuro no parece muy positivo, podemos señalar que lo que se viene será también complejo.

En consecuencia, es difícil pensar en cambios estructurales positivos en este sistema para los años que vienen, por lo que nuestra bancada -lo reafirmo- no validará esta lógica y votará en contra este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, sé que estamos ante un tema sensible para toda la ciudadanía, y por esa misma razón quiero sustentar mi intervención contando una historia que puede ser la de muchos trabajadores o trabajadoras que, incluso, hoy están presentes, acompañándonos.

Me refiero a la historia de doña Nancy, una trabajadora jubilada del Servicio de Salud de Valparaíso, que llegó a esta ciudad por el año 1970. Se esforzó, formó una familia, crió a su hijo y ayudó a sus hermanos y sobrinos a que se instalaran también acá en el puerto.

Cuando la dictadura implantó el actual sistema de AFP, las promesas de una jubilación digna, con montos más que razonables, la llevó, como a tantos miles de chilenos y chilenas, a cambiarse desde la Caja de Empleados Públicos al flamante nuevo sistema. Trabajó 42 años para el Estado, y su último sueldo fue de aproximadamente 670.000 pesos.

Hoy, a 12 años de haber jubilado, su pensión exigüamente supera el umbral de los 200.000 pesos. Y ella tuvo suerte, porque contó con un solo empleador, lo que le permitió no

tener lagunas previsionales, no como la gran mayoría de las mujeres que no cumplen esa condición.

Hace unos meses le diagnosticaron una compleja enfermedad, y su pensión le alcanza solo para comprar sus alimentos y parte de sus medicamentos. Todo el resto, sus gastos de agua, de luz, de gas y el arriendo de su casa, deben ser solventados por su hijo.

Esa es, estimados colegas, la realidad de miles de chilenos y chilenas que creyeron en la promesa que el sistema y sus ideólogos le hicieron a este país.

El pasado martes un diputado reconoció que en 29 años de democracia hubo solo dos reformas al sistema de pensiones, una en 2002, que creó el multifondo, y la otra en 2008, que creó el pilar básico solidario, con beneficios que hoy reciben 600.000 chilenos y chilenas, con un monto de 107.000 pesos mensuales.

Y yo me pregunto, entonces, ¿hasta cuándo seguiremos postergando los cambios de fondo que esta cruda realidad nos enrostra?

Hemos postergado inexcusablemente un tema sustantivo para chilenos y chilenas, y hoy ya no tenemos cómo enfrentar y mirar a la cara a una generación completa de trabajadores y trabajadoras que dieron toda su vida laboral cotizando en una administradora de fondos de pensiones, como lo hizo doña Nancy, y no obtuvieron los beneficios que les prometieron, sino que viven y sufren precarias pensiones, que el sistema les arroja como migajas, en especial a las mujeres.

Hoy, hay 800.000 mujeres pensionadas en AFP, con una renta promedio de 164.000 pesos mensuales y una tasa de reemplazo de, apenas, 29 por ciento de lo que fuera su renta promedio.

Entonces, ¿cómo podemos nosotros, reunidos aquí, con nuestros votos, con nuestras voluntades, avalar un proyecto de ley que consolida este modelo que produce bajas pensiones de manera estructural y que, como contrapunto, genera utilidades extraordinarias de miles de millones de pesos para las empresas administradoras, que manejan los ahorros previsionales de cientos de miles de trabajadores sin que estos vean los frutos?

Si bien es cierto que Chile ha progresado y con esto ha surgido una nueva clase media, esta es una clase media que vive altamente endeudada.

Estimados colegas, ¿a qué es lo que más temen nuestros compatriotas? A envejecer en la pobreza, al envejecimiento en la miseria, y eso es lo que hoy, como sociedad, les estamos ofreciendo gracias al sistema de capitalización individual de las AFP.

Pareciera que aquí no hay voluntad política real, sino solo cosmética, para poder hacerse cargo de los más de dos millones de pensionados.

Es por esa razón que hago un llamado para que aquellos que quieren un Chile distinto, con menos desigualdad, con mejor calidad de vida, rechacemos este proyecto y, a su vez, exijamos un cambio sustantivo del mismo y de la mirada con que el gobierno nos representa con su propuesta,...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito a las personas que se encuentran en las tribunas que guarden silencio, pues está interviniendo el diputado Torres.

El señor **TORRES**.- ...puesto que este es un proyecto que no modifica en nada el sistema de ahorro individual de las AFP. Por el contrario, lo consolida, ya que busca modificaciones paramétricas, aumentando la cotización previsional del 10 al 14 por ciento.

En definitiva, estos cambios no modifican en nada el rol hegemónico de las AFP, ni cambian la mirada egoísta y personalista del ahorro individual, y mucho menos, y tan grave como lo anterior, no resuelven las brechas de género. Con suerte, esta fórmula que el gobierno nos presenta nos permitiría mejorar las pensiones en 40 años más, si es que se mantiene un alto volumen de densidad previsional.

Nuestro voto en contra es un llamado al gobierno para que entienda que se requiere ahora, y no en 40 años más, mejorar las pensiones de los chilenos y las chilenas que dieron una vida entera de trabajo y sacrificio honesto a nuestra patria.

¿Cómo es posible que hoy se nos chantajee con el incremento de las pensiones básicas solidarias en 10 por ciento? ¿Cómo es posible eso?

Solo quiero recordar una frase de un gran e ilustre democratacristiano, Radomiro Tomic, que nos convocaba a ser la espada y el escudo de los más pobres. Este proyecto usa a los más pobres como espada y escudo de los más ricos.

Entonces, es imposible, éticamente para mí, respaldarlo. Se hace urgente un llamado para hacernos cargo de este tema con real sentido de justicia para aquellos que realmente lo necesitan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, quiero partir dejando en claro que estamos por el aumento inmediato de las pensiones solidarias. Por tanto, si este proyecto fuera rechazado, estamos disponibles para generar un aumento sustantivo e inmediato de las pensiones solidarias, ya sea a través de una ley extraordinaria de reajuste, de una ley específica sobre el pilar solidario o bien en la ley de presupuestos del sector público, a fin de que dicho aumento se haga efectivo en enero de 2020.

No es en el pilar solidario donde radica nuestra mayor diferencia con el Ejecutivo, aunque el aumento es bastante precario y no va a sacar de la pobreza a persona alguna de los que actualmente están bajo esa línea.

Además, el aumento de 10 por ciento para 2020, y de algo más para 2024, llega, en el mejor de los casos, al 46,9 por ciento del salario mínimo, lo que es absolutamente insuficiente.

El punto de desencuentro con el Ejecutivo radica en que este insiste en fortalecer el sistema de capitalización individual a través de un aumento de 4 por ciento de cotización a cargo del empleador, que se haría efectivo en ocho años, bajo la administración de las AFP u otras instituciones.

Ello tendrá un impacto marginal, porque el 4 por ciento de incremento es insuficiente para contrarrestar la baja de fondos de pensiones, que ya conocemos, y también debemos recordar que la ley en proyecto estará ciento por ciento vigente en cuarenta años más. Es decir,

estamos ante el peligro de que, así como las AFP, a treinta y ocho años de su creación, se han demostrado absolutamente fracasadas en cuanto a la cuantía de las pensiones que entregan, en cuarenta años más tengamos el mismo resultado, condenando a la presente y a la futura generación de trabajadores a recibir pensiones muy por debajo de sus necesidades.

Lo nuevo: los aportes extraordinarios a la clase media. En realidad, se deja a gran parte de la clase media sin recibir tales aportes.

El sistema de pensiones en nuestro país basa su financiamiento en la capitalización individual de los trabajadores durante toda su vida laboral, la cual es administrada por las AFP, que, luego de treinta y ocho años y de enriquecer a sus creadores, no han hecho más que repartir miseria entre los pensionados.

Así, las pensiones para quienes jubilaron entre 2017 y 2018 solo ascendieron, en promedio, a 78.235 pesos para las mujeres, y a 237.550 pesos para los hombres.

La aplicación de este sistema resulta aún más compleja, ya que en los próximos veinte años jubilarán cerca de tres millones de trabajadores, quienes tendrán una pensión miserable.

Algunos en esta Sala, que defienden los intereses de las AFP -ello fue impuesto bajo la dictadura- y se niegan a considerar formas de reparto, han expresado que el sistema de reparto ha fracasado en el mundo. Sin embargo, contrario a ello, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha informado que entre 1981 y 2014 solo treinta países privatizaron total o parcialmente sus pensiones obligatorias. Es decir, la mayoría de los países han optado por no privatizar, y en la actualidad, dieciocho de esos países ya revirtieron su decisión y volvieron al sistema de reparto. Por lo tanto, el único sistema que fracasa en el mundo es el de capitalización individual.

Si la derecha afirma que el sistema de reparto es tan malo y está fracasado, ¿por qué no propone que las Fuerzas Armadas pasen de su actual sistema de reparto, que les entrega pensiones por sobre las del resto de los chilenos, al sistema de AFP?

Por otra parte, no puedo dejar de denunciar el hecho de que se insista en usar al Estado para aliviar el desastre social que generan las AFP.

Se afirma que tres mil quinientos millones de dólares serán puestos por el Estado para incrementar pensiones, mientras unos pocos dueños de las AFP ganan más de setecientos millones de dólares al año.

El gobierno no ha querido discutir el protocolo presentado por el conjunto de la oposición, que mejoraría sustancialmente este proyecto. Ha concedido, unilateralmente, algunas de estas propuestas a dos partidos de la oposición: al Partido Demócrata Cristiano y al Partido Radical, y ya vemos que hay excepciones extraordinarias que igual van a votar en contra.

Expreso que mantendremos nuestra decisión de votar en contra de la idea de legislar, porque los trabajadores y pensionados esperan un incremento real, inmediato, que este proyecto no entrega. La mayoría ha reconocido en esta Sala que se trata de aumento paupérrimo, y algunos, basándose en ello y en el hecho de que las pensiones son tan bajas, apuestan a la resignación de los más pobres, porque por ahora y durante cuarenta años no podrán aspirar a más.

Por último, quiero señalar que cualquiera que sea el resultado de la votación, seguiremos luchando para terminar con el sistema único de cuentas de capitalización individual, a fin de establecer nuevos pilares sustentados en los derechos sociales y en los principios de universalidad, solidaridad y equidad de género.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, pregunto: ¿Cómo conseguir júbilo en esa etapa en la que, tras largas décadas de trabajo, hemos definido que nos merecemos un descanso? No es un problema fácil. No hay sistema previsional perfecto.

La pregunta principal es ¿quién y cómo soporta los riesgos de la vejez? ¿Lo hacemos por nosotros mismos, con nuestras propias uñas, o colectivizando estos riesgos?

La dictadura cívico-militar decidió unilateralmente que, salvo para las Fuerzas Armadas y Carabineros -¡vaya paradoja!-, tendríamos que hacerlo individualmente, con un ahorro forzado, bajo la promesa de que tendríamos el 70 por ciento de tasa de reemplazo al momento de pensionarnos.

¿Era la prioridad del sistema que implantó José Piñera la dignidad de los adultos y adultas mayores? Por cierto que no. La prioridad era una forma de inyectar inversión a partir de los salarios y el ahorro forzado de los trabajadores y las trabajadoras.

¿Qué pasó tras casi cuatro décadas de tener este Mercedes Benz andando? Las pensiones autofinanciadas que hemos visto en los últimos meses llegan, en promedio, a 133.000 pesos para los hombres, y a 26.000 pesos para las mujeres. O sea, el sistema está quebrado, o, en otras palabras, no es sostenible.

Veamos. Aporte adicional a todas las pensiones del Instituto de Previsión Social (IPS) que tuvo que financiar el Estado desde los 80 hasta ahora. O sea, el sistema no solo estaba quebrado para los que se iban a pensionar, sino que teníamos que hacernos cargo de todas las pensiones desde el momento en que se implantó hasta unos años más, incluso posteriores a los cuarenta años que ya han transcurrido. Recién con las pensiones de 2008 se empezó a introducir un pilar solidario para morigerar la extrema pobreza en la que vivían los adultos y adultas mayores conductores de este Mercedes Benz.

Se señaló en esta Sala: “Digámosles la verdad a los ciudadanos.”. “Es fácil ser vende húmo”, expresó el diputado Bellolio.

Quiero dar lectura -ello se ha repetido mucho- a una parte del programa de gobierno, que dice: “El objetivo es que una vez que la reforma esté en régimen ningún pensionado esté por debajo de la línea de la pobreza.”.

¿Puede el gobierno decir con certeza que cumplirá esa promesa? La respuesta es una sola: “No”.

¿Quién vende humo? El gobierno, que, a través de su programa de gobierno, miente a la ciudadanía.

Es cierto, es un proyecto que aumenta los recursos de manera significativa. Si aumentara mil pesos, nadie podría decir que no estamos mejorando. Pero quiero hacer un paralelo. ¿Alguien de acá ha comprado en el estadio o en alguna estación del metro un sándwich de jamón-palta? ¿Se han fijado que la jugosa palta viene por la orilla, y que cuando uno abre el sándwich no hay nada adentro? Bueno, eso es lo mismo que está pasando con este proyecto de ley.

(Aplausos)

Daré algunos ejemplos que se asimilan a esta práctica, porque los ministros van a los matinales y muestran toda la palta chorreando, pero no muestran el 90 por ciento del pan que está seco, sino que lo esconden.

Primero, pensión básica solidaria y APS. El gobierno va a los matinales, y el titular dice: “Hasta 50 por ciento el aumento del APS”.

Malas noticias. ¿Cuándo? Después de los ochenta y cinco años; es decir, cuando la mayoría de los adultos mayores ya haya muerto.

¡Qué extraño que el ministro justo vaya a los matinales y no diga esto! ¡Miren qué extraño! Es un anuncio falso. Ese 50 por ciento será para después de los ochenta y cinco años de edad; para los pensionados de sesenta y cinco y de setenta años significan miserables diez mil pesos, es decir, 10 por ciento de aumento de la pensión.

Segundo, nuevo pilar solidario para la clase media. Es algo importante. Por supuesto, todos queremos ayudar a la clase media. ¿Qué no se dice? Qué se incluye en el cálculo de la pensión base, por lo que disminuye el aporte previsional solidario.

Además, la otra letra chica es que el máximo de este ahorro que se podría generar es de 22.000 pesos para los hombres, y de 27.000 pesos para las mujeres, recién después de tener veinte o hasta treinta años para llegar a ese tope de aporte.

Tercero, el 4 por ciento. Toda capitalización individual, dicho sea de paso y contrario a todas las recomendaciones de la “comisión Bravo”, es una postura muy minoritaria. Tres de veinticuatro personas de dicha instancia tenían esta posición extremadamente ideológica. Pero el gobierno anuncia: “Las pensiones autofinanciadas subirán hasta en 40 por ciento”.

No se dicen dos cosas: que es para el 10 por ciento de más altos ingresos y que demorarán 48 años en llegar a ese porcentaje. Sí, pues: son ocho años de implementación del 8 por ciento y cuarenta años de ahorro para llegar a esa cifra.

La gente no es tonta. El diputado Bellolio pedía que contestáramos con la verdad. En la comisión se preguntó cuál será la tasa de reemplazo, cuál será el número de beneficiarios del sistema, cuál será el efecto esperado del 4 por ciento con su varianza, cuántas personas no recibirán ningún beneficio, qué diferencial de eficiencia agrega la competencia de las AFP y el hecho de que persigan fines de lucro para generar rentabilidades en el ahorro, cómo impactaría la incertidumbre de la automatización en el empleo y, por lo tanto, en la cotización individual, o sea, basar todo en la cotización individual.

No hemos obtenido respuesta, y estamos por votar un proyecto sin esas respuestas. A mí me parece insólito.

¿Propuestas? Hemos hecho numerosas propuestas, pero el gobierno, simplemente, no está de acuerdo con ellas. Nos llama obstruccionistas y antipatriotas, y lo repite como loro, en vez de dialogar y de ceder en sus posturas durante los seis meses que se tramitó el proyecto en la comisión.

Señor Presidente, no hay sistema perfecto, pero es falso que los sistemas de seguridad social hayan fracasado, o al menos no tanto como este de capitalización individual, en su objetivo de entregar pensiones decentes.

Por lo mismo, no se entiende por qué el gobierno ha insistido en el extremo ideologismo de confiar en la competencia entre AFP u otros actores para tener más rentabilidad, y en que la forma de resolver el problema de las bajas pensiones es sumar ese 4 por ciento a la cuenta individual, sin tomar en cuenta las realidades del mercado laboral, la automatización que se viene y las desigualdades existentes en el ingreso en Chile.

Espero que con el resto de los proyectos el gobierno no espere hasta el último momento para sacar un as de debajo de la manga, cual ilusionista, para sacar adelante una votación, y que no caricature entre patriotas y no patriotas...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Jackson. Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, se dice que esta reforma no respeta la lógica de la responsabilidad fiscal, pero el proyecto de pensiones está totalmente financiado, tal como lo estuvo la propuesta de 2008.

También se dice que no habría aumento inmediato de las pensiones con esta reforma. Eso es absolutamente falso, pues la reforma previsional va a tener un efecto real y concreto. Denle su aprobación, y beneficiará a 1.600.000 chilenos en su primer año.

Se dice que los montos para hacerse cargo de los pensionados con dependencia severa son insuficientes y que esta es una mala señal para avanzar hacia un sistema integral de protección de personas con discapacidad y dependencia. Por el contrario, el promedio considerado para los pensionados con dependencia severa corresponde, en la práctica, a una pensión extra. El gobierno está apuntando justamente en esa dirección al hacerse cargo de la realidad integral de los adultos mayores con problemas de dependencia.

Señor Presidente, el gobierno envió el proyecto de ley de reforma de pensiones al Congreso Nacional hace más de cinco meses, pero aún no se vota la idea de legislar.

Los pensionados del país no pueden seguir esperando, especialmente los más vulnerables, que son los más perjudicados. Esta reforma subirá las pensiones de más del 65 por ciento de los jubilados de Chile durante el primer año de su entrada en vigencia.

Es una reforma largamente añorada por las personas. Por eso, debe aprobarse ahora.

La reforma sube el monto de sus pensiones -repito- a aproximadamente 1,6 millones de pensionados que reciben jubilaciones del pilar solidario; a medio millón de pensionados de

clase media, especialmente mujeres; a unos 135.000 adultos mayores que están postrados, y a más de 4 millones de futuros pensionados.

El momento para tomar acciones concretas es ahora, así es que la reforma debe aprobarse ya.

Además, trae nuevos beneficios para más de 185.000 mujeres pensionadas de clase media, desde el segundo año de vigencia de la ley.

La reforma trae nuevos beneficios para 135.000 pensionados en condición de dependencia funcional severa y futuras pensiones de vejez para más de 4,3 millones de cotizantes que hoy tienen menos de cincuenta años de edad.

Señor Presidente, ¡basta de seguir con el obstruccionismo a todos los proyectos del gobierno! ¡Basta de seguir con el ideologismo extremo del Frente Amplio! ¡Basta de seguir adorando al Estado como si fuera una panacea que soluciona todos los problemas! ¿Dónde está la responsabilidad del financiamiento de las políticas públicas?

¡Basta de populismo! Ya tenemos varios países quebrados por la irresponsabilidad fiscal...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Un poco de paciencia, diputado.

Quiero pedir a las personas de las tribunas que dejen debatir a los parlamentarios con tranquilidad. La tarea de hoy es de los parlamentarios, no de las tribunas.

Puede continuar, su señoría.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, quiero que me repongan los minutos que he perdido, por favor.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sí, señor diputado. Estuvo suspendido el tiempo durante la interrupción.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, repito: ¡Basta de seguir con el obstruccionismo a todos los proyectos del gobierno! ¡Basta de seguir con el ideologismo extremo del Frente Amplio! ¡Basta de seguir adorando al Estado como si fuera una panacea que soluciona todos los problemas! ¿Dónde está la responsabilidad del financiamiento de las políticas públicas? ¡Basta de populismo! Ya tenemos varios países quebrados por la irresponsabilidad fiscal. No queremos otra Venezuela. ¿Cuántos ciudadanos de ese país, lamentablemente, no conocen un sándwich de jamón y queso?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, no vamos a aceptar más intervenciones que alteren el normal transcurso de la sesión.

Si se produce otra interrupción a los parlamentarios, pediré el desalojo de las tribunas.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Hágalo, Presidente!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúe, diputado Gastón von Mühlenbrock, por favor.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, voy a comenzar de nuevo.

¡Basta de seguir con el obstruccionismo a todos los proyectos del gobierno! ¡Basta de seguir con el ideologismo extremo del Frente Amplio! ¡Basta de seguir adorando al Estado, como si fuera una panacea que soluciona todos los problemas! ¿Dónde está la responsabilidad del financiamiento de las políticas públicas?

¡Basta de populismo! Ya tenemos varios países quebrados por la irresponsabilidad fiscal. No queremos otra Venezuela. ¿Cuántos de ese país, lamentablemente, no conocen...?

(Manifestaciones en las tribunas)

No puedo seguir, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, por favor.

Señor diputado, puede concluir su intervención.

(El señor Von Mühlenbrock declina la posibilidad de continuar su intervención)

No vamos a entregar ninguna palabra más hasta que las tribunas garanticen el normal desarrollo del debate.

A la próxima interrupción, desalojaremos las tribunas.

¡Están advertidos: no más interrupciones!

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, lamento que no cumpla su palabra. Usted nos dijo que si había una interrupción más ordenaría desalojar a la gente que está en las tribunas, pero no lo hizo.

La verdad es que no creo que vayan a escuchar mucho mis palabras, ya que están más preocupados de lo que se habla en las tribunas.

Solo quiero hablarles a los colegas que están en la Sala. Muchos ya han manifestado cómo van a votar, así es que ya tenemos una idea de cuál será el resultado de la votación.

Lo importante de esto es que solo estamos votando la idea de legislar, la idea de mejorar las pensiones. Quienes están en contra de eso y votarán en contra de la iniciativa, están votando por postergar esta discusión y la mejora de las pensiones por lo menos un año más.

Eso debe tenerlo claro la ciudadanía.

Todos sabemos cuál es la receta. Los que hoy votaremos a favor y los que votarán en contra sabemos cuál es la receta para mejorar las pensiones: claramente, es aumentar la tasa de cotización y, por supuesto, los años que cotizamos, y eso va de la mano con el aumento de las expectativas de vida de los chilenos. Si los parlamentarios no nos ponemos de acuerdo en la Cámara de Diputados para mejorar las pensiones, esto se postergaría un año. En todo caso nuestras pensiones no serán en ningún caso malas, como las de mucha gente que lo está pasando mal.

Este es un buen proyecto y por eso agradezco al ministro del Trabajo y Previsión Social y a la subsecretaria de Previsión Social, que hoy nos acompañan, quienes, después de haber sido rechazada la idea de legislar en la comisión, han trabajado para buscar apoyos y acuerdos con la oposición, que se ha negado a la idea de legislar. El gobierno ha tenido la capacidad de buscar y alcanzar acuerdos para mejorar las pensiones, considerando a todos los sectores políticos de nuestro país.

Es importante destacar no solo las cifras -todos las han mencionado-, sino también las mejoras que presenta el proyecto. Muchos han manifestado aspectos que quieren seguir mejorando, pero para eso es importante aprobar la idea de legislar, porque negarnos a esta no tiene nombre: nuestra tarea es legislar para la ciudadanía.

Este proyecto se acuerda de los adultos mayores y de la solidaridad, a pesar de las críticas al gobierno en este sentido. Son 3.500 millones de dólares invertidos para ir en ayuda de los ciudadanos que más lo necesitan.

Por último, he escuchado a todas las parlamentarias que han manifestado su apoyo a las mujeres y este proyecto realmente las apoya, sobre todo a aquellas que por diversas razones no han podido cotizar de manera constante. Es un proyecto que viene a mejorar la situación de las mujeres que más lo necesitan.

Por lo tanto, invito a recapacitar a los parlamentarios que votaron en contra de la idea de legislar. Sé que muchos de los que tienen puesto un letrero en sus pupitres saben que tampoco esa es la solución. La solución está en esta Sala, pero para eso es necesario legislar y conversar.

Los llamo a votar a favor el proyecto.

He dicho.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la coordinadora de trabajadores No+AFP, con quienes hemos tenido una relación de muchos años de trabajo.

(Aplausos)

Digo “muchos años”, porque son más de los que llevo en este hemiciclo.

Quiero leer una frase que apareció en Financial Times y que me parece bueno destacar: “Inicialmente, el modelo chileno parecía muy exitoso, pero el agujón en la cola parece ser

que las comisiones extraídas por la industria han causado que las pensiones sean mucho más bajas.”.

Creo que lo que nos molesta a todos y a cada uno de los ciudadanos es la promesa incumplida, que se hizo hace 40 años, de que con este sistema de ahorro forzoso se iba a jubilar con el 80 por ciento del sueldo e, incluso, con el 100 por ciento del sueldo, según la Asociación de AFP de ese momento. Sin embargo, después de 40 años, vemos que la tasa de reemplazo, la jubilación, es de 20 por ciento del sueldo en servicio activo en el caso de los hombres y de 12 por ciento -que es aun peor- en el caso de las mujeres.

Sin embargo, las ganancias de las AFP ascienden a cerca de 1.300 millones de pesos diarios. Según el reporte del primer trimestre de este año, obtuvieron 133.445 millones de pesos en utilidades, que equivale a más de 100.000 pesos por afiliado. Entonces, me pregunto: ¿para quién están trabajando las AFP?

El artículo del Financial Times también afirma que el dinero invertido en las AFP fue un impulso para el mercado de capitales chileno. Eso era: un negocio, un ahorro forzoso que generó dinero al sistema financiero chileno, que luego presta a los propios trabajadores para pagar sus deudas con el sistema capitalista.

Por eso, no queremos más AFP, no queremos continuar con este modelo y se lo dijimos al gobierno anterior, al actual y lo hemos dicho en todas partes. Si quieren defender el lucro y la avaricia, no tenemos problemas con eso, pero que sea con recursos privados y fuera del ámbito público.

Queremos tener la libertad para elegir el sistema en el cual deseamos jubilar y no apoyamos un negocio financiero que de previsión y de solidaridad no tiene nada. Esto es similar a lo que escuchábamos hace poco, cuando las isapres dijeron que no podían darse el lujo de recibir personas enfermas. En el caso de las AFP, el sistema no genera pensiones dignas y por eso no es más que un negocio.

La reforma que se propone en realidad tampoco es una reforma; es simplemente un mal proyecto y es más de lo mismo. Es más dinero para las AFP y una limosna para los pensionados que además la van a recibir en más de 40 años.

Por lo anterior, no aprobaré este proyecto. Espero que el Ejecutivo presente un proyecto separado sobre el pilar solidario. Solo en esa circunstancia podríamos conversar.

He dicho.

-Aplausos.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hay veinte diputados inscritos y el Orden del Día termina a las 13.30 horas.

¿Habría acuerdo para reducir las intervenciones a cuatro minutos cada una?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, en 1980, un señor de apellido Piñera cambió la seguridad social por cuentas de ahorro individual administradas por las AFP.

Hace un par de años, en 2016, ese mismo señor comparó el sistema de AFP con un Mercedes-Benz e hizo un llamado a que le echáramos más bencina porque, según él, lo necesitaba.

Hoy a la Cámara de Diputados, su hermano, el Presidente de la República Sebastián Piñera, trae en sus manos trajes a la medida para todos nosotros y nos dice: “Cárguenle bencina a este Mercedes-Benz”.

Sí, estimados colegas, nosotros somos los bomberos y el gerente de la bomba de bencina es el Presidente Sebastián Piñera. Tal cual está, el proyecto no es más que eso, no es más que lo mismo que hemos venido haciendo durante cuatro décadas en nuestro país y el resultado ya lo conocemos: pensiones de miseria, pensiones de pobreza para los adultos mayores y para los pensionados de nuestro país.

Me pregunto: ¿Cuántos de nosotros vamos a estar disponibles a ponernos este traje? ¡Yo no estoy disponible! ¡Yo no estoy disponible!

(Aplausos)

El problema de fondo es que el sistema de ahorro individual está fracasado, está obsoleto. Los chilenos y chilenas no tienen la capacidad de ahorro que requiere un sistema de capitalización individual y no la tienen porque el mercado laboral chileno se los impide, porque hay bajos salarios, porque no hay estabilidad laboral, porque hay informalidad, porque hay brechas de género que no han sido resueltas. Ese es el problema de fondo, y si hacemos más de lo mismo, vamos a seguir teniendo el mismo resultado.

¿Y qué nos viene a decir hoy el gobierno? Nos chantajea con el pilar solidario y nos dice que, si no aprobamos el proyecto, le vamos a dar la espalda a los adultos mayores de nuestro país. ¡Pero aquí estamos dando la cara a los ciudadanos de nuestro país, a nuestros adultos mayores!

Les voy a decir con toda claridad: ¡acá están las 10 lucas!

(El señor diputado exhibe un billete de 10.000 pesos)

¡Acá están las 10 lucas que el gobierno del Presidente Piñera y que los parlamentarios que estén por aprobar este proyecto les van a entregar a los adultos mayores más vulnerables de nuestro país, a los 600.000 que reciben 107 lucas de pensión básica solidaria!

Cuando vuelvan a sus distritos, pido a los diputados que van a aprobar hoy el proyecto que les digan a sus adultos mayores, a los mismos a los que le van a pedir el voto, que este es el aumento que les van a aprobar. ¡Los van a aplaudir, pero en la cara! Lo harán por la falta de sentido de realidad que hay en el Congreso.

¡Ya es tiempo de que empecemos a romper la burbuja! ¡Ya es tiempo de que pongamos los pies en la tierra y que nos pongamos en los zapatos de los adultos mayores de nuestro país!

Queremos un nuevo sistema previsional para Chile, más justo y más solidario. No estamos hablando de extremos. El gobierno, solo por ideología, se ha negado a un componente de reparto real. El 95 por ciento de los sistemas previsionales del mundo tiene algún componente de reparto. Solo por ideología se han negado. No les sigamos negando la posibilidad de una calidad de vida digna a nuestros viejos y viejas. Ese es el llamado que hago con toda sinceridad.

Vamos a seguir trabajando en la Comisión de Trabajo para construir ese acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, aquí hay un tema ideológico. Creo que las personas que ahorran toda su vida, con su trabajo, son dueños de lo que ahorran y tienen derecho a disponer de sus fondos. También tienen ese derecho las personas que se benefician después de la muerte de quien cotiza, como su cónyuge o sus hijos, que son sus beneficiarios. También hay quienes creen que ese dinero debe ir a un fondo solidario de reparto que no pertenece a la persona que ahorra ese dinero toda su vida.

En Chile estamos en el peor de los mundos. Tenemos un sistema solidario para quienes no pudieron ahorrar, o se les acabó el ahorro, financiado por todos los chilenos, que es indigno. Nadie vive con 110.000 o con 100.000 pesos. ¡Nadie! Por su parte, las personas que son dueñas de su ahorro, que ahorraron toda su vida, finalmente también tienen una pensión indigna. Esa es la discusión.

Me da lo mismo quién administre los fondos de las personas que toda su vida han hecho un esfuerzo por ahorrar, ya que la ley las obliga a cotizar. Me da lo mismo si es una AFP privada, una AFP estatal o una cooperativa. La discusión no es esa. Las AFP, en la ley, tienen espacios para abusar. En 2002, bajo el gobierno del Presidente Lagos, les creamos un sistema de multifondos para que especulen con las pensiones de las personas. Si un fondo renta negativamente quien pierde es el afiliado, porque la AFP sigue cobrando su comisión, gane o pierda.

El sistema informa al afiliado que si quiere ahorrar más debe contratar un APV, pero finalmente está obligado a integrar ese ahorro voluntario a la pensión que maneja la AFP o a una renta vitalicia. Si lo quiere retirar, la AFP le retendrá un 15 por ciento, y si se trata de una pensión programada, más encima el Estado le cobrará impuestos porque lo considera renta. ¿Es renta o es plata que ahorré para vivir el resto de mi vida? A mi juicio, las pensiones no deberían pagar impuesto, pero lo hacen. Finalmente son el fisco y las AFP los que ganan con los pensionados.

La ley contiene una serie de elementos que lo único que hacen es beneficiar el negocio de las AFP, ya que la renta tope siempre cambia, pero el tope máximo del beneficio derivado del APV se mantiene en 50 UF mensuales.

Espero que el proyecto del gobierno -lo voy a apoyar para que legislemos- se haga cargo de todos esos problemas, abra la cancha, haya competencia y se integren instituciones estatales. A mí nada me dice que las instituciones estatales lo harán bien; por el contrario, creo que lo harán mal, pero tienen que existir. Si hay gente que quiere poner libremente su dinero ahorrado en una AFP estatal, que lo haga; por el contrario, si quiere ponerlo en una privada o en una cooperativa, también que lo haga. Abramos la cancha para que muchos puedan administrar. El asunto es que si no aprobamos hoy la idea de legislar, las que estarán más contentas son las AFP. El lunes ya hicieron una fiesta; si lo rechazamos hoy van a hacer un carnaval.

En la radio escuché que la AFP Cuprum estaba haciendo publicidad contra el proyecto de ley del gobierno.

¿A quién le conviene que esto se mantenga en *statu quo*? ¿A quién le conviene que esto siga igual? A las AFP. Si queremos efectivamente producir un cambio, abramos la cancha para que se integren nuevos actores. Modifiquemos todos los espacios que generan abuso de los administradores. Para que ello ocurra, debemos apoyar la idea de legislar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, envejecer en Chile es empobrecer. Aquí existe un grupo de estafadores protegidos por una élite política que vive sacando tajadas del negocio; que salen de aquí y se van a los directorios de las AFP. También existen parlamentarios que no ven, no porque no quieran ver, si no porque no pueden hacerlo. No pueden ver porque muchos de los aquí presentes pertenecen a las mismas élites económicas, o al menos se codean con ellas, que no solo controlan el modelo, sino que no se ven afectados por las bajas rentabilidades; no se ven afectados porque invirtieron en propiedades, en acciones, en paraísos fiscales, y cuando envejeczan van a vivir de las rentas.

Me dicen aquí en la Sala que los jubilados y jubiladas no pueden seguir esperando. Señor Presidente, ¡los jubilados y jubiladas llevan 40 años esperando! ¿Cuántos años llevan ustedes sentados aquí? Lo que no puede seguir sucediendo es que algunos se sigan tirando la pelota y no se hagan cargo.

Los montos medianos de la primera pensión de los nuevos pensionados de vejez entre enero y diciembre de 2018 fueron de 23.982 pesos para mujeres y de 119.911 para hombres. Para los defensores de las AFP, eso jamás ha sido culpa del sistema que nos legó el hermano del Presidente.

No confiamos en las AFP. Y no hablo de la oposición, sino de la gente. No confiamos en la AFP porque vemos cómo, día a día y año a año, aumentan sus ganancias. Hoy son seis las AFP que concentran los fondos de pensiones. Las tres primeras, controladas por la estadounidense Metlife, por Prudential Financial y por la colombiana Sura.

¿Dónde están los patriotas? Aquí no somos nosotros los que vendemos el mar, los que vendemos la tierra y los que vendemos las pensiones de nuestros jubilados. No somos nosotros los que vendemos Chile a empresas extranjeras para que hagan y deshagan, con rentabilidad asegurada, aumentando los costos para el Estado.

También es relevante hablar de la puerta giratoria que se produce entre el mundo público y el mundo privado. ¿Cuántos exsubsecretarios, exministros, exdiputados y exsenadores van a parar a los directorios de las AFP luego de terminar sus carreras políticas? ¿Cuántos de los colegas que están en esta sala van a ir a parar a esos directorios en 2022?

¡Ojo! No debemos olvidar que, hasta 2013, el Grupo Penta era dueño de la AFP Cuprum, que entregó aportes reservados a las campañas municipales de 2004, 2008 y 2012, y presidenciales y parlamentarias de 2005 y 2009. Las AFP compraron el silencio de la coalición que realmente gobierna esta Cámara hace mucho rato.

¿No nos vamos a preguntar siquiera si aquí hay un conflicto de interés? El Frente Amplio no vino al Congreso para administrar el modelo que tiene en la miseria a los adultos mayores. Es tiempo de que el gobierno se dé cuenta de que no nos vamos a callar cuando pretenda aprobar sus proyectos, escondiendo datos de la opinión pública, y optando por el pirquino de votos y la negociación a puertas cerradas.

Felicito el trabajo de mis compañeras Maite Orsini y Gael Yeomans, pero también felicito el esfuerzo del diputado Raúl Soto, quien valientemente lideró una mesa técnica con organizaciones sociales y quien valientemente anunció su voto en contra, echándose al hombro la consecuencia de la Democracia Cristiana, que no cumple su palabra.

Es tiempo de que la gente sepa, para la próxima vez que vaya a votar, que hay responsables de la miseria de pensiones que reciben.

Con todo, probablemente hoy se apruebe la idea de legislar el proyecto porque, gracias a parte de la Democracia Cristiana y a parte del Partido Radical, la oposición estará nuevamente en minoría en esta Cámara.

Por más que me gustaría, por más que nos gustaría, el Congreso no es todavía el espacio. Llegamos a la frontera de esta democracia de baja intensidad, y cuando eso ocurre solo nos queda desbordar la calle para decir fuerte y claro: ¡No más AFP!

Revolución Democrática rechaza la idea de legislar este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, a mí no me financió ninguna AFP, ni tampoco pretendo ser director de ninguna de ellas. Por lo tanto, voy a hablar con libertad. Pero diré algunas cosas previas.

(Aplausos)

Primero, permítanme dudar de que el señor José Piñera sea un liberal. Al menos, permítanme dudar, por varias razones: primero, no se puede ser liberal y, en paralelo, ser

ministro de una dictadura -contradicción única en el mundo-, de ninguna dictadura, menos de la dictadura de Pinochet.

(Aplausos)

Segundo, tampoco se puede ser liberal si se es un fanático religioso, como es el caso de José Piñera. Pero, más allá de eso, la pregunta es qué es José Piñera. Es un neoliberal; pero las ideas del neoliberalismo son bastantes extremas.

Mientras el mundo de la posguerra tenía un consenso o pacto social civilizatorio entre socialcristianos, conservadores, socialistas y liberales, llegó el neoliberalismo a destruir ese consenso de posguerra. Por eso, el neoliberalismo tiene ideas radicales, bastante extremas.

En el caso de las pensiones chilenas, el neoliberalismo instaló, sin ninguna deliberación, el principio ideológico de la capitalización individual a rajatabla; es decir, pasamos de entender las pensiones como un problema público a entenderlas como un problema puramente individual. “Sálvese quien pueda” es la sociedad a la que aspira ese tipo de neoliberalismo; “junte usted solo lo que pueda”.

Por eso es realmente pornográfico haber instalado en Chile un sistema de capitalización individual a rajatabla, considerando las brechas en el mercado laboral. Esto no fue casual. Quienes crearon el sistema sabían perfectamente que las pensiones iban a ser miserables. Lo sabían y lo tenían calculado, porque no dan para salvarse por sí mismo en un mercado laboral tan desigual.

¿Cuál es la alternativa? ¿Sistema de reparto puro? Creo que entre el sistema de reparto puro y el sistema de capitalización individual a rajatabla, que es la idea radical de José Piñera, hay muchos matices entremedio.

Desde el Partido Liberal, junto con el diputado Alejandro Bernal, nos matriculamos con un modelo mixto. No cualquier modelo mixto, porque hay varios en el mundo. A nosotros nos gusta el modelo sueco: un gran pilar mayoritario de ahorro colectivo y, por supuesto, también -por qué no- capitalización individual. La combinación de factores es lo que da sustentabilidad a ese modelo; pero es un modelo de seguridad social, a diferencia del modelo de las AFP chilenas.

Hemos escuchado que el gobierno ha hecho una propuesta a la Democracia Cristiana y al Partido Radical. Honestamente, después de conocerla, no fue necesario cambiar una gota de mi discurso, porque se mantiene lo mismo.

Si el criterio va a ser mantener el sistema de capitalización individual puro y duro en la mayoría del sistema, da lo mismo si el administrador es público o privado; da exactamente lo mismo AFP estatal o AFP privada. Quizá nos podremos ahorrar unas cuantas comisiones, pero en la práctica seguiremos salvándonos por nosotros mismos; seguiremos con ese principio radical del neoliberalismo que instaló José Piñera.

¿Ser liberal es creer en el mercado? Sí, pero no en los derechos sociales; una cosa muy distinta es el fundamentalismo de mercado que expresa la continuidad del proyecto del gobierno.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la idea de legislar. Ni un peso más para las AFP. Vamos hacia un sistema mixto de seguridad social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, hablo orgullosamente en nombre de la inmensa mayoría de los diputados de la Democracia Cristiana.

Lo digo con claridad: no tengo ningún tema pendiente. Los diputados de la Democracia Cristiana compartimos muchas críticas que se han expresado aquí en la Sala, muchos deseos, muchas ganas; compartimos absolutamente cuando se dice: “Ni un peso más para las AFP”. El hecho de que no tengamos un cartel amarillo en nuestros pupitres no significa que estemos a favor de las AFP. Estamos en contra de las AFP y de cómo ha funcionado todo el sistema.

Esa no es la discusión, hoy no estamos haciendo esa discusión; estamos haciendo una discusión distinta. Claramente, esta no es la gran reforma de pensiones que Chile necesita. Necesitamos otra gran reforma, que no es la que está en discusión ahora.

Hace dos años, en el Congreso intentaron, con la Presidenta Bachelet, una reforma, y los de allá y varios de acá se negaron. ¡Varios se negaron! Era buena la reforma, era interesante, era mucho mejor que la que tenemos hoy; pero todos los de allá y varios de acá se negaron.

Entonces, hoy tienen el gran discurso para decir a todos que son los campeones del no más AFP, que son los campeones de las marchas y que son los campeones de las diez lucas. Nuestro dilema no es ese; nuestro dilema es que hoy tenemos la gran posibilidad de cambiar, en algo, la vida a casi 3 millones de pensionados pobres.

Y les pregunto a mis amigos por qué hacer lo mismo. ¿Me paraliza como lo hice hace dos años, que no quise avanzar, o avanzo hoy, voy hacia adelante y tomo lo que sea, porque es mejor para la gente pobre de Chile? ¡Y esto último es lo que quiero! ¿Diez lucas? Sí, pero son diez hoy, veinte mañana y treinta y cuarenta pasado mañana.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

La solución suya no da ni un peso. ¡Ninguno! ¡Absolutamente ninguno!

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

El señor **ASCENCIO**.- ¡Ah, no les gusta escuchar! Está bien. Entonces, el punto es el siguiente: ¿Me paralizó e impidió que 3 millones de chilenos reciban unas luquitas más? Claro, ¡dicen “diez lucas miserables”! Desde la comodidad de nuestras billeteras, claro que son miserables; desde la comodidad de los 6 millones de pesos que ganamos, claro que son miserables.

¡Entonces, esta es una discusión hipócrita! Yo también puedo sacar la billetera; pero sáquenles las billeteras a los pobres y van a ver si encuentran algún miserable peso ahí adentro. Por lo tanto, prefiero que hagamos las cosas distintas...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¡Silencio en las tribunas!

El señor **ASCENCIO**.- ¡Y eso es lo que estamos diciendo! Con el Partido Radical hemos pedido al gobierno algo que me parece relevante, y hemos conseguido algo que es importante. Hemos dicho que no vamos a discutir nada que consolide el sistema de las AFP.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡No es así! ¿Saben por qué? Porque tenemos mayoría en la comisión. Si tenemos mayoría en la comisión, ¿cómo va a ser posible que aprueben algo de lo cual estamos en contra? Tenemos mayoría en esa comisión.

Tal como se ha definido, queremos un ente público que administre esto, y se van a adelantar las platas para nuestros pensionados pobres y de clase media.

En realidad, queremos hacer este avance y que no nos paralicemos como lo hicimos hace dos años. ¡Avancemos adelante, siempre adelante! ¡Eso tenemos que hacer! ¡Para eso vinimos a este Congreso! ¡No para decir que no a cualquier cosa! ¡No para estar siempre enojados! ¡No para andar siempre amurrados por la vida! ¡No porque somos oposición tenemos que decir que no! ¡Hoy esta bancada dice que sí!

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

¡Silencio en las tribunas!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

¡Silencio en las tribunas!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

¡Silencio en las tribunas!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

¡Silencio en las tribunas!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Si no guardan silencio en las tribunas, no podremos terminar el debate.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Se suspende la sesión por diez minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Queda una última intervención para cerrar el debate e iniciar la votación del proyecto.

A las personas que se encuentran en las tribunas les hago el último llamado a que mantengan el orden. Si no guardan silencio, se procederá al desalojo de las tribunas.

(Manifestaciones en las tribunas)

(Suenan los timbres silenciadores)

Queda una última intervención.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, antes de que comience a contabilizarse el tiempo de mi intervención, quiero hacer una consulta.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento, me parece que usted había pedido desalojar a los asistentes en las tribunas. ¿O estoy equivocado?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se pidió el desalojo, pero lo he suspendido, y asumo la responsabilidad de esa decisión. Lo he suspendido con el compromiso de las diputadas y de los diputados de oposición de hablar con los líderes de las personas que se encuentran en las tribunas, y espero que se respete.

El debate parlamentario tiene el carácter de tal y estamos a punto de proceder a la votación de este proyecto de ley, de manera que pido a los asistentes a las tribunas que respeten ese compromiso.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, como estamos a punto de someter a votación este proyecto, agradezco al gobierno y a sus ministros presentes, quienes han trabajado en este proyecto por más de cinco meses. Sin duda, es un gobierno que se atreve, que es valiente y que presenta alternativas definitivas para los pensionados de Chile. Es lo importante de destacar.

Hoy ha habido muchas críticas y muchos comentarios de parte de los diputados de oposición, pero cuando estuvieron en el gobierno no fueron capaces de presentar siquiera una iniciativa legal que los ayudara en ese sentido. Por eso creo que hay que destacarlo hoy.

En particular, destaco y respeto a aquellos parlamentarios de oposición que antes de privilegiar su bandera política han tenido presente primero, como lo hemos escuchado señalar con mucha responsabilidad, el interés de los pensionados de Chile.

Pero no puedo dejar pasar al nuevo “jamón con palta” que tenemos en la Cámara, el cual chorrea sin contenido. Me refiero a un diputado que con su verborrea a lo único que se dedicó es a combatir y a opinar sobre la intervención del diputado Bellolio. Me refiero al nuevo “jamón con palta Jackson”, quien se encuentra presente en la Sala.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no haga interpelaciones directas. Ruego a la Sala guardar silencio.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, cuando toda la Sala escuchó los comentarios de ese diputado respecto del diputado Bellolio, nadie dijo nada. La Mesa no se pronunció, y tampoco lo hicieron quienes están alzando las manos enfrente.

Entonces, pido a su señoría que, por lo menos, respete mi opinión.

(Aplausos)

Nuestros adultos mayores no quieren discursos, sino acciones concretas, y este gobierno, hayan o no votado por él, les ofrece acciones concretas. Eso es lo que queremos hoy: que haya consecuencia.

¿Qué hicieron durante todos estos años? ¿Cuáles fueron las iniciativas legales para ir en ayuda de nuestros adultos mayores? No desaprovechemos esta oportunidad. No queremos más discursos, sino acciones concretas, porque nuestros jubilados no pueden esperar.

Lo señalo porque parte de quienes hoy son oposición se han preocupado más, y al parecer eso es lo que les importa, de darle a las AFP o al gobierno, pero no preocuparse de las pensiones de los adultos mayores.

Por lo tanto, porque soy un agradecido de este gobierno y de nuestros adultos mayores, votaré a favor este proyecto. Porque nos importan los adultos mayores, porque estamos mirando hacia el futuro y porque no queremos más discursos, sino acciones concretas, llamo a mis colegas a votarlo a favor y a decir sí a este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, sorprendente, por decir lo menos, fue conocer la decisión de la Comisión de Trabajo, que, en una decisión estrechísima -seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención-, rechazó la idea de legislar el proyecto de ley en estudio, que lleva más de cinco meses en la Cámara. Resulta, a su vez, lamentable, por cuanto en el marco de un Estado democrático de derecho, negarse a la sola idea de legislar respecto de un tema que sabemos preocupa y ocupa a la mayoría de nuestros compatriotas, es contrario a sus principios.

Digo “sorprendente”, porque para nadie es sorpresa que nuestro sistema de pensiones es objeto de innumerables críticas, todos los que estamos acá sentados sabemos la necesidad imperiosa que tienen los chilenos y chilenas de reformarlo, y lo anterior, para lograr un objetivo bien simple, cual es mejorar las pensiones.

En Chile, más del 82 por ciento de los adultos mayores declara que los montos de sus pensiones no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas. La mayoría de ellos debe recurrir a la generosidad de algún familiar para costear sus gastos de alimentación, transporte y medicamentos. En efecto, de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Católica, en 2018, más del 60 por ciento de los adultos mayores recibe una jubilación de entre 50.000 y 150.000 pesos, mientras que el 24 por ciento obtiene entre 150.000 y 250.000 pesos.

Y las cifras son aún más sorprendentes; tanto así, que las estadísticas demuestran que las pensiones se están deteriorando fuertemente. De acuerdo a cifras oficiales, la mitad de los nuevos pensionados en noviembre de 2017 recibió menos de 44.107 pesos de pensión autofinanciada mensual. Con “autofinanciada” me refiero a la pensión constituida únicamente por los aportes de los pensionados, sin ningún beneficio o aporte fiscal.

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Pensiones, en el mes de noviembre de 2017 el total de nuevos pensionados por vejez edad y vejez anticipada fue de 10.231 personas.

El monto promedio de las pensiones autofinanciadas de los nuevos pensionados por edad del mes es de 128.577 pesos, y la mediana, de 44.106 pesos. En el caso de las mujeres, la pensión promedio de los nuevos pensionados en noviembre de 2017 es de 64.155 pesos, y la mediana, de 21.920 pesos; en el caso de los hombres, el promedio es de 211.710 pesos, y la mediana, de 109.330 pesos.

Si a las cifras antes mencionadas sumamos el hecho de que Chile es un país envejecido, la situación es crítica. En efecto, la directora ejecutiva del Centro UC Estudios de Vejez y Envejecimiento (CEVE-UC), Rosita Kornfeld, ha señalado que Chile ya es un país envejecido. Por ello, es urgente aunar voluntades entre el Estado, la sociedad civil y los adultos mayores para lograr una vejez digna en el país.

De permanecer estables las estadísticas en los próximos años, y según datos actuales del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), “Los adultos mayores de 60 años, que constituyen actualmente alrededor del 17% de la población, llegarán al 33% para el año 2050 y los mayores de 79 años, que hoy conforman 2,6%, alcanzarán 8,7%. Si se mantienen constantes las otras variables, a mediados de este siglo nuestro país entraría a la categoría de “híper-envejecido”.”.

Las cifras y datos antes mencionados, que, me imagino, todos sabemos o al menos lo dilucidamos, ponen de relieve la urgencia en mejorar las pensiones, urgencia que no es de este gobierno ni del anterior, sino de todos los chilenos y chilenas, quienes ven que el esfuerzo de toda su vida se diluye en pensiones bajísimas. Nosotros somos los primeros llamados en darles solución.

Vuelvo a decir: me sorprende; no puedo entender cómo un grupo mínimo de diputados y diputadas frenan un proyecto de ley que interesa a todos los chilenos y chilenas.

Las críticas que ha recibido el proyecto carecen de fundamento y dan cuenta de una obstinación en esta materia. Pareciera ser que la oposición se niega a reconocer un hecho que a todas luces requiere reparación, como lo es el sistema de pensiones en Chile. ¿Por qué lo hacen? ¿Porque no lo presentó un gobierno que los representa? ¿Porque les duele que los gobiernos que ellos apoyaban no hayan hecho nada? ¿Les duele que un gobierno de derecha sea el único que haya establecido una cotización adicional, de 4 por ciento, de cargo del

empleador? ¿Les molesta que, de aprobarse el proyecto, sean beneficiados de inmediato cerca de un millón seiscientos mil beneficiarios?

Sé que hay muchos que quisieran volver a un sistema de reparto, pero olvidan que este es regresivo y nada tiene de solidario. Olvidan, además, la propiedad que existe sobre las cotizaciones, fruto del propio esfuerzo de los cotizantes. ¿Por qué es menos legítimo para ustedes -los que se oponen a la idea de legislar- garantizar la propiedad de las cotizaciones, del propio esfuerzo acumulado por años de trabajo? ¿No les parece más solidario garantizar o financiar las pensiones, sobre todo de aquellos más vulnerables, mediante impuestos generales del país?

Estas y otras preguntas tan retóricas deben estar en las mentes de nuestros ciudadanos el día de hoy.

Negarse siquiera a discutir un proyecto revela el interés particular de algunos, en desmedro del general, que es el que estamos llamados a representar sentados en estas tribunas. El objeto central de la política es precisamente la justicia.

Así, nuestra tarea como representantes de la voluntad soberana no puede ser negarse a debatir respecto de un tema que, sabemos, es una preocupación que tienen los chilenos; debemos responder a nuestros votantes y darles la señal de que la forma de abordar este y otros temas es a través del debate, de poner el tema sobre la mesa, luego de lo cual -por cierto- podremos discutir sus alcances, sus pilares fundamentales, su aplicación práctica en el tiempo.

Por ello, en primer lugar, quiero manifestar mi total rechazo a lo que ocurrió al interior de la Comisión del Trabajo y dar un mensaje a todos los ciudadanos en el sentido de que debemos discutir, debatir ideas, pues es la forma como asentamos las bases de una institucionalidad fuerte y coherente con un Estado de derecho.

Volviendo a la idea de justicia, resulta de toda lógica reformar las pensiones. El proyecto de ley que hoy conocemos en la Sala, sin posibilidad de agregar o modificar nada, porque ello fue negado por la Comisión de Trabajo, contiene pilares fundamentales que deben ser apoyados, ya que van en directo beneficio de los pensionadas y pensionados del país, entre ellos, solo para recalcar su importancia, no para entrar al detalle, en honor al tiempo que se me ha otorgado:

1. Mejora de forma progresiva los beneficios del pilar solidario.
2. Crea un sistema de complemento a la clase media y beneficios a quienes posterguen su jubilación.
3. Se crean seguros de longevidad y dependencia, junto al subsidio por dependencia.
4. Se aumentan las cotizaciones en 4 por ciento, de cargo del empleador, dando libertad al trabajador para decidir qué hacer con ese 4 por ciento, el que puede ser invertido en otras entidades que no sean las AFP.
5. Crea beneficios especiales para las mujeres, etcétera..

Por todo lo anteriormente expresado, apoyo de manera irrestricta la idea de legislar sobre este proyecto.

He dicho.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, 3.500 millones de dólares. Ese es el esfuerzo fiscal que contempla este proyecto. El proyecto más caro que jamás nos haya tocado votar en el Congreso Nacional, incluso más que la gratuidad universitaria aprobada en el gobierno pasado.

Por primera vez un gobierno presenta una reforma al sistema previsional tan robusta y que modifique de tal manera el sistema de pensiones chileno.

El segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera se está haciendo cargo de décadas de desidia, donde todos los actores políticos hemos fallado, al no comprender que la sociedad cambió. En efecto, nuestros adultos mayores viven más, y con 10 por ciento de cotización -en su mayoría, con lagunas previsionales- simplemente no alcanza para una pensión digna.

Me quiero centrar, especialmente, en los beneficios para los actuales jubilados, y para quienes se pensionarán en un tiempo cercano.

Esta iniciativa beneficia, una vez aprobada, a 1,6 millones de pensionados que reciben una pensión básica del Estado o un aporte complementario a la pensión autofinanciada.

Asimismo, en un hecho inédito en nuestra trayectoria previsional, se crea un aporte adicional para nuestra clase media y uno especialmente diseñado para nuestras mujeres, que, por las dificultades de acceso al mercado laboral y debido a que su expectativa de vida es mayor a la de los hombres, han accedido a pensiones más bajas.

Por otra parte, con cargo a una cotización del 0,2 por ciento, se crea un seguro de dependencia, para financiar una pensión adicional y creciente con la edad, para aquellos adultos mayores que, por sufrir una dependencia severa, física o mental, no sean autovalentes y requieran un apoyo y una ayuda especial.

Con la reforma en régimen, este subsidio beneficiará a más de 130.000 adultos mayores pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de nuestra población.

Todo ello se suma a importantes avances en el régimen previsional de los actuales trabajadores, a quienes se les aumenta la tasa de cotización y se crea un seguro de lagunas previsionales.

Además, se hacen relevantes modificaciones al régimen de administración de las AFP, junto con fomentar la educación previsional que estas deben realizar y que se han dejado de lado.

A todos nos gustaría que los beneficios fueran aun mayores, pero debemos ser responsables.

No podemos, por el afán de ganar un par de votos, aumentar irresponsablemente el gasto fiscal hoy, ya que quienes pagarán los costos serán los hijos y nietos de los actuales jubilados.

Por los adultos mayores de nuestro país, votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, la pensión es el eterno drama que viven miles de chilenos. Esto ocurre no solo en Chile, sino también en otras naciones, en las cuales tienen un sistema de reparto que las tiene en la quiebra. En Chile algunos quieren imponer un sistema de esta naturaleza.

El sistema de AFP no está entregando los beneficios que se publicitaban en la década de los 80; hay que modificarlo, hacerlo más justo.

Los consorcios dueños de las AFP no pueden seguir abusando en forma descarada.

Repito: este sistema necesita en forma urgente cambios reales, los mismos que necesita el sistema de isapres. Si bien este proyecto lo que hace es insuficiente, hay que aprovechar este momento para hacer los cambios necesarios a las AFP.

Después de trabajar toda una vida, los pensionados se empobrecen con pensiones que llegan a ser miserables y, además, con un sistema de salud que muchas veces los humilla. Cómo es posible que por un examen tengan que esperar tres meses y por una operación llegar a tres años, o que tengan que hacer muchas veces rifas y bingos para poder pagar remedios costosos o algunos tratamientos.

Sabemos el gran esfuerzo que está haciendo el gobierno del Presidente Piñera, que es mejorar las pensiones de los chilenos. ¡Lógicamente, eso no es fácil!

Pero no se puede entender que en el Congreso haya sectores que se oponen a la idea de legislar, de sentarse a la mesa a discutir y mejorar este proyecto. Ellos tienen la mayoría y siempre la han tenido; mucho blablá, puras intenciones.

El gobierno ya lo ha dicho: está disponible para buscar un entendimiento, y eso se logra con diálogo. Para eso es el Congreso; para eso fuimos elegidos.

Quiero insistir en las pensiones del pilar solidario, en el sentido de que son insuficientes los recursos que se quieren entregar, reconociendo que siendo cuantiosos los que reporta este proyecto, estamos hablando en forma inmediata de 10 por ciento, y que en cuatro años logrará 40 por ciento. Pero el monto al que se le aplica este porcentaje es una vergüenza. ¿Quién puede vivir con 107.000 pesos? Las personas, con el aumento inmediato, recibirían aproximadamente 11.000 pesos, monto que les podría alcanzar para ocho kilos de pan o un balón de gas.

Esto es injusto y nos hace recordar el proverbio que dice: "A nadie le falta Dios". Es verdad, porque con esas pensiones nuestros adultos mayores hacen maravillas para poder vivir.

Todos esperamos jubilar para poder descansar y disfrutar a nuestras familias; pero hoy jubilar es sinónimo de pobreza. Aquellas personas que se jubilan con 300.000, 400.000 o 500.000 pesos se ven con un ingreso mensual disminuido en casi 50 por ciento.

Nosotros tenemos una obligación moral con nuestros adultos mayores, porque en vísperas de elecciones somos los primeros en ir a pedir su voto, con mucho entusiasmo, con sonrisas, con abrazos y besos. Pongámonos en el lugar de ellos; muchos se sienten abandonados por sus autoridades y por el Estado.

Quiero hacer un llamado a nuestras autoridades a que no sigamos postergando a nuestros adultos mayores. Ellos se merecen nuestro respeto, reconocimiento y, sobre todo, dignidad. Con sus esfuerzos de tantos años, su lucha y sacrificios han sacado adelante en forma honesta a sus familias.

Tenemos que aprovechar esta oportunidad para hacer todos los esfuerzos para poder llegar a un entendimiento que vaya en busca de mejorar de alguna manera las propuestas de este proyecto.

Para finalizar, señor Presidente, vuelvo a insistir en la necesidad del diálogo de todos los sectores políticos. Por eso, pido a todos los parlamentarios y parlamentarias de esta cámara que aprobemos la idea de legislar, porque eso es lo que nos demanda la ciudadanía; no podemos seguir peleando como el perro y el gato. Por favor, recapaciten; no se dejen llevar

por mezquinos intereses políticos cuando debe prevalecer siempre -¡siempre! el interés de nuestra gente.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).-Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero hacer presente que en el informe que aparece en nuestros pupitres electrónicos tres artículos han sido calificados como normas de ley orgánica constitucional, lo que, a mi juicio, no corresponde. Me refiero al número 18 del artículo 1 y a los números 4 y 6 del artículo 33, que, según el informe emanado, serían normas orgánicas constitucionales, por incidir en la organización y las atribuciones de los tribunales de justicia.

En ese sentido, pido a la Mesa que recalifique esas normas, pues, en mi opinión, no son incidentes en organizaciones y atribuciones de los tribunales de justicia. Después de estudiarlas, se llega a la conclusión de que, claramente, no estamos en la hipótesis de la norma constitucional.

Dichas normas no fijan ni modifican la organización ni las atribuciones de los tribunales, sino que simplemente adecúan procedimientos judiciales ya existentes, de acuerdo con las reformas. Con la primera norma, se adecúa el procedimiento para traspasar fondos en caso de compensación cuando se acabe el matrimonio, según lo establece el número 18 del artículo 1.

Mediante la segunda norma, se ejecuta una sanción cuando se efectuó negligentemente el cobro judicial de las cotizaciones previsionales, situación que ha originado un perjuicio previsional directo al trabajador.

La tercera norma dice relación con las formas de las notificaciones. Ninguna de ellas fija ni modifica ni organiza las atribuciones de los tribunales, sino que simplemente las adecúa.

Por consiguiente, considero que las normas señaladas están mal calificadas, puesto que no tratan materias propias de rango de ley orgánica constitucional.

En consecuencia, pido a la Mesa la rectificación de esa calificación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A fin de mejor proceder respecto de lo planteado por el diputado Melero, pido al señor Secretario que explique el procedimiento de acuerdo con la norma.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores Presidente, atendiendo a una consulta sobre el *quorum*, cabe señalar que sobre la base de acuerdos suscritos, en forma reiterada, desde 1990 y ratificados en 2003, es el pleno el que califica en definitiva una norma, de modo que correspondería escuchar al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la cual hizo tal calificación sobre el particular, y después someterla a votación.

La votación calificará el *quorum* de conformidad con lo que señale el Presidente. Por supuesto, aquellos que no estén de acuerdo con el resultado podrán recurrir al Tribunal Constitucional, que es el órgano final que podrá resolver esta controversia.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, quienes antes eran aplaudidos por su valiente lucha contra la dictadura hoy son aplaudidos por la derecha. Esa es la foto que queda hoy.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

¡Una reforma previsional no se construye pirqueando votos!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Refiérase al punto reglamentario, señor diputado.

El señor **SOTO** (don Raúl).- ¡Se construye sobre la base de un gran acuerdo político y social!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¡Diputado Soto, lo llamo al orden! Le pido que se refiera al punto en cuestión.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, con la Secretaría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hemos ratificado que las normas que están siendo impugnadas inciden directamente en atribuciones del Poder Judicial, según lo expresa el artículo 77 de la Constitución Política.

Por lo tanto, para su aprobación requieren *quorum* de ley orgánica constitucional.

De manera que solicito a la Sala que ratifique la decisión de la comisión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No hay acuerdo respecto del punto, de manera que lo que procede es someterlo a votación.

El señor Secretario explicará los alcances de la votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El diputado Marcelo Díaz me ha pedido que indique algunos precedentes sobre la materia.

Al respecto, puede consultar el boletín de sesiones del 13 de diciembre de 1990, que fue el primer acuerdo de la Cámara en ese sentido, que, a su vez, fue ratificado el 19 de mayo de

2003. Después puedo hacerle entrega de más precedentes, porque en este minuto no tengo disponible toda la información.

Sin embargo, quiero hacer una observación para que su señoría la pueda considerar a futuro.

Cuando las comisiones someten a votación los proyectos, ya sea en general como en particular, los resultados obtenidos tienen el carácter de simples proposiciones a la Sala. Posteriormente, si la minoría desea recurrir al Tribunal Constitucional, debe hacerlo sobre la base de un acuerdo formal de la Sala.

Por lo tanto, la que aprueba o rechaza los proyectos no son las comisiones, sino la Sala, según lo estipulado en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional. Por eso, desde 1990 a la fecha, en materia de *quorum* hemos procedido de esta manera. El órgano supremo para resolver las controversias en materia de *quorum* no puede ser una comisión, sino el pleno de la Corporación.

Ahora, el señor Presidente deberá someter a votación la propuesta del diputado señor Patricio Melero respecto del *quorum* de las tres normas mencionadas. Si la Sala estima que son de *quorum* calificado, al igual que el resto de las normas del proyecto, tendrán que aprobarse por 78 votos. Si su señoría y un tercio de la Sala estiman que esa actuación de la Cámara es inconstitucional, deberá recurrir al Tribunal Constitucional para que dichas normas sean eliminadas del proyecto.

Ese es el procedimiento que la Cámara ha empleado desde siempre.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario explicará el procedimiento a seguir.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados y señoras diputadas, quienes voten a favor, aprueban la propuesta del señor Melero, en el sentido de que las tres normas cuestionadas son de *quorum* calificado, es decir, que requieren 78 votos afirmativos para su aprobación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señores diputados, quiero que entiendan. La comisión calificó dichas normas como de ley orgánica constitucional, lo cual significa que para su aprobación requieren el *quorum* de 4/7 de los diputados en ejercicio.

Por su parte, el diputado señor Melero está pidiendo que tales disposiciones se recalifiquen y se igualen al resto del proyecto, es decir, que sean de *quorum* calificado, esto es, que para su aprobación se requiera el voto afirmativo de 78 señores diputados en ejercicio.

El señor Presidente me señala que la propuesta de la Mesa consiste en que los que voten a favor consideran que las normas son de *quorum* calificado, esto es, que para su aprobación requieren 78 votos afirmativos; los que voten en contra, mantienen la calificación realizada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(Hablan varios diputados a la vez)

La Mesa me está rectificando. Quiere hacerlo al revés. Es decir, los que voten a favor, mantienen la calificación hecha por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, esto es, del *quorum* de 4/7; los que voten en contra, apoyan que las normas en cuestión sean consideradas de *quorum* calificado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación la propuesta de calificación de la comisión.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniela	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lorenzini Basso, Pablo

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En consecuencia, las normas son consideradas de *quorum* calificado, y se votarán en general junto con el resto del proyecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la

clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel	Jarpa Wevar, Carlos	Olivera De La	Troncoso Hellman,

Ángel	Abel	Fuente, Erika	Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo

Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Matta Aragay, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión en particular.

El señor Secretario me informa que el gobierno ha retirado la urgencia al proyecto.

-Manifestaciones en las tribunas.

VI. INCIDENTES

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó al director regional de la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Los Lagos que estudie la factibilidad de realizar una campaña de prevención que tenga como propósito generar mayor conciencia ciudadana entre los habitantes de la región y evitar conductas irresponsables que puedan originar o propagar incendios.

Por otra parte, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que analice, desde un punto de vista técnico y dentro del área de su competencia, la grave situación de accidentes de tránsito que se vienen produciendo en la comuna de Osorno, e implemente todas las medidas que sean pertinentes para resguardar la seguridad vial en dicha comuna, así como en

el resto de la Región de Los Lagos, orientadas a garantizar la integridad física de los conductores y peatones en la zona.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** solicitó a las autoridades de gobierno que adopten las medidas que sean necesarias a fin de asegurar la pronta adopción de las resoluciones que permitan iniciar la ejecución del proyecto de metrorrén entre Santiago, Talagante y Melipilla, y garantizar el financiamiento para ello.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** manifestó la preocupación de los apoderados, trabajadores y vecinos de un grupo de jardines infantiles y salas cuna de fundación Integra, de la comuna de Valdivia, por las recurrentes evacuaciones a las que se han visto forzados por fugas de gas.

A raíz de esto, solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe de manera detallada cada una de las fiscalizaciones u otras acciones que se hayan desarrollado en los jardines infantiles y salas cuna afectados.

Asimismo, pidió al director ejecutivo de fundación Integra que dé cuenta de las acciones realizadas, del proveedor de los servicios de mantención y reparación, de las órdenes de compra, de los certificados de recepción conforme y, en caso de existir, de las obras que busquen resolver el problema de manera definitiva.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)**, debido a que en el condominio Arrayán, ubicado en Reñaca Alto, Viña del Mar, los vecinos han sufrido una serie de robos en sus departamentos, pidió aumentar la dotación de carabineros de la tenencia de Reñaca Alto y realizar más patrullajes, sobre todo durante la noche y la madrugada, en los que también es necesario que participe Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, solicitó a la Municipalidad de Viña del Mar la realización de labores de limpieza y control de plagas de palomas y roedores en ese mismo sector de Reñaca Alto.

En tercer lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente de la Región de Valparaíso y al gobernador provincial aumentar la dotación policial en Viña del mar para combatir, sobre todo, el tráfico y el microtráfico de drogas.

Finalmente, indicó que recientemente el Ministerio de Obras Públicas anunció la entrega a la Municipalidad de Valparaíso de los viejos ascensores que caracterizan a la ciudad, por lo que pidió al ministro de Obras Públicas que informe sobre la fecha exacta de entrega de cada uno de los ascensores y si existe una evaluación de su funcionamiento técnico y mecánico.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)** solicitó al presidente de la Comisión para el Mercado Financiero y a la intendenta de la Región Metropolitana de Santiago que informen si la sociedad Blanco & Negro, que administra el Club Social y Deportivo Colo Colo, ha ejercido acciones en favor de los vecinos de Macul, especialmente de aquellos que residen cerca del Estadio Monumental David Arellano, debido al incremento de hechos delictuales en fechas de partidos de fútbol.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Obras Públicas y al director general de Concesiones dependiente de esa repartición que adopten las medidas necesarias

para habilitar el atraveso emplazado en el kilómetro 29,7 de la ruta N-146, sector de Lircay, que une las comunas de Cabrero y Concepción.

En segundo término, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que adopten las medidas que correspondan a fin de dotar de luminarias al puente Ñuble, que une las comunas de Chillán y San Nicolás, con el objeto de prevenir futuros accidentes de tránsito y atropellos.

En tercer lugar, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos la instalación de una malla perimetral en la cárcel de Chillán, para dificultar el lanzamiento de proyectiles con droga desde el exterior.

En cuarto lugar, pidió al ministro de Obras Públicas información y fiscalización respecto de la planta de áridos instalada en el sector de Huape, comuna de Chillán, la cual supuestamente no cuenta con permiso municipal.

En quinto lugar, pidió a la ministra del Medio Ambiente que se fiscalice un vertedero supuestamente ilegal que existe en el sector de Huape, comuna de Chillán, porque se ha transformado en una amenaza a la salubridad pública del sector.

Por último, pidió al director del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales en el caso de las personas que trabajan en los frigoríficos, ya que muchos trabajadores han denunciado a lo largo del país que no cuentan con trajes térmicos.

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** justificó la aprobación en general del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

En segundo lugar, en relación con el caso de un hombre que mató a la madre y hermana de su expareja y dejó gravemente heridos a su expareja y al padre de esta, en la comuna de San José de la Mariquina, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al fiscal nacional del Ministerio Público informar sobre el trabajo que están haciendo respecto de los femicidios que están sucediendo en Chile, pues es necesario replantear los castigos que deben aplicarse y la celeridad con que se debe investigar y encontrar a los culpables.

En tercer lugar, pidió al ministro de Obras Públicas y al ministro de Desarrollo Social y Familia la construcción de una casa de acogida para los adultos mayores desprotegidos en la comuna de Villarrica.

En cuarto lugar, en relación con la construcción de la doble vía que unirá las comunas de Temuco, Freire, Villarrica y Pucón, solicitó al ministro de Obras Públicas que se consulte a los usuarios que viven en los sectores aledaños sobre las características de dicha obra.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas, al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al alcalde de Pucón, que informen respecto de los accidentes de tránsito que se producen en la salida del pasaje del Club de Huasos de Pucón, que conecta con la ruta del Camino Internacional, a fin de que tomen las medidas necesarias para evitarlos en el futuro.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al Presidente de la República que otorgue urgencia al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327, sobre Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, con el objeto de hacer extensiva su aplicación al fútbol *amateur* (boletín N° 11303-29).

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al ministro de Bienes Nacionales que informe a la Cámara de Diputados sobre la resolución o decreto en virtud del cual se realizó o se realizará el llamado a licitación para la venta, concesión y arriendo de 46 inmuebles fiscales, y sobre el acto administrativo fundado en el cual se contienen los motivos de la decisión de considerar como prescindibles dichos inmuebles.

Asimismo, solicitó al ministro de Bienes Nacionales y al alcalde de la Municipalidad de La Florida que informen sobre las razones por las cuales se puso término al comodato otorgado a la sede del club de alcoholísticos anónimos “Por un Mañana Mejor”, sobre los antecedentes que ameritan que la sede haya sido entregada en nuevo comodato al señor Álex Castillo, y si ha habido fiscalización del nuevo uso dado al inmueble.

El señor **FLORCITA ALARCÓN (PH)** pidió a la ministra de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles que informen a esta Corporación sobre el fallecimiento de dos trabajadores contratistas ocurrido durante las faenas de construcción de la central hidroeléctrica Los Cóndores, en la comuna de San Clemente, Región del Maule, y sobre las exigencias en materia de protocolos de seguridad que se hicieron a la empresa a cargo del proyecto. Del mismo modo, solicitó al director regional de la Dirección del Trabajo del Maule y a la secretaria regional ministerial de Salud del Maule que informen sobre las causas exactas del accidente que provocó la muerte de ambos trabajadores.

-Se levantó la sesión a las 14.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.02 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del SERVIU de Valparaíso el rediseño del proyecto de construcción de viviendas sociales que se ejecutará a la altura del kilómetro 54 del ex-Camino Internacional, debido a que amenaza la demolición de varias viviendas ubicadas en calle Calizama, sector 2 de El Olivar, comuna de Viña del Mar.

Asimismo, pidió a los ministros de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, al director del SERVIU de Valparaíso y a la seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso que busquen alternativas de solución y formalicen los compromisos destinados a evitar el desalojo que afectará a los comités de vivienda El Legado y Caupolicán, comuna de Viña del Mar.

Finalmente, solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que disponga la búsqueda de acuerdo entre la empresa Electrogas y la comunidad Nuevo Milenio, localidad de Colmo, comuna de Concón, por problemas generados por solicitud de demolición de muro perimetral de sede social.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió al ministro de Bienes Nacionales, a la intendenta de Coquimbo, a la gobernadora de Elqui, al seremi de Bienes Nacionales de Coquimbo y al alcalde de Coquimbo la transferencia gratuita de inmueble fiscal a la Novena Compañía de Guanaqueros, perteneciente a la Compañía de Bomberos de Coquimbo. Asimismo, solicitó el envío de copia de su intervención a los organismos interesados.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al ministro de Salud que le informe sobre el número de pacientes atendidos y el número de días trabajados por las clínicas dentales móviles desde 2017 a la fecha.

Asimismo, pidió oficiar a la ministra de Educación, a la seremi de Salud de Los Ríos y al director ejecutivo de la Fundación Integra para informarles acerca de los escapes de gas que últimamente han afectado a algunos jardines infantiles de la citada fundación en la Región de Los Ríos, y pedirles una solución a dicho problema.

De igual forma, solicitó al ministro de Salud que en el programa de médicos generales de zona de 2020 se incorpore un médico en etapa de destinación y formación urbano (EDF) o, en su defecto, se destinen cuarenta y cuatro horas de la ley médica al Centro Comunitario de Salud Familiar de Guacamayo, ante el aumento de población experimentado por ese sector de Valdivia.

Por último, pidió al ministro de Salud y al director del Fonasa que le informen sobre el estado de avance del proyecto de diálisis público-privado de Panguipulli, en la Región de Los Ríos.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la intendenta de la Región Metropolitana, al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y a la alcaldesa de la comuna de Peñalolén que informen a la Cámara de Diputados sobre la situación de seis familias que fueron objeto de un lanzamiento

judicial desde su hogar, ubicado en calle Consistorial N° 815, de la comuna de Peñalolén, y sobre los mecanismos de apoyo para estas personas, ante la situación de vulnerabilidad en que se encuentran. Asimismo, que informen respecto de la cantidad de años que estas familias se encontraban viviendo en ese lugar, dado que, según los antecedentes aportados por los afectados, ocuparon el terreno por más de cincuenta años, y respecto de las causas que motivaron la violencia excesiva con que se actuó en el procedimiento.

Por otra parte, pidió a la ministra del Medio Ambiente, al superintendente del Medio Ambiente, al superintendente de Salud, al ministro de Desarrollo Social, al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador provincial de Chiloé, al secretario regional ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos y a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Lagos que, dentro sus respectivas competencias, informen a esta Corporación acerca de cuándo, dónde y de qué forma se implementará el proceso de consulta indígena, conforma a las normas del Convenio N° 169 de la OIT, a fin de que se conozca la opinión de las comunidades mapuche y huilliche que habitan en la comuna de Quemchi sobre la instalación de un relleno sanitario en dicha comuna.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales que cumpla el compromiso que adquirió con la asociación que reúne a los ciudadanos venezolanos residentes en Chile, en orden a entregarles una sede en comodato en el inmueble ubicado en calle Phillips N° 74, comuna de Santiago, para que realicen sus actividades de apoyo a los inmigrantes, porque, aparentemente, no obstante el compromiso adquirido con estas personas, dicho inmueble fue entregado a otra organización.

Asimismo, pidió al alcalde de Santiago, a la directora municipal de Educación y al jefe de la división de Educación municipal de educación de la comuna de Santiago, al superintendente de Educación y a la seremi de Educación de la Región Metropolitana que adopten las medidas necesarias y pertinentes para asegurar la alimentación de los estudiantes de la E-50, República de Israel, ubicada en la comuna de Santiago, cuyo casino es muy pequeño para la cantidad de alumnos que recibe, y para realizar todos los arreglos y mejoras que requiere la deteriorada e insuficiente infraestructura de dicho establecimiento educacional.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** manifestó su preocupación por la existencia de relaves mineros, de grandes dimensiones abandonados, cuyas partículas contaminantes son transportadas por el viento y afectan la salud de los habitantes de la comuna de Andacollo. Por ello, pidió a las autoridades de Salud, de Medio Ambiente y de Minería de la Región de Coquimbo y al alcalde y concejales de Andacollo la conformación de una mesa de trabajo que busque una solución al problema de contaminación que afecta a la comuna.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y a las autoridades del Serviu realizar las gestiones necesarias para reacondicionar viviendas de los condominios sociales Ovalle 3 y 4, de la constructora 3L, sin costo para sus propietarios, con el fin de que personas con discapacidad puedan habitarlas sin problemas.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)** solicitó a la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur que confirme la supuesta reducción del Fondo de Farmacia (FOFAR) para el presente año.

De igual forma, pidió que informe si en las comunas de Lo Espejo, El Bosque, San Miguel y La Cisterna se mantendrán o reducirán los recursos destinados al mencionado Fondo.

En segundo lugar, solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región Metropolitana información sobre la fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM) de las comunas del sector sur de la Región Metropolitana.

En tercer lugar, pidió a la seremi de Salud de la Región Metropolitana que informe sobre la situación en que se encuentra el Terminal Pesquero Metropolitano, ubicado en la comuna de El Bosque; el número de multas cursadas; el objeto de las fiscalizaciones y los rubros fiscalizados; las condiciones de trabajo de quienes operan en sus dependencias; la situación de las cadenas de frío; el estado de los productos, y antecedentes sobre la eliminación de residuos.

Por último, solicitó al ministro de Salud, a la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur y al alcalde de la Municipalidad de Lo Espejo que informen sobre los plazos para la puesta en marcha del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) de la comuna de Lo Espejo.

-Se levantó la sesión a las 14.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.